

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**CAPÍTULO I**

**ESTRUCTURA Y MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS  
MUNICIPIOS**

**ARTICULO 1°:** Dispónese la creación del partido de Huanguelén y la reorganización de los partidos de Coronel Suárez, General Lamadrid, Guaminí y Daireaux, sobre cuyos territorios funcionarán a partir de la promulgación de la presente, con todas las características, atribuciones y responsabilidades que establece la Sección Séptima -del régimen Municipal- de la Constitución Provincial los siguientes municipios:

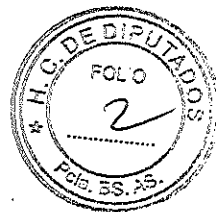
- Huanguelén: en el territorio delimitado por el Anexo I, designándose Huanguelén ciudad cabecera.
- Coronel Suárez: en el territorio delimitado por el Anexo II, designándose a Coronel Suárez ciudad cabecera.
- General La Madrid: en el territorio delimitado por el Anexo III, designándose a General La Madrid ciudad cabecera.
- Guaminí: en el territorio delimitado por el Anexo IV, designándose a Guaminí ciudad cabecera.
- Daireaux: en el territorio delimitado por el Anexo V, designándose a Daireaux ciudad cabecera.

**ARTICULO 2°:** En el caso de Huanguelén, el organismo provincial de aplicación de la presente ley queda facultado para determinar el asiento provisorio de las autoridades.

**Modelo de gestión**

**ARTICULO 3°:** El Municipio de Huanguelén deberá organizarse siguiendo un modelo de gestión basado en los siguientes principios:

- Modernización tecnológica administrativa.
- Desburocratización.
- Descentralización funcional y administrativa.
- Gestión, presupuesto y control por resultados.



- Calidad de servicio y cercanía con el vecino.
- Racionalidad de estructuras administrativas y plantas de personal acorde a las modalidades de prestación de los servicios.

### **Autoridades municipales**

**ARTICULO 4°:** Las autoridades comunales, surgirán del primer acto eleccionario posterior a la promulgación de la presente, en forma coincidente con el llamado a elecciones de las autoridades municipales en el resto de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo en dicho acto eleccionario se elegirán Consejeros Escolares, titulares y suplentes.

**ARTICULO 5°:** La composición de los Honorables Concejos Deliberantes de los partidos involucrados al momento de la convocatoria de las primeras elecciones municipales posteriores a la promulgación de la presente, deberá adecuarse a lo que establezca la Ley Orgánica de las Municipalidades, en cuanto el número de concejales de estos partidos.

**ARTICULO 6°:** Los actuales concejales Municipales y Consejeros Escolares, titulares y suplentes, mantendrán al mandato hasta su terminación. A partir de la promulgación de la presente dicho mandato será desempeñado en el municipio al cual corresponden los domicilios que registraron a la fecha en que fueron electos.

**ARTICULO 7°:** En el acto eleccionario previsto en el artículo 4°, estos municipios elegirán Concejales titulares y suplentes hasta completar la composición de los Honorables Concejos Deliberantes de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 6°.

Además se elegirán Consejeros Escolares titulares y suplentes, en los términos establecidos por el artículo 6° y de conformidad a las pautas establecidas en el artículo 50° de la Ley 11.612.

**ARTICULO 8°:** Si en el primer llamado a elecciones de las autoridades de los municipios correspondiere renovar más de la mitad del total de los miembros del órgano deliberativo, se procederá a un sorteo para fijar qué concejales durarán en sus funciones sólo dos (2) años.

### **Bienes, Derechos, Deudas, Personal, Actuaciones Administrativas**

**ARTICULO 9°:** Los bienes, derechos, deudas, personal, situaciones litigiosas, actuaciones administrativas, que a la fecha de la promulgación de la presente Ley, pertenezcan a los actuales Municipios de Coronel Suárez, General La Madrid, Guaminí y Daireaux, se distribuirán entre éstos y el nuevo Municipio de Huanguelén, de la siguiente forma:



- a) Los bienes muebles y semovientes, en forma proporcional a la prestación de servicios y/o vinculación territorial.
- b) Los bienes inmuebles de acuerdo al territorio en que se encuentren ubicados; estén o no afectados a la prestación de servicios de carácter municipal. Si existieran inmuebles fuera del partido, el Organismo de Aplicación determinará su asignación.
- c) Las cuentas a cobrar hasta la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo al lugar donde se generó la obligación, a falta de éste, por acuerdo de partes y, en su defecto, por la autoridad de aplicación.
- d) Los fondos sin afectación, existentes a la fecha de promulgación de la presente, deberán ser utilizados para saldar las cuentas a pagar existentes previas a dicha fecha.
- e) Las cuentas a pagar a la fecha de promulgación de la presente, serán efectivizadas por cada municipio hasta el límite de los fondos ordinarios existentes a esa fecha, según inciso d).

Las cuentas que no puedan ser abonadas de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, lo serán de conformidad al lugar donde se generó la obligación, a falta de éste, por acuerdo de partes y, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación.

- f) Los municipios preexistentes cancelarán los saldos contables que, a la fecha de promulgación de la presente, registren las cuentas de terceros mediante la utilización de los saldos bancarios que, a esa misma fecha, reflejen las cuentas que respaldan a aquéllos.-

En lo que respecta a los fondos que respaldan los saldos contables de las cuentas con afectación y de las cuentas especiales, los mismos serán distribuidos en función del lugar en el que deban ser invertidos.-

Ante situaciones distintas a las mencionadas en los párrafos precedentes, la Autoridad de Aplicación determinará el procedimiento a seguir.

- g) El Municipio de Huanguelén deberá cubrir sus planteles con el personal de los partidos preexistentes, el que será reubicado en consideración al lugar donde se encontraba prestando servicios.-

Regirán, para este municipio, las disposiciones estatutarias y escalafonarias vigentes en la Municipalidad de Coronel Suárez y serán de aplicación para los agentes que, en definitiva, conformen su plantel.

- h) Las actuaciones administrativas de cualquier naturaleza, al municipio en cuyo territorio ocurrió el hecho que originó la tramitación, y las correspondientes a temas de personal donde preste servicios el agente involucrado.

## **CAPITULO II**

### **ORGANISMO DE APLICACIÓN**



**ARTICULO 10°:** El Poder Ejecutivo determinará el organismo de aplicación de la presente, disponiendo las medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos. A tal fin podrá celebrar convenios y/o contratos con personas jurídicas y/o físicas, con universidades y con organismos provinciales o nacionales.

### **CAPITULO III**

#### **ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS**

##### **Coparticipación**

**ARTICULO 11°:** El Ministerio de Economía calculará los coeficientes y los montos de la coparticipación - Ley 10559 - correspondiente a cada municipio indicado en el artículo 1°, a partir de la promulgación de la presente.

### **CAPITULO IV.**

#### **SUSPENSION DE PAGOS**

**ARTICULO 12°:** Suspéndase por noventa (90) días corridos, contados a partir de la promulgación de la presente, el pago de las deudas que deban afrontar los municipios mencionados en el artículo 1° de la presente ley. La autoridad de aplicación podrá autorizar su pago con anterioridad.

### **CAPITULO V**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 13°:** Los Municipios de Coronel Suárez, Huanguelén, General La Madrid, Guaminí y Daireaux, formarán parte de la Sexta Sección Electoral.

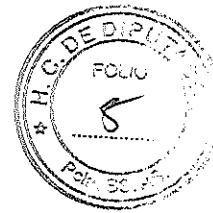
**ARTICULO 14°:** La Municipalidad de Huanguelén integrará el actual Departamento Judicial de Bahía Blanca.

**ARTICULO 15°:** Créase el Juzgado de Paz en el Municipio de Huanguelén según lo establecido por el artículo 58 de la Ley 5827 -Orgánica del Poder Judicial- (t.o. por Decreto 3702/92 y sus modificatorias). Hasta tanto se produzca dicha instalación seguirá siendo competente para entender en las causas que se susciten en los nuevos partidos, los órganos jurisdiccionales con competencia en los actuales partidos de Coronel Suárez, General La Madrid, Guaminí y Daireaux, que también seguirán siendo competentes para entender en todas las causas en trámite que correspondan a las nuevas jurisdicciones hasta su total terminación.





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**ARTICULO 16°:** El Ministerio de Economía deberá realizar las acciones necesarias a fin de establecer una oficina dependiente de la Dirección Provincial de Rentas en el Municipio de Huanguelén.

**ARTICULO 17°:** El Municipio de Huanguelén está facultado para iniciar todas las acciones necesarias, incluso los correspondientes juicios de apremios contra los contribuyentes deudores en el pago de tributos municipales que le fueron asignados conforme al artículo 9 inciso c) de la presente ley.

**ARTICULO 18°:** Los Registros Notariales existentes en el territorio que forma parte del partido que se crea por la presente ley, quedaran incorporados al mismo.

**ARTICULO 19°:** La Junta Electoral procederá a confeccionar los padrones electorales de los partidos citados en el artículo 1 de esta Ley, con los ciudadanos domiciliados en el territorio que se adjudica a los mismos.

**ARTICULO 20°:** Incorporase a la nómina del artículo 61 apartado I de la Ley 5827 - Orgánica del Poder Judicial - (T.O. por Decreto 3702/92) y modificatorios al Partido de Huanguelén.

**ARTICULO 21°:** Sustituyese el artículo 7° de la Ley 5827 - Orgánica del Poder Judicial - (T.O. por Decreto 3702/92) y modificatorios y el inciso 3° del artículo 26 de la Ley 5827 - Orgánica del Poder Judicial- (T.O. por Decreto 3702/92), por los siguientes:

**"Artículo 7.-** Departamento Judicial de Bahía Blanca:

Su asiento será en la ciudad de Bahía Blanca y tendrá competencia territorial en los siguientes partidos: Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Coronel Suárez, González Chaves, Huanguelén, Monte Hermoso, Patagones; Puán, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino.

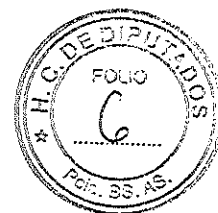
Se compondrá de una (1) Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, una (1) Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, doce (12) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, cinco (5) Juzgados de Garantías, cinco (5) Juzgados en lo Correccional, un (1) Juzgado de Ejecución Penal, un (1) Juzgado de Ejecuciones Tributarias, cuatro (4) Tribunales en lo Criminal, un (1) Tribunal de Familia, tres (3) Tribunales de Menores y un (1) Registro Público de Comercio.

El Ministerio Público estará integrado por un (1) Fiscal de Cámaras Departamental, un (1) Adjunto de Fiscal de Cámaras Departamental, veintidós (22) Agentes Fiscales, un (1) Defensor General Departamental, trece (13) Defensores Oficiales, un (1) Asesor de Incapaces y un (1) Asesor exclusivo para Tribunales de Menores.

En la ciudad de Bahía Blanca, tendrán su asiento: la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, ocho (8) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, cuatro (4) Juzgados de Garantías, cuatro (4) Juzgados en lo Correccional, un (1) Juzgado de Ejecución Penal, un (1) Juzgado de Ejecuciones



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Tributarias, tres (3) Tribunales en lo Criminal, un (1) Tribunal de Familia, dos (2) Tribunales de Menores y un (1) Registro Público de Comercio.

El Ministerio Público estará integrado por un (1) Fiscal de Cámaras Departamental, un (1) Adjunto de Fiscal de Cámaras Departamental, dieciséis (16) Agentes Fiscales, un (1) Defensor General Departamental, siete (7) Defensores Oficiales para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional, dos (2) Defensores Oficiales para actuar ante el Fuero Civil y Comercial y el Fuero de Familia, un (1) Asesor de Incapaces y un (1) Asesor de incapaces exclusivo para Tribunales de Menores.

En la ciudad de Tres Arroyos, tendrán su asiento dos (2) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Garantías, un (1) Juzgado en lo Correccional, un (1) Tribunal en lo Criminal, un (1) Tribunal de Menores, todos con competencia territorial sobre los Partidos de Tres Arroyos y González Chaves; el Ministerio Público estará integrado por cuatro (4) Agentes Fiscales y por dos (2) Defensores Oficiales para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional.

En la ciudad de Coronel Suárez, tendrá su asiento un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con competencia territorial sobre los Partidos de Coronel Suárez, Huanguelén, Puan y Saavedra; el Ministerio Público será ejercido por un (1) Agente Fiscal que también desempeñará las funciones de Asesor de Incapaces y por un (1) Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial y el Fuero de Familia.

En la ciudad de Patagones, tendrá su asiento un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con competencia territorial sobre el Partido de Patagones; el Ministerio Público será ejercido por un (1) Agente Fiscal que también desempeñará las funciones de Asesor de Incapaces y por un (1) Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial y el Fuero de Familia.

"Artículo 26°: Los Tribunales del Trabajo ejercerán su jurisdicción con la siguiente competencia territorial:

3). Los de la ciudad de Bahía Blanca sobre los partidos de Bahía Blanca, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Huanguelén, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Monte Hermoso, Patagones, Saavedra, Tornquist y Villarino.

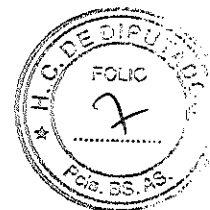
#### **Vigencia de las normas Municipales del Partido de Coronel Suárez en el Municipio de Huanguelén**

**ARTICULO 22°**: Las ordenanzas y decretos vigentes en el Partido de Coronel Suárez serán de aplicación en el Municipio de Huanguelén, salvo que por decisión de sus organismos municipales, sean modificadas o derogadas.

**ARTICULO 23°**: Los municipios preexistentes deberán entregar, cuando la Autoridad de Aplicación lo indique, a la nueva Municipalidad, el padrón de contribuyentes de tasas,



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



derechos y tributos municipales correspondientes al mismo, como así también toda otra documentación que se le requiera.-.

A su vez, con intervención del Ministerio de Economía y cuando lo indique la autoridad de aplicación, deberán entregar al nuevo municipio el padrón de contribuyentes descentralizados de Impuestos Provinciales.

### **Mayores Contribuyentes del Municipio de Huanguelén**

**ARTICULO 24°:** Para la integración de la Asamblea de Mayores Contribuyentes del Municipio de Huanguelén, será habilitado el registro de inscripciones correspondiente en la fecha que, a tal fin, determine la Autoridad de Aplicación.

**ARTICULO 25°:** Las disposiciones de la presente ley son de orden público. Ninguna persona puede alegar en su contra derechos irrevocablemente adquiridos.

Todo conflicto normativo relativo a su aplicación deberá resolverse en beneficio de la presente ley.

**ARTICULO 26°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

## **PLANILLA ANEXA.** **DELIMITACIÓN TERRITORIAL.**

### **ANEXO I.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, establécese que los límites del partido de Huanguelén, son los correspondientes al polígono siguiente:

Al N.E. el partido de Daireaux.

Al S.E. el partido de General La Madrid.

Al S.O. el partido de Coronel Suárez.

Al N.O. el partido de Guaminí.

En un punto al N. a partir de la intersección de la prolongación del límite N.O. de la parcela 114d, Circunscripción IV, del partido de Daireaux, con el eje de las vías del ferrocarril que une la Estación Luro con la estación La Copeta.

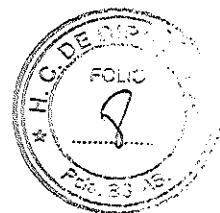
A partir de allí y en dirección al S.E. por el eje de las vías citadas hasta la intersección con la prolongación del límite S. de la parcela 114ae, Circunscripción IV del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al E., N.E., S.E. y S.O. por los límites N., N.E., y S.E. respectivamente de la parcela rural 114b, Circunscripción IV, del partido de Daireaux, y su prolongación por la superficie afectada por la Dirección de Hidráulica hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela rural 120, Circunscripción IV, del mismo partido.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada, a través de la calle, el límite N.E. de las parcelas 123, 124, 125, 131a, su prolongación a través del



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



canal, el límite N.E. de las parcelas 131g, 131es 168d, su prolongación a través del canal y la parcela 168e, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 117af, todas ellas de la Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite N.O. de la parcela rural 117af, su prolongación a través de la calle y el límite N.O. de la parcela rural 117z. hasta su intersección con el límite N.E. de la misma, todas ellas de la Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela citada y su prolongación a través de la calle hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela rural 117y, Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite citado, hasta la intersección con el límite N.E. de la misma.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 1048a, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada, su prolongación a través de la calle y por el límite N.O. de las parcelas 37d, 37c, 37b y 37a, Circunscripción III, del partido de Daireaux, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela citada en último término.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela citada y el límite S.O. de la parcela 24e, Circunscripción III, del partido de Daireaux y su prolongación a través de la calle hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 28a, Circunscripción III, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada y el límite N.O. de la parcela 27a, Circunscripción III, del partido de Daireaux, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.E., N.E., S.E. por el límite N.E. de la parcela citada y su prolongación por el límite N.E. de la parcela 29a, Circunscripción III, del partido de Daireaux, hasta la intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela 30f, Circunscripción III, del partido de Daireaux.

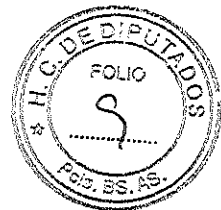
A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada, hasta la intersección con la prolongación del límite N.E. de la parcela 30f, Circunscripción III, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el eje de las vías del ferrocarril que une las estaciones de Louge y Arboledas.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de las vías citadas hasta la intersección con la prolongación del límite S.E. de la parcela 31c, Circunscripción III, del partido de Daireaux.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite citado y el límite S.E. de las parcelas 31b, 39, 43d, Circunscripción III, del partido de Daireaux y su prolongación a través de la calle hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 1051a, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada y su prolongación a través de la calle y el límite N.E. de las parcelas 1052a, 1052b, a través de la calle y 1053, de la Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada en último término.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite S.E. de la parcela 1053, Circunscripción X del partido de Coronel Suárez y el límite S.E. de la parcela 1060e, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 392c, Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela 392c, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada y el límite S.E. de la parcela 392m, a través del canal, y el límite S.E. de la parcela 407e, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, a través de la calle y el límite N.O. de la parcela 419a, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela citada en último término.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada y su prolongación a través de la Ruta Provincial número 60 y el límite N.E. de la parcela 424, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 420ar, Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada, a través del Arroyo el Huascar, el límite N.E. de la parcela 420as, a través del Arroyo Huanquileofú y el límite N.E. de la parcela 420av, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 421b, todas de la Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

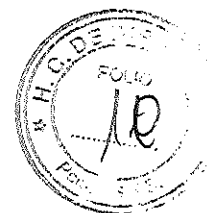
A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite N.O. de las parcelas 421b, 421a, 411f, 411e y 411d, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela citada en último término.

A partir de allí y en dirección al S.E., S.O., S.E. por el límite N.O. de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada y el límite S.E. de las parcelas 411e, 411f, 421a, 421b, 421c, 421d y a través de la calle, hasta la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



intersección con el límite N.E. de la parcela 434a, todas ellas de la Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada y el límite N.E. de la parcela 435a, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.E. de la misma parcela.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, el límite S.O. de la parcela 434a, su prolongación a través de la calle y el límite S.O. de la parcela 432b, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela citada en último término, todas ellas de la Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.O., a través de la calle por el límite N.O. de las parcelas 470c, 470d, 470e, 470f, 470b, 482a, a través de la calle, el límite N.O. de las parcelas 510b, 510a, y 510c, hasta la intersección con la prolongación del límite N.E. de la parcela 515g, todas ellas de la Circunscripción VI, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite N.E. de la parcela citada, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela 515f, Circunscripción VI, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.O., N.O., N.E., por los límites S.E., S.O. y N.O. respectivamente, de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 515e, Circunscripción VI, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite vigente del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al N. por el límite citado hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela 1113, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite citado y su prolongación por el límite S.O. de la parcela 1112, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela 95x, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

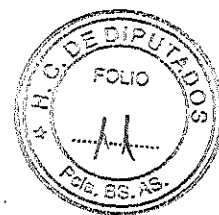
A partir de allí y en dirección al S.O., S., S.E. por el eje de la calle citada hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela rural 95ff, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada, hasta la intersección con el límite S.O. de la calle que limita al S.O. la parcela rural 95ap, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite S.O. de la calle citada y su prolongación por el límite S.O. de las parcelas rurales 93a y 93b, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela rural 211y, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada, hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela rural 211y, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela rural 211af, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada y su prolongación, hasta la intersección con el eje de las vías del ferrocarril que une las estaciones de Huanguelén y Zentena.

A partir de allí y en dirección al S. por el eje de las vías citadas hasta su intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela rural 104e, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, hasta su intersección con el límite N.O. de la parcela rural 222f, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada, hasta su intersección con el límite S.O. de la parcela rural 222j, Circunscripción IV del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, hasta su intersección con el límite S.E. de la parcela 222j, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada y por el límite S.O. de la parcela 221d, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada, hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela 221e, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.O. de la misma.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada y su prolongación hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.O. la parcela 210t, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela 209x, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.



A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela 209x, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela 221a, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela rural 225a, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada y su prolongación a través de las vías del ferrocarril hasta su intersección con el eje de la calle que limita al S.E. las parcelas 224b, 224a y 224c, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada hasta la intersección con el eje del Arroyo Curu- Malal Grande.

A partir de allí y en dirección al N. por el eje del Arroyo citado hasta la intersección con la prolongación del eje de la calle que limita al N.E. la parcela 223v, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el límite vigente del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O., N.O., S.O. por el límite citado hasta la intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela 323, Circunscripción IV del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada y su prolongación hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela 331b, Circunscripción IV, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada hasta la intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela 331b, Circunscripción VI, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, su prolongación a través de la Ruta Provincial número 60, el límite S.O. de la parcela 319b, Circunscripción VI, del partido de Guaminí y su prolongación hasta la intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada hasta la intersección con el eje de la Ruta Provincial número 85.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la Ruta citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela 254a, Circunscripción VI, el partido de Guaminí.





A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al S.O. la parcela 571vv, Circunscripción VII de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la calle citada, hasta su intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela 571vv, Circunscripción VII del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada hasta su intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela 543e, Circunscripción VII, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta su intersección con el límite N.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada, su prolongación a través de la calle y el límite N.O. de la parcela 543d, hasta su intersección con el límite S.O. de la parcela 484c, todas ellas de la circunscripción VII, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, el límite S.O. de la parcela 484j, Circunscripción VII, del partido de Guaminí y su prolongación hasta la intersección con la línea media o eje de la Laguna Alsina, excluyendo del partido de Huanguelén a la Isla (Parcela 543, Circunscripción VII del partido de Guaminí) de la laguna citada.

A partir de allí y en dirección al E. por el eje de la Laguna citada y su derivación hasta la intersección con el vértice producido por la prolongación del límite N.O. de las parcelas 137, 121b, 119a y 118a, Circunscripción IV, del partido de Daireaux, con la prolongación del límite S.O. de la parcela 136c, Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.O. por la prolongación citada hasta la intersección con el límite vigente del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite del partido citado hasta su intersección con el límite N.O. de la parcela 136a, Circunscripción IV del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite citado, el límite N.O. de las parcelas 114g, 114k, 114h, 114d, su prolongación a través de la calle y las vías del ferrocarril, hasta la intersección con el punto N. citado en primer término.

## ANEXO II

### CORONEL SUÁREZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, establécese que los límites del partido de Coronel Suárez, son los correspondientes al polígono siguiente:



Al N el partido de Huanguelén,  
Al E. el partido de General La Madrid.  
Al S.E. el partido de Coronel Pringles.  
Al S.O, los partidos de Tornquist y Saavedra.  
Al N.O. el partido de Guaminí.

En un punto al N. a partir de la intersección del límite vigente del partido de Coronel Suárez con el límite S.O. de la parcela rural 1113, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite citado y su prolongación por el límite S.O. de la parcela rural 1112, Circunscripción X, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela 95x, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O., S., SE., por el eje de la calle citada la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela rural 95II, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada, hasta la intersección con el margen S.O. de la calle que limita al S.O. la parcela rural 95ap, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el margen S.O. de la calle citada y su prolongación por el límite S.O. de las parcelas rurales 93a y 93b, circunscripción III, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela rural 211y, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela rural 211y, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela rural 211af, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada y su prolongación hasta la intersección con el eje de las vías del ferrocarril que une las estaciones Huanguelén y Zentena.

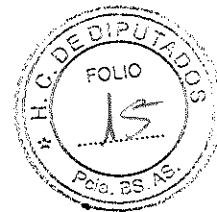
A partir de allí y en dirección al S. por el eje de las vías citadas intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela rural 104e, Circunscripción III, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada con el límite N.O. de la parcela rural 222f, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta su intersección con el límite S.O. de la parcela rural 222j. Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, hasta su intersección con el límite S.E. de la parcela rural 222j, Circunscripción IV del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.O. de la misma.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada y el límite S.O. de la parcela 221d, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela rural 221e, Circunscripción IV del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.O. de la misma.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada y su prolongación hasta el eje de la calle que limita al S.O. la parcela rural 210t, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela rural 209x, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela 209x, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, hasta su intersección con el límite S.E. de la parcela rural 221a, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela rural 225a, Circunscripción IV del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, y su prolongación a través de las vías del ferrocarril hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. las parcelas 224b, 224a y 224c, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada hasta la intersección con el curso del Arroyo Curu-Malal Grande.

A partir de allí y en dirección al N. por el curso del Arroyo citado hasta la intersección con el eje de la calle que limita al N.E. la parcela 223v, Circunscripción IV, del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el límite vigente del partido de Coronel Suárez.



A partir de allí y en dirección en general al S.O., S.E., N.E. y N.O. hasta encontrar el punto N. citado en primer término.

### ANEXO III

#### GENERAL LA MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, establécese que los límites del partido de General La Madrid, son los correspondientes al polígono siguiente:

Al N.E. el partido de Olavarría,

Al E. el partido de Laprida.

Al S.E. el partido de Coronel Pringles.

Al O. el partido de Coronel Suárez.

Al N.O. los partidos de Huanguelén y Daireaux.

En un punto al N.O. a partir de la intersección del límite vigente del partido de General La Madrid con el límite N.E. de la parcela rural 392c, Circunscripción V, del mismo partido.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela 392c, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada y el límite S.E. de la parcela 392m, a través del canal, el límite S.E. de la parcela 407e, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, a través de la calle y el límite N.O. de la parcela 419a, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela citada en último término.

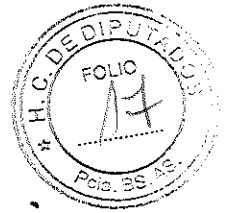
A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada, y su prolongación a través de la Ruta Provincial número 60 y el límite N.E. de la parcela 424, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 420ar, Circunscripción V del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada, a través del arroyo El Huáscar, el límite N.E. de la parcela 420as, a través del arroyo Huanquileofú y el límite N.E. de la parcela 420av, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 421b, todas de la Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite N.O. de las parcelas 421b, 421a, 411f, 411e y 411d, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela citada en último término.

A partir de allí y en dirección al S.E., S.O., S.E. por el límite N.O. de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela citada.



A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada y el límite S.E. de las parcelas 411e, 411f, 421a, 421b, 421c, 421d y a través de la calle, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 434a, todas ellas de la Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada y el límite N.E. de la parcela 435a, Circunscripción V, del partido de General La Madrid, hasta la intersección con el límite S.E. de la misma.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite S.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.O., por el límite de la parcela citada, el límite S.O. de la parcela 434a, su prolongación a través de la calle y el límite S.O. de la parcela 432b, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela citada en último término, todas ellas de la Circunscripción V, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.O., a través de la calle, por el límite N.O. de las parcelas 470c, 470d, 470e, 470f, 470b, 482a, a través de la calle, el límite N.O. de las parcelas 510b, 510a, y 510c, hasta la intersección con la prolongación del límite N.E. de la parcela 515g, todas ellas de la Circunscripción VI, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite N.E. de la parcela citada, hasta la intersección con el límite S.E. de la parcela 515f, Circunscripción VI, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al S.O., N.O., N.E. por los límites S.E., S.O. y N.O. respectivamente, de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela 515e, Circunscripción VI, del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el límite vigente del partido de General La Madrid.

A partir de allí y en dirección, en general al S.E., N.E., N.O. y S.O., hasta encontrar el punto al N.O. citado en primer término.

#### **ANEXO IV**

#### **GUAMINÍ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, establécese que los límites del partido de Guaminí, son los correspondientes al polígono siguiente:

Al N.E. el partido de Daireaux.

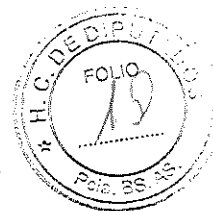
Al S.E. los partidos de Huanguelén y Coronel Suárez.

Al S.O. el partido de Adolfo Alsina.

Al N.O. los partidos de Salliqueló, Tres Lomas y Trenque Lauquen.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



En un punto al S.E. a partir de la intersección del límite vigente del partido de Guaminí con la prolongación del límite S.O. de la parcela 323, Circunscripción VI, del mismo partido.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada y su prolongación hasta la intersección con el eje de la calle que limita al S.E. la parcela 331b, Circunscripción VI, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el eje de la calle citada hasta la intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela 331b, Circunscripción VI, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, su prolongación a través de la Ruta Provincial número 60, el límite S.O. de la parcela 319b, Circunscripción VI, del partido de Guaminí y su prolongación, hasta la intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el eje de la Ruta Provincial número 85.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la Ruta citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela 254a, circunscripción VI del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al S.O. la parcela 571vv, Circunscripción VII, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el eje de la calle citada hasta su intersección con el eje de la calle que limita al N.O. la parcela 571vv, Circunscripción VII, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de la calle citada hasta su intersección con la prolongación del límite S.O. de la parcela 543e, Circunscripción VII, del partido de Guaminí.

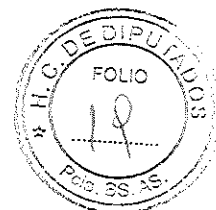
A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada hasta su intersección con el límite N.O. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada, su prolongación a través de la calle y el límite N.O. de la parcela 543d hasta su intersección con el límite S.O. de la parcela 484c, todas ellas de la Circunscripción VII, del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección al N.O. por el límite de la parcela citada, el límite S.O. de la parcela 484j, Circunscripción VII, del partido de Guaminí y su prolongación hasta la intersección con la línea media o eje de la Laguna Alsina, incluyendo en el partido de Guaminí la Isla (parcela 543, Circunscripción VII del partido de Guaminí) de la Laguna citada.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



A partir de allí y en dirección al E. por el eje de la Laguna citada y su derivación hasta la intersección con el vértice producido por la prolongación del límite N.O. de las parcelas 137, 121b, 119a y 118a, Circunscripción IV, del partido de Daireaux, con la prolongación del límite S.O. de la parcela 136c, Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.O. por la prolongación citada hasta la intersección con el límite vigente del partido de Guaminí.

A partir de allí y en dirección en general al N.O., S.O., S.E. y N.E. por el límite vigente del partido de Guaminí, hasta la intersección con el punto al S.E., citado en primer término.

#### **ANEXO V**

#### **DAIREAUX**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, establécese que los límites del partido de Daireaux, son los correspondientes al polígono siguiente:

Al N.O. el partido de Trenque Lauquen. Al N.E. los partidos de Pehuajó, H. Yrigoyen y Bolívar.

Al S.E. los partidos de Olavarría y General La Madrid.

Al S.O. los partidos de Guaminí y Huanguelén.

En un punto al S.O., a partir de la intersección del límite vigente del partido de Daireaux con el límite N.O. de la parcela rural 136a, Circunscripción IV, del partido.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite N.O. de las parcelas rurales 136a, 114g, 114k, 114h y 114d, Circunscripción IV, del partido de Daireaux, y su prolongación a través de la calle, hasta la intersección con el eje de las vías del ferrocarril que une la estación Luro con la estación La Copeta.

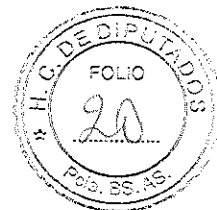
A partir de allí y en dirección al S.E. por el eje de las vías citadas hasta la intersección con la prolongación del límite S. de la parcela rural 114ae, Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al E., N.E., S.E. y S.O. por los límites N., N.E. y S.E. respectivamente de la parcela rural 114b, Circunscripción IV, del partido de Daireaux y su prolongación por la superficie afectada por la Dirección de Hidráulica, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela rural 120, Circunscripción IV, del mismo partido.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite de la parcela citada, a través de la calle, el límite N.E. de las parcelas 123, 124, 125, 131<sup>a</sup>, su prolongación a través del canal, el límite N.E. de las parcelas 131g, 131e, 168d, su prolongación a través del canal y la parcela 168e, hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 117af, todas ellas de la Circunscripción IV del partido de Daireaux.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite N.O. de la parcela rural 117af, su prolongación a través de la calle y el límite N.O. de la parcela rural 117z, hasta su intersección con el límite N.E. de la misma, todas ellas de la Circunscripción IV, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite citado hasta la intersección con el límite N.E. de la misma.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela citada hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 1048ª, Circunscripción X del partido de Coronel Suárez.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada, su prolongación a través de la calle y por el límite N.O. de las parcelas 37d, 37c, 37b y 37ª, Circunscripción III del partido de Daireaux hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela citada en el último término.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite N.E. de la parcela citada y el límite S.O. de la parcela 24e, Circunscripción III, del partido de Daireaux y su prolongación a través de la calle hasta la intersección con el límite N.O. de la parcela 28a, Circunscripción III, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el límite de la parcela citada y el límite N.O. de la parcela 27ª, Circunscripción III, del partido de Daireaux, hasta la intersección con el límite N.E. de la parcela citada.

A partir de allí y en dirección al S.E., N.E., S.E. por el límite citado, el límite N.E. de la parcela 29ª y su prolongación hasta la intersección con el eje del camino que limita al N.O. la parcela 30f, todas ellas Circunscripción III, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje del camino citado hasta la intersección con la prolongación del límite N.E. de la parcela 30f, Circunscripción III, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al S.E. por el límite de la parcela citada hasta la intersección con el eje de las vías del ferrocarril que une las estaciones de Louge y Arboledas.

A partir de allí y en dirección al N.E. por el eje de las vías citadas hasta la intersección con la prolongación del límite S.E. de la parcela 31c, Circunscripción III, del partido de Daireaux.

A partir de allí y en dirección al S.O. por el límite citado y el límite S.E. de las parcelas 31b, 39, 43d, Circunscripción III, del partido de Daireaux y su prolongación hasta la intersección con el límite vigente del partido de Daireaux.

A partir de allí y en general en dirección al S.E., N.E., N.O., S.O. y S.E. por el límite vigente del partido de Daireaux hasta encontrar el punto citado en primer término.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.





## FUNDAMENTOS

La autonomía es el anhelo que nuclea a la población de Huanguelén. A los pocos años de fundado Huanguelén, los vecinos ya tenían evidentes muestras de la desatención y del descuido municipal de los distritos que debieron ocuparse de problemas que les competían, sobre todo en lo referente a la cobertura de servicios que mejorara la calidad de vida del vecindario. Hacia la mitad del siglo XX, se constituye la primera Comisión de Lucha por la Autonomía de Huanguelén, y se inicia así el peregrinar por los diversos estamentos políticos con el fin de lograr el municipio autónomo. El Gobierno Provincial que dejó sus funciones en 1999, había prometido, en las palabras del Gobernador Eduardo Duhalde, el Municipio Autónomo a los vecinos, en una visita a la localidad, el 27 de octubre de 1992. La convicción de los pobladores sobre la creación del partido como única solución para los problemas que aún siguen aquejándolos, provocó acciones de protesta diversas, como movilizaciones masivas a la ciudad de La Plata, la toma, en varias oportunidades de la Delegación Municipal de Coronel Suárez, en forma ordenada, el impedir el acceso a las autoridades municipales de este distrito al ejido urbano, y la divulgación en cuanto ámbito fuese posible de las problemáticas formas de vida que sobrelleva la comunidad, fueron acciones que marcaron hitos en el accionar de los últimos años. Dos estudios solicitados por el mismo gobierno provincial han demostrado la factibilidad del proyecto, ambos con diferentes argumentos, pero arribando a la misma conclusión: Huanguelén necesita ser municipio. En el presente el Poder Ejecutivo que dejaba funciones hizo ingresar el proyecto en la Legislatura Provincial por la Cámara de Senadores, habiéndolo hecho aprobar previamente por todas las Secretarías del Ejecutivo, antes de presentarlo.

El 11 de diciembre de 1994 se produjo uno de los acontecimientos de mayor participación en la lucha por la autonomía, la toma de la Delegación Municipal de Huanguelén por parte de la población.

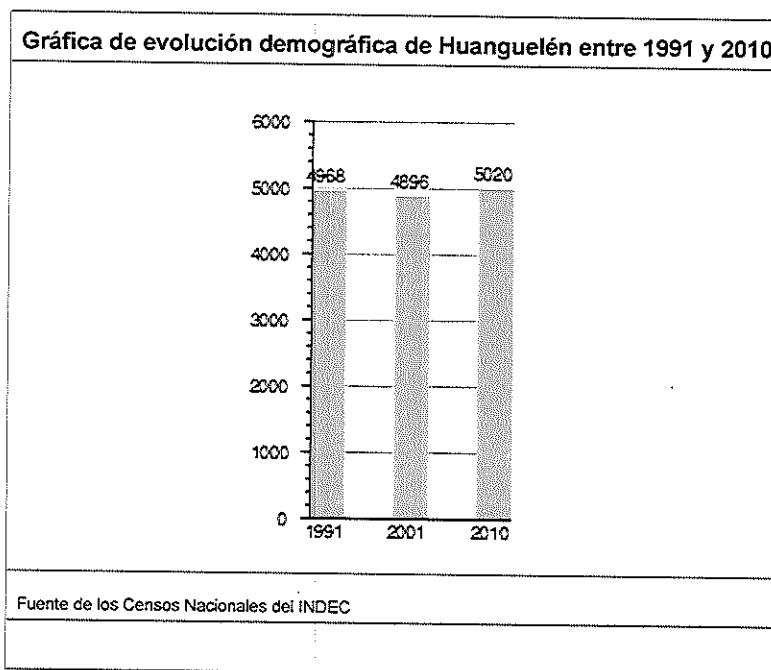
Para el año 2009 el proyecto de la autonomía renace otra vez. Se constituyó de nuevo La Comisión Pro Autonomía Huanguelén. En septiembre de 2010 ingresa a la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires, un proyecto llamado popularmente como "Ley marco para las autonomías". Dicho proyecto establecía que, todo municipio de la provincia de Buenos Aires que cuente con una serie de requisitos, puede reclamar su autonomía. Así mismo, el proyecto creaba una comisión que se encargaría de inspeccionar y aprobar cada caso en especial. Entre algunos requisitos se encontraban, por ejemplo, un estudio socio-económico del futuro partido de Huanguelén, (el cual fue creado en años anteriores por Horacio Bozzano), el apoyo de la mayoría del padrón electoral (demostrado en el plebiscito años atrás), y demás puntos importantes. En el año 2011, más precisamente el 2 de noviembre en la Cámara de Senadores el proyecto después de casi diez (10) años toma estado parlamentario de la mano de la O.J.A.H (Organización de Jóvenes Autoconvocados de Huanguelén) y se le asignan 7 comisiones:



-Asuntos Municipales, Descentralización y Fortalecimiento Institucional -Organización Territorial y Vivienda -Reforma Política y Reforma del Estado -Presupuesto e Impuestos - Hacienda -Legislación General -Asuntos Constitucionales y Acuerdos

Pero lamentablemente hasta el día de la fecha no ha sido aprobado. La lucha ha sido larga para los vecinos de Huanguelén que vienen reclamando su autonomía hace muchos años, habiendo sido víctimas de promesas incumplidas.

En la actualidad Huanguelen cuenta con 6.800 habitantes (según Indec 2015).



(2004) El pedido de autonomía de Huanguelén, que desde hace años viene bregando por formar un nuevo distrito y separarse de Coronel Suárez, obtuvo ayer un contundente respaldo, cuando el 98% de los pobladores que se pronunciaron en la consulta popular lo hicieron por formar su propio municipio.

A través del sistema de voto electrónico, unos 2.350 vecinos concurrieron a expresar su opinión sobre los 4.000 que estaban habilitados para sufragar. Y si bien se trata de un plebiscito no vinculante, esto es, que no implica su resultado un acatamiento obligatorio para el gobierno provincial, significa un nuevo espaldarazo a la pretensión autonomista de este pueblo del sudoeste bonaerense.

Los pobladores huanguelenses debieron optar entre seis opciones. La creación del nuevo distrito sumó 2.312 votos; la opción de seguir perteneciendo a Coronel Suárez obtuvo 20 sufragios; pertenecer a Guaminí, 7 votos; estar bajo jurisdicción de Daireaux, 2 votos; de General Lamadrid, 2



votos y se produjeron 9 votos en blanco.

La consulta fue convocada por el intendente de Coronel Suárez, el vecinalista Ricardo Móccero, a partir de un pedido que le formulara la comisión pro-autonomía de Huanguelén.

El presidente de esta última, Néstor Bilbao, anticipó que con los resultados obtenidos "el próximo paso que daremos será enviar nuevamente el proyecto a ambas cámaras de la Legislatura provincial, aunque en esta oportunidad con los números de un pronunciamiento claro del pueblo de Huanguelén".

Cabe consignar que esta localidad se ubica en el límite entre Coronel Suárez y Guaminí. Desde hace 50 años sus habitantes vienen bregando por conformar un distrito y han realizado incontables gestiones a tal fin. Inclusive, en el marco del proceso de división de comunas durante la gestión de Eduardo Duhalde, que se denominó Génesis 2000, lograron el compromiso del ex gobernador de avanzar en la conformación de dicho municipio.

Sin embargo, el proyecto recién llegó a la Legislatura pocos días antes de que Duhalde terminara su mandato y nunca fue tratado por diputados y senadores. No obstante, los vecinos de Huanguelén continuaron adelante con su objetivo.

Tal como este diario informara en los últimos años, la hipotética creación del partido de Huanguelén ha generado una fuerte polémica entre sus impulsores y autoridades de los distritos involucrados en el proyecto.

En tal sentido, vale señalar que la iniciativa contempla que el nuevo municipio que se incorporaría al mapa bonaerense se conformaría con una cesión de 100 mil hectáreas de Coronel Suárez, 52 mil de Guaminí, 42 mil de Daireaux y 16 mil de General Lamadrid. Ello motivó un explícito rechazo por parte de autoridades municipales y fuerzas vivas de estas comunas.

Inclusive, los intendentes de esos partidos han asegurado que el proyecto autonomista en cuestión "no es económicamente sustentable".



Al respecto, Bilbao subrayó que "eso es inexacto, porque tanto estudios que elaboraron organismos de la provincia de Buenos Aires como el realizado por una consultora internacional, han verificado que el proyecto es absolutamente viable".

La medida propuesta ayudará a corregir el déficit de representación política de localidades importantes del interior de la Provincia que no son cabecera de Partido, y por ello no se sienten representadas convenientemente en los Consejos Deliberantes o se ven marginadas de las decisiones tomadas centralmente.

Asimismo, permitirá una adecuación de los gastos y recursos en función de los ingresos, ya que administraciones más reducidas posibilitan una mayor eficiencia y capacidad de fiscalización tanto sobre los ingresos como en la prestación de los servicios públicos.

En otro orden, generará ventajas a la hora de planificar, implementar y controlar políticas municipales.

Esta iniciativa se sustenta además, en el hecho de haberse conformado alrededor de la localidad de Huanguelén un espacio homogéneo, contando con un conjunto de servicios en red, que convierten a esta localidad en cabecera de hecho de una vasta zona.

Por último, encuentra también su innegable razón en obedecer a la reiterada y pública solicitud de un amplio número de habitantes de la zona respecto a la necesidad de la autonomía local.

## CAPÍTULO I

### Reseña histórica.

Desde la fundación de Huanguelén se hace notar la conflictiva situación jurisdiccional actual, ya que al elegirse el lugar de su establecimiento acontece la primera dificultad: existía en ese entonces un estudio de factibilidad de realización de un nudo ferroviario entre el Ferrocarril Sur y el Rosario-Puerto Belgrano en el lugar donde se ubica hoy la población. Es por esto que es cambiado el lugar anteriormente elegido, llamado hoy Estación Otoño, por el actual, sin considerarse que la planta urbana proyectada estaba enclavada entre los partidos de Guaminí y Coronel Suárez y así como también el sector rural de influencia por los partidos de Daireaux y Gral. La Madrid.

Esta circunstancia no ofrece problemas hasta el año 1921, en el que al realizarse las primeras escrituras de traslaciones de dominios de terrenos se comprueba que muchos de ellos pertenecían al distrito de Guamini, siendo que toda la administración pertenecía a la ciudad cabecera de Coronel Suárez. Esto lleva a la conformación de dos Comisiones Bilaterales a los efectos de determinar la zona administrativa que correspondía a cada distrito dentro del ejido de la población. Presidida la de Coronel Suárez por el Ingeniero Guillermo Grant, y la de Guaminí por el Sr. Francisco García Marín.



En el dictamen se resuelve que Huanguelén, en todo su perímetro, inclusive la Sección Chacras, sea ubicado en el distrito de Coronel Suárez, cediendo éste una lonja de terreno que abarcaría grandes extensiones de campo pero sin población para compensar la extracción de superficie al partido de Guaminí.

En base a este acuerdo, la firma Buschi y Cía., en el año 1924, confecciona planos y hace posteriores estudios con base en el expediente formado entonces por el Agrimensor Nacional Alberto Lemann. La resolución lograda en términos amigables es elevada al Consejo Deliberante que la aprueba el día 16 de Julio de 1921.

Estos antecedentes, informes y resoluciones emanados de ambos Consejos Deliberantes, fueron remitidos a la Ciudad de La Plata para su homologación por parte de las Cámaras Legislativas.

El acuerdo bilateral logrado es respetado en todos sus términos y facultades jurisdiccionales hasta el año 1952, en el que presuntamente, ante un pedido de una comisión vecinal del distrito de Guaminí para la creación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina, recibe como respuesta que "se considera innecesaria dicha creación por cuanto la atención del mismo en dicho distrito esta cubierta por la sucursal Huanguelén y la sucursal Casbas". Esto motiva un replanteo y estudio por parte del entonces intendente Juan Manuel Arias, quién solicita a la provincia de Buenos Aires la determinación de las zonas de distritos en conflicto.

Teniendo en cuenta que no existía por parte de la provincia ningún pronunciamiento sobre el acuerdo anterior, el Sr. Arias adopta una actitud de hecho, haciéndose presente en un remate feria exigiendo la suspensión del mismo y de todo otro que se pretendiera realizar, en tanto y en cuanto no se abonaran las tasas correspondientes en la municipalidad de Guaminí, creándose para ello la delegación "La Nevada" ubicada en la planta urbana de Huanguelén.

A raíz de éste conflicto y en virtud de los inconvenientes que el mismo significaba a la población y contribuyentes de la localidad se crea la primera Comisión Pro-autonomía de Huanguelén con fecha 10 de Julio de 1952, presidida por el Sr. Antonio González.

En el año 1959 se esboza un proyecto de ley por parte de los señores legisladores del bloque radical, auspiciado por el Sr. Luis Ángel Laso y el entonces diputado Dr. Raúl Alfonsín. Este proyecto es aprobado por dicho bloque. Anoticiado el Poder Ejecutivo Provincial de tal presentación e inminencia de su tratamiento en la Legislatura, solicita la postergación para ser incluido en la ley general que abarcara varios proyectos similares.

Posteriormente el cuerpo legislativo sanciona autonomías a favor de varios partidos dentro de la provincia de Buenos Aires, soslayando el de Huanguelén.

En julio de 1977 ante conocimiento público de la creación interpuesta por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires de una comisión que tendría a su cargo la reestructuración de la división política de esta provincia y que posibilitaría la formación de nuevos regímenes municipales, se convoca a la población para formar otra Comisión que



tendría a su cargo el estudio de factibilidad del establecimiento de un nuevo partido llamado Huanguelén.

En 1984 el Diputado por el Partido Intransigente, Oscar Bustos presenta un proyecto que si bien no tuvo mayor trascendencia en las cámaras, el tema fue nuevamente instalado, expresando en Octubre de 1986, la entonces vicegovernadora de la provincia de Buenos Aires, Elba Roulet: "En la necesidad de considerar el distrito de manera particular, hay que darle una autonomía dentro de los perímetros cuyas afluencias están directamente conectadas con Huanguelén".

En Mayo de 1987 se difunde un radiograma del gobierno provincial, que manifestaba total apoyo a la autonomía de Huanguelén.

En Mayo de 1991 el precandidato a gobernador Juan Carlos Pugliese expresa: "si superara la interna radical y fuera gobernador, Huanguelén estaría de parabienes porque tendría en mí un paladín de la autonomía".

En 1994 el IIED-América Latina / Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo realiza para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Estudio de Factibilidad para la creación de un municipio. Huanguelén, Provincia de Buenos Aires". El equipo de trabajo es integrado por nueve profesionales de diversas disciplinas (arquitectura, geografía, sociología, economía, ecología y derecho), que elaboran tres Informes de Avance, en Julio, Octubre y Noviembre, un Anexo Estadístico y un Informe Final en Noviembre de 1994, siendo la conclusión fundamental de este informe que "no existen obstáculos institucionales a la sanción de una ley creando un nuevo partido con cabecera en Huanguelén".

En Febrero de 1996 el diputado provincial Mario Espada manifiesta: "sólo quien no conozca el tema podrá negar la autonomía de Huanguelén, no existe derecho más justo que el de esa localidad".

En Abril de 1996 la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la provincia solicita a una consultora (integrada por el Dr. Horacio Bozzano y la Prof. Lilián Lértora) la realización de un informe de factibilidad. El Subsecretario Lic. Enrique Sette y el Director Provincial Lic. Fernando Suárez, manifiestan su interés en disponer de mapas sobre el tema, ya que necesitaban "aportes concretos para profundizar el conocimiento existente, acerca de los niveles de factibilidad de creación de un eventual municipio con cabecera en Huanguelén".

En Junio de 1996, luego de poco más de dos meses de exhaustivo trabajo, finaliza dicho estudio dando por resultado el informe: "Hipótesis Territoriales para Huanguelén" donde se conviene la realización de cuatro mapas (coras funcionales); y en Julio del mismo año "Hipótesis territoriales para Huanguelén. Segunda Parte", el cual combina la espacialización de los resultados de ambos informes y propone alternativas de límites territoriales para la creación del Municipio de Huanguelén. Es dable resaltar que este estudio es seleccionado entre más de 900 trabajos analizados por el Comité internacional



de Ponencias, para un Simposio Internacional, realizado en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, del que participaron geógrafos de América Latina, y es elogiado por Luis Domínguez, integrante del Instituto Internacional para el Desarrollo de América Latina.

En 1998 por primera vez en la historia un proyecto de autonomía (expediente 2207-2008/98) recorre todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo provincial. Con todos los estudios de factibilidad concluidos se entrega a la Secretaría General de Gobierno del Dr. Rubén Citara para la firma del Gobernador Dr. Eduardo Duhalde.

En Marzo de 1999, durante la apertura del periodo 127º de Sesiones Ordinarias, el Dr. Eduardo Duhalde expresa: "Este año enviaremos a la legislatura el proyecto de creación del Distrito de Huanguelén", reiterando su compromiso con la localidad.

En diciembre de 1999 el Poder Ejecutivo Provincial envía a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley A-24/99-00, que dispone la creación del Municipio de Huanguelén, recorriendo las comisiones de Organización Territorial y Vivienda, Asuntos Municipales, Presupuesto e Impuestos, Legislación General II y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos. Quedando a la espera del tratamiento por parte del ejecutivo, quién finalizara su mandato en dicho año.

En Junio de 2000, el senador provincial Gabriel Irigoín afirma que "antes de aprobar o no la autonomía de Huanguelén queremos saber la opinión de Carlos Ruckauf", asimismo dijo que "el ministro de gobierno bonaerense no permitió que el Dr. Bozzano asistiera a la Comisión respectiva para que explicara el proyecto". Maniobras éstas, claramente dilatorias.

En Septiembre del año 2004 se realizó en Huanguelén una consulta popular no vinculante, denominada técnicamente "plebiscito", con la intención de que la ciudadanía se exprese mediante el voto popular directo respecto a la autonomía de Huanguelén. Se destacó la participación 58,8% del padrón, reflejando un claro record en convocatoria para votaciones "no vinculantes". Dicha consulta arroja como resultado que el 98,3% de los votantes eligiera la autonomía de Huanguelén.

En Enero de 2007 se crea la Organización de Jóvenes por la Autonomía de Huanguelén (O.J.A.H.), formada por jóvenes autoconvocados con el fin de reclamar por la realización de obras públicas en la localidad.

En Mayo de 2011 la O.J.A.H., a través del lema "Unificación", define como objetivo principal trabajar en las acciones necesarias para la creación del Municipio de Huanguelén. Creándose filiales en Huanguelén, La Plata, Bahía Blanca y Buenos Aires, conformadas por jóvenes nativos de la localidad que residen en dichas ciudades.

Este movimiento junto a todos los aquí referenciados, fueron acompañados por una intensa lucha de generaciones y generaciones de huanguelenenses.

En Agosto de 2011 durante el acto de reinauguración del Frigorífico Municipal de Huanguelén, Julián Domínguez, Ministro de Agricultura de la Nación, expresa: "Para esta



comunidad, que tiene su pedido de autonomía desde hace mucho tiempo, entendemos que cuando los pueblos quieren ser libres no debe haber ninguna cadena que los aten", en la misma oportunidad Ricardo Moccero, intendente de Coronel Suárez, manifiesta estar de acuerdo con la autonomía de Huanguelén.

Por todo ello es que se hace el esfuerzo, una vez más, en pos de modificar la actual situación y así lograr la unificación territorial y poblacional, resultando indispensable el reconocimiento de Huanguelén como nuevo Municipio.

## CAPITULO II

### Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

#### Subsecretaría de Asuntos Municipales

#### INFORME

### HIPÓTESIS TERRITORIALES PARA HUANGUELÉN

Lic. Horacio Bozzano

Prof. Lilián Lértora

La Plata, Junio 1996

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Asuntos Municipales

### HIPOTESIS TERRITORIALES PARA HUANGUELÉN

CONTENIDOS	Páginas
PROLOGO	2
CAPITULO 1	
INTRODUCCION	4
1.1 Objetivos y Contenidos Metodológicos	4
1.2 Puntos de partida de la investigación	10
CAPITULO 2	
ANTECEDENTES, FUENTES Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	12
2.1 El Informe Huanguelén 1994	12
2.2 El viaje a Huanguelén	14
2.3 El tratamiento de la información	15
2.4 Los actores	16





CAPITULO 3	
CONTENIDOS TEMATICOS	18
3.1 El contexto de la organización territorial	19
3.2 El peso demográfico de la localidad	23
3.3 La localidad y las funciones urbanas	30
3.4 Las obras y acciones desarrolladas por la sociedad local	36
3.5 La incipiente actividad industrial	42
3.6 Las redes viales y ferroviarias	47
3.7 La cuestión ambiental como factor de diferenciación territorial	54
3.8 La historia rural y la subdivisión de la tierra	60
3.9 La base económica agropecuaria	64
3.10 La cobertura de funciones y servicios en el ámbito rural	67
CAPITULO 4	
CUESTIONES CENTRALES,	
HIPOTESIS TERRITORIALES Y CONCLUSIONES	72
CINCO CUESTIONES CENTRALES	73
1 Las relaciones de Huanguelén con el resto	73
2 La relación de las cabeceras con sus áreas rurales	75
3 La "multijurisdiccionalidad"	77
4 La relación entre lo público y lo privado	78
5 La variación del peso político y económico municipal	80
HIPOTESIS TERRITORIALES	82
Cuatro propuestas territoriales	85
CONCLUSIONES	88
Sobre los límites de un municipio posible	88
Sobre los argumentos a favor y en contra	88
Más allá de una posible Autonomía Municipal	89

#### PROLOGO

El presente informe fue realizado a solicitud de la Subsecretaría de Asuntos Municipales en poco más de dos meses. A través del mismo se conviene la realización de cuatro mapas sobre "Hipótesis Territoriales para Huanguelén".



Nuestros interlocutores institucionales -el Subsecretario Lic. Enrique Sette y el Director Provincial Lic. Fernando Suárez- manifestaron su interés desde el comienzo, en disponer de mapas sobre el tema, porque necesitaban aportes concretos para profundizar el conocimiento existente, acerca de los niveles de factibilidad de creación de un eventual municipio con cabecera en Huanguelén.

Cuando comenzamos a introducirnos en el tema, primero desde un texto a 600 km del lugar, y seguidamente en la zona de estudio, nuestros objetivos iniciales fueron derivando en motivaciones más profundas. A los diez días de comenzada la tarea, probablemente por las características de la cuestión, ésta se había transformado en un desafío personal para ambos, que excedía en tiempo y recursos el objetivo técnico inicial pactado con la Subsecretaría.

Un desafío, porque fuimos consientes desde el inicio que nuestro informe no podría "teñirse", ni "contaminarse" con opiniones locales, no exentas de sesgos y reduccionismos, de todas o cada una de las comunidades. De variadas formas, en Huanguelén, en Coronel Suárez, en Daireaux, en General Lamadrid, en Guaminí y aún en Casbas, hay muchos actores que tanto de manera explícita como subyacente, esgrimen argumentos en defensa de sus intereses locales.

La realidad nos estaba proporcionando dos señales muy contundentes. En primer lugar que, detrás de algunas "hipótesis territoriales técnicas" había muchas "personas no técnicas" con intereses, necesidades, expectativas y argumentos tan variados como complejos. En segundo lugar, el nivel de la problemática nos condujo a pensar que las "zonas grises" a determinar entre Huanguelén y el resto, no serían producto de una simple combinación entre negro y blanco, o entre blanco y negro; sino que en todo caso habría "varios grises", porque se trataba de "un blanco contra cuatro o cinco negros", parecidos pero no iguales.

El desafío fue mayor, luego del contacto con las comunidades locales, porque la actitud que encontramos en todos lados fue de niveles de apertura que superaron las supuestas limitaciones y hostilidades que pensamos iban a dominar a lo largo de nuestra tarea. Algunos hechos nos permiten afirmar que, más allá de los argumentos y las pasiones, hay actitudes elogiables que demuestran otros valores de la condición humana, en todo caso, más solidarios. En dos encuentros -reuniones con fuerzas vivas opositoras a la autonomía de Huanguelén- al retirarnos, nos llegaron a ofrecer trabajo para pensar en las potencialidades de sus respectivas comunidades locales.

Deseamos expresar también que, hubo más de una vez, alguna contradicción entre nuestro desafío, tanto profesional como humano, por un lado, y los recursos disponibles, por otro. En este contexto, en las cien páginas y las cuarenta figuras -que incluyen más de cincuenta mapas, cartas y planos- es posible encontrar varios errores u omisiones. No es responsabilidad de la Subsecretaría, sino nuestra, o en tal caso de esta "contradicción".



Finalmente deseamos agradecer a todos aquellos que desde la zona de estudio nos fueron facilitando información, respetando expresamente nuestros criterios metodológicos y nuestras demandas técnicas. También, en La Plata, al Ing. Agr. Alberto Grau, por su contribución en temas edafológicos y agrarios; y a las Licenciadas Silvina Fernández y Claudia Carut, por su aporte desinteresado para terminar los cincuenta mapas en tiempo y forma. A todos, gracias.

Prof. Lilián Lértora

Lic. Horacio Bozzano

La Plata, Junio de 1996.

## CAPITULO 1

### INTRODUCCION

#### 1.1 Objetivos y Contenidos Metodológicos

El Informe "Hipótesis territoriales para Huanguelén" tiene dos objetivos: a) determinar el nivel de factibilidad técnica para la creación de un municipio dentro del área de influencia de la localidad de Huanguelén, en el Suroeste de la Provincia de Buenos Aires; y b) proponer eventualmente límites jurisdiccionales posibles.

Los municipios, como los territorios, tienen la inercia de la permanencia que le dan generaciones de prácticas sociales recurrentes, en términos de movilidad cotidiana interna. Cuestiones como la producción, el trabajo, la provisión de bienes y servicios, o los lazos familiares y amicales, constituyen redes cuya territorialización, intentamos abordar para el caso que nos ocupa.

A partir de una breve fase de conocimiento previo in situ y mediante información bibliográfica, documental y estadística, se formulan cinco hipótesis principales, mediante las cuales se intentan definir cinco cuestiones centrales a lo largo de la investigación. A continuación se desarrolla una serie de contenidos temáticos, acerca de los objetos de estudio que consideramos más significativos. Estos contenidos van contribuyendo a definir la territorialización de una serie de coras y de bordes -conceptos que se analizan a continuación- con el propósito de profundizar acerca del grado y las formas de sustentabilidad política, económica, social y ambiental de un eventual municipio con cabecera en Huanguelén. La investigación concluye con la explicitación de una serie de cuestiones centrales y de la espacialización de hipótesis territoriales.

Las hipótesis de la investigación y las cuestiones generales que nos planteamos derivadas de cada una de ellas para realizar la tarea, son las siguientes:

#### H1 LA CONEXION DE HUANGUELEN CON EL RESTO

Las condiciones de accesibilidad y de conectividad de Huanguelén con la región y con el resto de las áreas próximas vecinas, contribuyen a definir un triple perfil, manifiesto en una tendencia al desarrollo local de obras, acciones y otros emprendimientos, a una eficiente cobertura de funciones y servicios en un área de influencia limitada, y a la pérdida de oportunidades de inversión.



La evolución de la red vial subregional y las tendencias de los modos de transportes locales y regionales, dan lugar a un creciente aislamiento relativo en los últimos años. De la confrontación entre distancias reales y distancias virtuales, y del análisis de los proyectos de inversión vial concretados dentro de los cuatro partidos objeto de estudio, intentamos establecer con la mayor objetividad posible el nivel de conectividad del área de influencia rural de Huanguelén. A partir de allí, procuramos identificar si el aislamiento ha contribuido a la pérdida de oportunidades de inversión privada y pública, a la vez que consolida la sociedad local, como promotora de iniciativas concretas, tanto a nivel urbano, como en la cobertura de funciones y servicios en un área rural con bajos índices de accesibilidad desde las cuatro cabeceras vecinas.

## **H2 LA CONEXION DE LAS CABECERAS CON SUS AREAS RURALES**

Las diferenciaciones entre las cuatro cabeceras municipales y sus áreas rurales - principalmente en términos funcionales y agrarios- contribuyen a formar una serie de coras de límites y superficies variables que se debilitan al aproximarse a Huanguelén, en parte de los cuatro municipios estudiados.

Estudiamos la relación de las cuatro cabeceras con el interior de sus respectivos distritos en las últimas tres décadas a través de dinámicas demográficas urbanas y rurales, de la evolución de la cobertura vial y de diferenciaciones de patrones de ocupación agropecuaria. Intentamos identificar si cada municipio relega de manera diferencial al área de Huanguelén, respecto de otras áreas, como Casbas, Salazar o Bonifacio; o bien si se trata de la generación propia de áreas de influencia a partir de éstos y de otros centros de servicios rurales. En este caso pretendemos determinar en términos funcionales, con la mayor precisión posible, el área de influencia de Huanguelén.

## **H3 LA "MULTIJURISDICCIONALIDAD"**

La complejidad derivada de la "multijurisdiccionalidad" del área de influencia funcional de Huanguelén contribuye a ocasionar restricciones en el desempeño y perjuicios en la administración y gestión de instituciones y organismos oficiales, no siendo los conflictos que desencadenan el motivo principal de una eventual demanda de autonomía municipal.

En ocho décadas Huanguelén fue consolidando un área de influencia enclavada en los límites de jurisdicciones regionales de instituciones y organismos públicos viales, judiciales, electorales, de seguridad y otros. Intentamos identificar las formas y niveles de conflicto que, al menos a nivel operativo, éstas han contribuido a desencadenar. Analizamos el peso de las ventajas que implicarían las "asimilaciones" jurisdiccionales a un área de influencia real consolidada.

## **H4 LA RELACION ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO**

Desde el origen de Huanguelén, la relación entre lo público y lo privado, fue construyendo en la sociedad local una trama de relaciones que contribuyó a generar la



convivencia de tendencias de aislamiento y reclusión y de desarrollo genuino, con un perfil orientado en mayor medida a los servicios que a la producción.

En este contexto, pretendemos reconocer si la tradición local dominante es hacia el apoyo público o si se orienta hacia la acción comunitaria; o bien si dominan situaciones mixtas. A partir de allí, intentamos analizar si prevalecen modalidades de iniciativa pública con apoyo privado o de iniciativa privada con apoyo público. Procuramos encontrar respuestas acerca de quiénes y cómo hicieron, financiaron y mantienen las "obras y acciones tradicionalmente públicas", tales como las escuelas, el hospital, los caminos o los servicios y las infraestructuras urbanas. Este proceso de múltiples iniciativas, acciones e intervenciones, se analiza si están dadas las condiciones para alcanzar un nivel de desarrollo autosustentable para Huanguelén. Nuestra reflexión dentro de esta hipótesis, tiene como propósito final definir si existe un perfil orientado en mayor medida a los servicios que al desarrollo de emprendimientos productivos; y en todo caso, si pueden desarrollarse y consolidarse ambos.

#### **H5 LA VARIACION DEL PESO POLITICO Y ECONOMICO MUNICIPAL**

La eventual creación de un municipio con cabecera en Huanguelén suponiendo una extensión territorial relacionada con la determinación precisa de coras o áreas de influencia funcionales, no modificaría sustancialmente el peso político ni económico de los actuales cuatro distritos involucrados.

La determinación precisa de coras se refiere tanto a una serie de áreas de influencia funcionales, como a la determinación de aquellos bordes donde la mayoría de sus habitantes rurales expresen su aprobación a un proyecto de esta naturaleza. Esta última tarea, así como la combinación de coras y bordes que denominaremos "funcionales" y "sociales", respectivamente, es objeto de la segunda etapa de la investigación. Constituyen objeto de otra investigación el estudio económico específico sobre la relación entre recursos (ingresos) y erogaciones (egresos), y entre recursos de origen municipal y los procedentes de la coparticipación provincial, tanto los actuales de los cuatro distritos, como los eventuales ante la creación de un municipio. Este trabajo aporta los elementos necesarios para justificar al menos dos límites posibles, y realizar la evaluación económica y demográfica previa.

Los contenidos temáticos son los siguientes:

1. El contexto de la organización territorial
2. El peso demográfico relativo de la localidad
3. La localidad y las funciones urbanas
4. Las obras y acciones desarrolladas por la comunidad local
5. La incipiente actividad industrial
6. Las redes viales y ferroviarias
7. La cuestión ambiental como factor de diferenciación territorial
8. La historia rural y la subdivisión de la tierra



9. La base económica agropecuaria
10. La cobertura de funciones y servicios en el ámbito rural

Los coras son ámbitos territoriales precisos -no difusos- poco extensos con atributos comunes, cualquiera sea la naturaleza del tema que se analice. Una cora puede referirse a un área de influencia determinada, de consultas externas en un hospital, de usuarios de un servicio eléctrico o telefónico, o de explotaciones agropecuarias con la misma sede de la oficina de sanidad animal. Pero su acepción es más amplia, pudiendo referirse también a un conjunto de explotaciones cuyos propietarios o residentes manifiesten una misma voluntad, por ejemplo de pertenencia a un municipio determinado. Las coras, por lo tanto, son territorializaciones de hechos, fenómenos o procesos concretos. En el sentido expuesto, cada una no tiene aplicación en sí misma, sino en la medida que su superposición complejiza el análisis territorial, permitiendo avanzar en niveles explicativos.

En nuestra área de estudio seis localidades desarrollan coras: Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, Huanguelén, Casbas y Guaminí.

Mientras las coras se originan desde localidades con niveles de complejidad significativos -por influencia en zonas vecinas de al menos cinco funciones diferentes- en esta investigación también consideramos la existencia de lo que denominamos mini-coras. Se trata de ámbitos territoriales menores donde alguna función urbana y/o ciertos lazos sociales de pertenencia al lugar son manifiestos. En el ámbito de esta carta, encontramos tres pueblos con mini-coras: Bonifacio, Arboledas y Pasman; pero también una serie de colonias, colonizaciones y agrupamientos de pequeñas explotaciones no necesariamente con centros de servicios rurales, pero con cierto sentido común de pertenencia. La Ventura, La Margarita, La Perseverancia, El Bichadero y otras zonas, son mini-coras, en las cuales no estimamos conveniente establecer divisiones internas para eventuales nuevos municipios, debido a su identidad propia.

Los bordes son líneas (límites) o franjas (fronteras) donde los territorios se "debilitan"; esta situación ocurre donde las coras dejan de superponerse, por presentar menos atributos comunes; o bien donde hay límites o fronteras físicas naturales o artificiales. El Complejo de las Encadenadas constituye un borde natural que tiende a dividir los territorios al Norte y al Sur de las Lagunas Alsina, Cochicó y del Monte. En contrapartida, los bordes entre las localidades de Coronel Suárez y Huanguelén no son físicos, sino que constituyen una franja más que un límite, cuya amplitud está dada por la diferente configuración de las coras.

Se supone que el ámbito central de superposición de las coras es el territorio más consolidado, que denominamos más "fuerte"; vale decir el área próxima a Huanguelén. Por su parte, los ámbitos de menor superposición de coras, junto a los bordes, son los territorios menos consolidados, más "débiles"; vale decir las franjas donde se verifica la influencia de más de una localidad. Se considera, entonces que los territorios son



"fuertes" y "débiles" en relación al diferente peso de manifestaciones, hechos y procesos político-institucionales, económicos y sociales que en ellos se observan.

Un territorio agrario "fuerte" es aquel con un patrón de ocupación que valoriza el ámbito que ocupa, a través de una base económica agraria importante y de redes sociales con elevados niveles de cobertura de servicios. Un territorio agrario "débil" suele registrar escasa movilidad económica y social, con una estructura agropecuaria de propietarios absentistas, sin intensificación de la actividad agropecuaria y frecuentemente con restricciones naturales al desarrollo económico.

El trabajo con los contenidos temáticos y la territorialización de coras y bordes, permite definir finalmente cinco cuestiones centrales., relacionadas con las hipótesis principales recientemente formuladas. Se trata en resumen de las siguientes:

La relación entre lo público y lo privado

La conexión de Huanguelén con el resto

La conexión de las cuatro cabeceras con sus áreas rurales

La "multijurisdiccionalidad"

La variación del peso político y económico municipal

Con anterioridad al viaje al área de estudio y al análisis de los antecedentes bibliográficos y documentales, hemos establecido cinco puntos de partida o presupuestos que intentamos mantener durante el desarrollo de la tarea. Se trata en resumen de los siguientes:

NO EXISTE UN "AREA DE INFLUENCIA HUANGUELEN" PREDETERMINADA. No se consideran aprioris los límites establecidos por ninguna organización, corporación, institución, sociedad cooperativa o ente oficial o privado. Los límites que surjan son una regionalización ex-post, no ex-ante, es decir que se construyen a lo largo del trabajo a través de la superposición de coras más o menos sociales, económicas, político-institucionales y ambientales. No todo es espacializable, por lo tanto no es pertinente transformar aprioris todas las variables en coras. En última instancia, éstas se combinan con los bordes.

LOS OBJETOS DE ESTUDIO SON ANTE TODO CUESTIONES CENTRALES. Cualquiera de las cinco cuestiones mencionadas, supone la existencia de rasgos sociales, económicos, políticos y ambientales, en sus dimensiones espaciales (geográfico-territorial) y temporal (histórica). Con ello se intentan desechar presupuestos reduccionistas propios de diversas disciplinas científicas, en particular la denominada cosificación del espacio en Geografía, o sesgos economicistas, sociologicistas o ambientalistas en exceso, frecuentes en otras disciplinas. El resultado -hipótesis territoriales- es una serie de coras y bordes producto del proceso de investigación.

EL ABORDAJE ES DESDE ADENTRO HACIA AFUERA Y VICEVERSA. Las visiones de huanguelenenses parten generalmente desde su localidad para definir (y/o defender) "su" área de influencia. Las visiones de los habitantes de las cuatro cabeceras



municipales parten generalmente desde su localidad y/o municipio para definir (y/o defender) "sus" áreas municipales. En esta investigación no se abordan todas las dimensiones posibles de abordajes "adentro/afuera", ni "afuera/adentro", sino las que se consideran más relevantes. Por restricciones -principalmente de tiempo y recursos- no se realizan con el mismo nivel de exhaustividad, los abordajes "afuera/adentro", situación que hubiera permitido determinar con mayor precisión las formas y niveles de interpenetración de las coras de Huanguelén con las de Coronel Suárez, Daireaux, General La Madrid, Guaminí, Casbas, Espartillar y de otras localidades.

EL METODO DE TRABAJO ES UN PROCESO COMBINADO DEDUCTIVO E INDUCTIVO. Los métodos inductivos o deductivos puros son insuficientes. La combinación de ambos puede practicarse de muchas formas. En esta investigación se intentan reconocer cuestiones centrales del objeto, tanto a partir de los antecedentes escritos (informes técnicos y corporativos, estadísticas, datos y documentos oficiales y privados), como de problemas manifestados en un número significativo de entrevistas, y de observación directa (aérea y en el terreno). Por lo tanto, de un enfoque inicial preferentemente deductivo, la investigación continúa su desarrollo con marchas tanto inductivas como deductivas. La inducción se potencia en la medida que el universo de estudio es relativamente acotado.

DE HIPOTESIS DE CUESTIONES CENTRALES A HIPOTESIS TERRITORIALES. El propósito es que de los cuatro presupuestos: (1) no hay área de influencia previa, (2) los objetos son cuestiones centrales, (3) que se abordan desde adentro hacia afuera y viceversa, (4) con marchas deductivas e inductivas combinadas; los resultados permitan ser organizados, sistematizados, cartografiados y cuantificados en hipótesis territoriales de manera que puedan determinarse al menos dos hipótesis de límites eventuales a través de coras que sean manifestación de dimensiones sociales, económicas, ambientales y político-institucionales combinadas, y no aisladas.

## CAPITULO 2

### ANTECEDENTES. FUENTES Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

La primera etapa de la investigación comprende básicamente tres actividades. La primera consiste en la realización de un breve análisis de los Informes sobre "Estudio de Factibilidad para la creación de un Municipio. Huanguelén, Provincia de Buenos Aires", realizado en 1994 por un equipo del IIED-América Latina, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. Cabe consignar que la ampliación a dicho informe se realiza por no contemplar algunos aspectos que para la administración provincial se consideraban necesarios. En segundo lugar, se llevan a cabo una serie de entrevistas y observación directa aérea y en el terreno, en el área de Huanguelén y alrededores. Y en tercer lugar, la incorporación de otros datos no incluidos en el trabajo previo.

#### **2.1 El Informe Huanguelén 1994**





En 1994 el IIED-América Latina / Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo realiza para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Estudio de Factibilidad para la creación de un municipio. Huanguelén, Provincia de Buenos Aires".

El equipo de trabajo es integrado por nueve profesionales de diversas disciplinas (arquitectura, geografía, sociología, economía, ecología y derecho), que elaboran tres Informes de Avance, en Julio, Octubre y Noviembre, un Anexo Estadístico y un Informe Final en Noviembre de 1994.

El Plan General del Estudio comprende seis capítulos o partes. Se trata de los siguientes:

1. Determinación microrregión donde se inserta la ciudad de Huanguelén (1 página)
2. Estructura urbana y territorial: relación de Huanguelén con las ciudades vecinas de mayor y menor tamaño (3 páginas)
3. Análisis del sistema de transporte (5 páginas)
4. Análisis de la microrregión (11 páginas)
5. Análisis de la ciudad de Huanguelén (19 páginas)
6. Evaluación y conclusiones por área (7 páginas)

En función de lo establecido por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, se realiza un breve análisis de dicho estudio. Este se realiza a través de la formulación de cuatro consideraciones:

El Informe es un valioso aporte, en lo relativo a: 1) la recopilación de datos locales variados; 2) a la sistematización de información demográfica, económica, ambiental, institucional, urbana, social e histórica; 3) al contenido de algunos análisis temáticos sectoriales, en particular el del sistema de transporte, el de la cuestión ambiental y el de análisis institucional, este último incluido en el Informe Final.

El Plan General del Estudio, así como el Primer Informe de Avance, no definen el campo problemático, ni el objeto de estudio; tampoco se formula un objetivo general, ni los presupuestos de la investigación. El Primer Informe, de siete páginas, comprende una "Síntesis Preliminar" y dos ítems, uno sobre "Recopilación de Información", y otro sobre "Avances preliminares por Área". El Informe comienza de la siguiente manera "El presente informe da cuenta de las exploraciones sobre aspectos generales de la ciudad y de la región. Se basa en los resultados del primer viaje para realizar estudios de campo". Continúa con "...algunas consideraciones particulares de tres áreas temáticas", y menciona "...ciertas limitaciones en la información, que se superarán en los estudios posteriores".

Surgen algunos análisis particularizados en algunos ítems, por ejemplo en el estudio de áreas ambientales homogéneas dentro de la localidad de Huanguelén, donde no aparecen de manera explícita, ni implícita, relaciones con el supuesto objeto, un "estudio de factibilidad para la creación de un municipio". Sus contenidos se aproximan en mayor medida a estudios correspondientes a objetos diferentes.



No se observa de manera explícita una coherencia metodológica interna entre los contenidos expresados en y entre las cinco partes o capítulos iniciales, y la sexta parte, de evaluación y conclusiones. En este sentido, no se explicitan las relaciones entre la evaluación en los "cuatro campos de análisis básicos" y las conclusiones; no habiendo por tanto una mediación entre el plano resultante y la superficie propuesta, por un lado y las evaluaciones temáticas, por otro.

## 2.2 El viaje a Huanguelén

El viaje al área de estudio fue realizado por los dos responsables de este Informe, junto a una autoridad provincial de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, los días 18 y 19 de Abril de 1996. En la primera parte del viaje, también estuvimos junto a un profesional en economía con funciones en dicha repartición provincial.

Contamos con el aporte tanto de la Municipalidad de Coronel Suárez, como con el de la Delegación Huanguelén y el de la Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén, que nos ofrecieron de diversa forma el apoyo necesario para la realización de una serie de entrevistas y para recabar dato.

Cabe hacer referencia al caso particular de la Comisión, que impregna casi todos los ámbitos y niveles de la vida comunitaria local. Al ofrecimiento de una "exposición" y de un "itinerario pre-establecido" para el reconocimiento del área, nuestra respuesta fue diferencial. En primer lugar, escuchamos argumentos de la Comisión, considerados una de las diversas visiones del objeto de estudio. Ello nos llevó a plantear, en segundo lugar, una serie de temas no expuestos por integrantes de la Comisión; para, finalmente solicitar la modificación del itinerario por ellos planteado, para ajustarlo a nuestros objetivos. En este sentido deseamos expresar la valiosa colaboración prestada por integrantes de la Comisión para contactarnos, en sólo dos días de estadía en el área, a aproximadamente 45 personas, con las que mantuvimos entrevistas, registradas en más de siete horas de grabación.

El viaje de estudio se completó con un vuelo a baja altura recorriendo la localidad de Huanguelén y sus alrededores, ámbitos agropecuarios representativos y describiendo un polígono de aproximadamente 200.000 hectáreas por los cuatro partidos del área de estudio. Los entrevistados, los itinerarios y los datos recabados fueron, en todos los casos, objeto de nuestra reflexión previa al viaje.

## 2.3 El tratamiento de la información

Con todas las restricciones dadas por la propensión a "contaminarse" por las visiones y perspectivas de los distintos actores involucrados en un universo de estudio y en una comunidad tan pequeña, y con más de una generación trabajando por una autonomía municipal, nuestro punto de partida en relación con el tratamiento de la información, se apoyó en las siguientes consideraciones:

La definición de un prelistado de actores, en función de los actores públicos y privados considerados más representativos en la vida comunitaria local, reconociendo en



ellos la existencia de diferentes grados de compromiso en la vida política, económica y social local.

La definición de un prelistado de variables, en función de las cuestiones y los temas planteados, que coinciden en última instancia con la manifestación en el territorio de dimensiones político-institucionales, sociales, económicas y ambientales.

Los problemas derivados de la consistencia de los datos, a partir del reconocimiento de las diferentes cargas de parcialidad y/o de subjetividad presentes con frecuencia. Esta situación conduce a relativizar y/o desechar según los casos un volumen considerable de información. Nos referimos tanto a los grados de validez de la opinión recabada en las entrevistas, como a la inherente a la naturaleza de los datos sociales, económicos, políticos y en menor medida, ambientales.

Los riesgos del reduccionismo y del orden subyacente como obstáculos epistemológicos. Con frecuencia, se identifican enfoques sobre el tema que reducen su comprensión a una visión parcial y hasta simplista de la realidad, estableciendo un orden territorial en los planos económicos, políticos, sociales y ambientales, que oculta una compleja trama de relaciones. En nuestra investigación, "reducir" y "ordenar" Huanguelén según diversos discursos, constituye nuestro principal obstáculo al conocimiento.

Una tendencia al equilibrio entre el empirismo ingenuo y el racionalismo abstracto. Desechamos estas dos posiciones extremas, intentando que nuestro "orden territorial" no sea previo, y que la "reducción" se aproxime a una síntesis territorial de las coras y los bordes mencionados. La "reducción a un orden territorial" es producto de la combinación de enfoques empiristas no ingenuos y de racionalismos explicitados no abstractos.

#### **2.4 Los actores**

Los actores entrevistados y aquellos de los que se recibió información sobre el área de estudio representan o pertenecen a las siguientes instituciones, organismos y entidades:

En ámbitos oficiales

Subsecretaría Provincial de Asuntos Municipales  
Intendencia Municipal de Coronel Suárez  
Secretaría de Gobierno de Coronel Suárez  
Delegación Municipal de Huanguelén  
Hospital Municipal "Lucero del Alba"  
Subcomisaría de Huanguelén  
Registro Provincial de las Personas, Huanguelén  
Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, La Plata  
S.E.N.A.S.A./Servicio Nacional de Sanidad Animal-Huanguelén Zona 4  
P.A.M.I. / Corresponsalía

Banco de la Nación Argentina  
Banco de la Provincia de Buenos Aires  
Instituto Superior de Formación Docente N° 348 - Extensión Huanguelén  
Escuela de Educación Media N° 3 "Dr. Mariano Moreno"  
Escuela Primaria N° 8 "Bernardino Rivadavia", Huanguelén  
Escuela Rural N° 25 "Juan Bautista Cabral", Coronel Suárez  
Jardín de Infantes N° 8, Huanguelén  
Jardín de Infantes N° 907, Huanguelén

En ámbitos no oficiales

Parroquia "San José", Huanguelén  
Hogar de Ancianos "Horacio Carlos Cook"  
Centro de Jubilados y Pensionados de Huanguelén  
Instituto de Enseñanza Media "Almirante Brown"  
Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén  
Funvisu - Fundación Vial Suarese  
Cooperativa Eléctrica, de Servicios Públicos, Sociales, Vivienda y Crédito de Huanguelén Limitada  
Cooperativa Granjera Limitada  
Cooperativa de Transportistas  
Sociedad Rural del Partido de Coronel Suárez  
Club Atlético Huanguelén  
Asociación Bomberos Voluntarios de Huanguelén  
Wilwert Comunicaciones - Telefonía y Mensajería Rural  
Consignataria Martín y Alonso S.R.L. Remates-Ferías  
Fábrica LOH / "La Oleaginosa de Huanguelén"  
T.V. Cable Canal 2 Huanguelén  
T.V. Cable Canal 6 Huanguelén  
Radio F.M. Plural, Huanguelén  
Cabaña "El Roble", Otoño

### **CAPITULO 3**

#### **CONTENIDOS TEMATICOS**

Los contenidos temáticos se organizan con el propósito de analizar, trabajar y responder las cuestiones planteadas en las cinco hipótesis principales. En ese contexto, no se definen temáticas sectoriales tradicionales de estudios regionales, ni de geografía general, tampoco de diagnósticos clásicos de planeamiento ni de ordenamiento territorial.

Los contenidos temáticos se sistematizan, partiendo de un enfoque de Organización territorial que contextualiza el caso Huanguelén en la Provincia de Buenos Aires (3.1). A continuación se analiza el peso demográfico de Huanguelén en la provincia



y en el área de estudio (3.2). Luego se aborda la Localidad propiamente dicha, haciendo énfasis en tres aspectos: uno, relacionado con las funciones y los servicios urbanos (3.3), otro, relativo al peso de las obras y las acciones desarrolladas por la sociedad local (3.4); y finalmente, una referencia a la incipiente actividad industrial (3.5). Al estudio urbano, sucede un análisis de las redes viales y ferroviarias (3.6). El trabajo continúa con una serie de contenidos relacionados directamente con la Zona rural: en primer lugar, se analizan las características naturales y las diferencias ambientales al interior de los cuatro distritos (3.7); luego, se hace referencia a una breve historia rural focalizada en patrones de subdivisión y ocupación de la tierra (3.8); este análisis se continúa desde una perspectiva preferentemente económica, con una referencia a la base agropecuaria (3.9). A continuación se investigan a través de coras una serie de áreas de influencia de Huanguelén en la zona rural (3.10).

### 3.1 El contexto de la organización territorial

Huanguelén o cualquier lugar donde emerjan en diverso grado reclamos territoriales de diversa índole, llegan a plantear de manera implícita un "mapa de relaciones e intereses" cuya territorialización no es lineal, ni directa, sino que supone el reconocimiento de lógicas político-institucionales, sociales, económicas y ambientales que, combinadas, le dan sentido, contenido y sustento.

Un eventual "mapa de Huanguelén" o el actual "mapa de los cuatro Partidos" no son construcciones artificiales y menos aún parciales. Sino, estaríamos hablando de una entelequia, situación posible hace más de un siglo aquí, cuando los límites municipales eran trazados sobre un territorio más "débil" que el actual.

En aquel entonces, el territorio era dominado por una red de estaciones ferroviarias y grandes estancias, donde la construcción de municipios en un espacio más homogéneo que el actual, tendía a situar la cabecera en el centro de un polígono regular, cuya forma y orientación coincidía con la configuración espacial de las tierras asignadas luego de la denominada "Conquista del Desierto". Dentro de nuestra disciplina científica, esta configuración resultante nos recuerda en alguna medida un modelo geométrico de la geografía cuantitativa.

En el reparto municipal casi geométrico de la Región Pampeana, Huanguelén, como muchos pueblos y estaciones ferroviarias, no tuvieron la misma suerte que otros. Un siglo de ocupación territorial fue consolidando una estructura espacial de cabeceras municipales cuyo rango político-administrativo les permitió diferenciarse del resto de las localidades no cabeceras. Aún reconociendo este proceso, no todos los casos fueron semejantes.

Los ámbitos espaciales de la organización territorial.

Pero el territorio no es solamente la cabecera, sino que en el caso pampeano, debemos considerar otros ámbitos espaciales. Se trata básicamente de las localidades no cabeceras, que funcionan como centros de servicios rurales, los ejidos de quintas,



chacras y solares y de la zona de actividad agropecuaria extensiva, que domina en superficie sobre el resto. Otros ámbitos espaciales presentes, pero menos recurrentes en la región pampeana son aquellos de puesta en valor como territorios mineros o industriales.

En conjunto, concebimos aquellas cuatro modalidades de ocupación en términos de un proceso de organización territorial, donde no sólo han intervenido las diversas formas en que se asignan originalmente las tierras, sino los patrones y ritmos de subdivisión y ocupación, y las diferentes aptitudes del medio. Fue básicamente la compleja combinación de estos tres aspectos durante más de un siglo, la que nos permite observar en la actualidad profundas diferenciaciones territoriales en la Provincia de Buenos Aires.

Cómo pensar una geometría municipal casi homogénea en territorios con aptitudes agro-ecológicas totalmente diferentes? La Pampa Deprimida, la Pampa Arreica y la Pampa Interserrana, registran en varios distritos testimonios concretos de estas diferencias.

En este sentido, sería válido no sólo reconocer el desarrollo y la existencia de lugares que en más de medio siglo fueron naciendo y definiendo un perfil de municipio, sino también situaciones en sentido inverso, de eventual desaparición de distritos deprimidos, cuya depresión responde en gran medida a una relación entre la sustentabilidad institucional y la base económica agropecuaria.

La heterogénea relación entre cabeceras, pueblos y ámbitos agropecuarios vecinos puede verificarse simplemente, mediante un breve recorrido por algunas cabeceras como Tres Arroyos, Rojas, General Conesa, Pila o General Lavalle, o por localidades como Huanguelén, Ascensión o Darregueira.

A las localidades cabeceras y no cabeceras y a los ámbitos de actividad agropecuaria característicos de cada subregión pampeana, cabe agregar los mencionados ejidos de quintas y chacras. Estos han sido virtualmente impuestos con frecuencia como un modelo catastral -un molde- alrededor de cabeceras municipales, sin distinguir acerca de las restricciones naturales al uso intensivo del suelo en unidades económicas pequeñas inexistentes.

En una investigación realizada para el municipio de Monte habíamos verificado las diferencias catastrales y económicas en quintas, solares y chacras de un ejido de 10.765 ha, cuya existencia catastral (162 chacras y de 81 quintas, de 44 ha y 2 ha, de superficies medias respectivamente), no se condice con su sustento social y económico, debido a la escasa aptitud del suelo. En la práctica, este ejido permanece subocupado o bien se han producido mensuras y unificaciones de chacras y quintas. (Bozzano, H. y C.Echenique; 1991:21)

Un breve análisis de los dominios edáficos donde se asientan los ejidos de quintas y chacras de las cuatro cabeceras, permite confirmar las diferencias profundas que

existen entre los ejidos de Coronel Suárez y General La Madrid, respecto del ejido de Guaminí. Volveremos al tema en el punto 3.8 y en las conclusiones, para hacer referencia a la relación entre la consolidación de peso político municipal y la existencia de lo que denominamos territorios fuertes y territorios débiles.

La implementación de normas de regulación sobre ejidos urbanos y rurales es más nutrida que eficiente. Se destacan la Ley de Ejidos 695/1870, la Ley sobre Formación de Ejidos 3468/1913 y con posterioridad las Disposiciones 262/1973 y 51/1974 que establecen diversas exigencias para aprobación de subdivisiones en quintas y chacras; finalmente la Ley 8912/1977 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, establece formas de regulación en los ejidos.

#### **Regionalizaciones ex-ante y regionalizaciones ex-post**

Localidades cabeceras y no cabeceras, ejidos de quintas y chacras y ámbitos de actividad agropecuaria extensiva: en este proceso de organización territorial, se inserta nuestro objeto de investigación, mucho más abarcativo entonces que el caso aislado de Huanguelén.

Poco frecuentes, pero aún presentes, las regionalizaciones ex-ante son tan peligrosas como la traza de límites municipales en una llanura despoblada hace poco más de un siglo. Es un hecho previsible pensar en la determinación política de una regionalización ex-ante para crear y delimitar municipios en un territorio débil, escasamente ocupado y no consolidado; el contexto histórico político en la época de líneas de avanzada del gobierno contra el indio permitía pensar en buena medida en una suerte de "regionalización municipal ex-ante" sin mayores inconvenientes.

El desarrollo agropecuario y urbano diferencial al interior de la región pampeana, torna más dificultosa esta posibilidad de regionalizar de antemano, sin considerar los complejos procesos de transformación territorial ocurridos durante el último siglo.

En otras latitudes: Por qué no reconocer los largos procesos de organización territorial que dieron lugar a las actuales comunas y municipios en Francia, España o Italia? Las historias municipales en estos países, constituyen más bien regionalizaciones ex-post, delimitaciones con un mayor nivel de aproximación a situaciones funcionales e idiosincrásicas concretas, que las propias de nuestro país.

Es muy probable que en la Argentina estemos atravesando el momento histórico de una transformación algo más profunda que el caso de algunos distritos aislados, que en los últimos años han obtenido su autonomía municipal o de aquellos que como Huanguelén luchan por alcanzarla.

El caso que nos ocupa se inserta en un contexto de transformación mucho más amplio dominado por dos procesos, uno de características político-institucionales y otro macroeconómico.

En el primer caso, nos referimos a la redefinición del rol del Estado en instancias institucionales de administración y gestión de los recursos económicos. Con referencia al



segundo, estamos atravesando una fase del proceso de reestructuración económica internacional de revalorización de industrias intensivas en recursos naturales en países como Argentina, que introducen comportamientos diferenciales en territorios pampeanos donde dominan principalmente complejos aceiteros, cerealeros o una base pecuaria intensiva o extensiva.

### **3.2 El peso demográfico de la localidad**

El estudio del peso demográfico de Huanguelén se analiza en términos absolutos y relativos, tanto en relación con la provincia, como en el contexto de los cuatro distritos involucrados. La circunstancia de constituir casi el centro geométrico del área de estudio, no posiciona demográficamente a Huanguelén de una forma diferente a las otras localidades. Las implicancias territoriales, consecuencia de su peso demográfico son parte de consideraciones más amplias, de tipo funcional y sociológico. Para ello, desarrollamos el caso a partir de la definición de sus coras, concepto más abarcativo, que el simple número de habitantes.

### **Relación de Huanguelén con las localidades provinciales**

Analizamos la posición que presentan las localidades de los cuatro Partidos objeto de esta investigación, en el contexto de todas las localidades de la provincia con más de 500 habitantes. Excluimos todas aquellas pertenecientes al Conurbano Bonaerense.

Considerando las cabeceras de los cuatro Partidos, la primera de la microrregión es Coronel Suárez con el rango 33 dentro del total analizado de 146 localidades; la segunda es Daireaux que ocupa el rango 62; General Lamadrid con el rango 98. Si consideramos a Huanguelén dentro de una hipotética distribución estadística de localidades cabeceras ocuparía el rango 92, mejor posicionada que otras trece cabeceras: Carlos Tejedor, Médanos, Pellegrini, Puán, General Arenales, Monte Hermoso, Mar del Tuyú, Guaminí, Leandro N. Alem, Pila, General Lavalle, General Guido y General Conesa.

Un análisis somero de las localidades no cabeceras fuera del Conurbano Bonaerense, nos permite reconocer, por un lado, una serie de localidades con funciones turísticas, y por otro a pequeños subcentros de ciudades regionales como Mar del Plata, Bahía Blanca o incluso La Plata.

Entre las localidades turísticas no cabeceras que superan en rango demográfico a Huanguelén se encuentran Santa Teresita (9.114 hab.), Mar de Ajó (8.629 hab.) y San Clemente del Tuyú (7.895 hab.) Entre las localidades que conforman subcentros de ciudades regionales pueden mencionarse: en Bahía Blanca, Ingeniero White (11.109 hab.) con funciones portuarias y General Cerri, Médanos (5.798 hab.) con una estación de bombeo de gas; en Mar del Plata: Batán (6.185 hab.) con funciones carcelarias y Comandante Nicanor Otamendi (5.616 hab.), subcentro de actividades hortícolas; y en La Plata, Lisandro Olmos (7.285 hab.) con función carcelaria y subcentro de actividad hortícola.



Las localidades más importantes con funciones rurales en ámbitos de producción agropecuaria son Darregueira (5.388 hab.) y Huanguelén (5.077 hab.). Otras localidades menores con la misma función son: Pedro Luro (4.205 hab.), Casbas (3.926 hab. ) y Manuel J. Cobo (Est. Lezama) con 3.755 hab.

**Dinámica de la población**

Si consideramos los datos demográficos de los Censos Nacionales de Población de 1960, 1970, 1980 y 1991 por distrito y localidad (TABLA 1), podemos observar comportamientos diferentes en términos de variaciones absolutas y relativas.

Los cuatro partidos registran tasas medias anuales de variación inferiores a la media anual provincial, que es de 1.39% anual. En este contexto, el partido de Coronel Suárez con 35.710 habitantes, es el de mayor peso poblacional, presentando el índice anual de variación intercensal positiva más elevado; para el período 1991/1980 fue de 0.97%. Este distrito supera en alrededor de 20.000 habitantes a cada uno de los distritos restantes. Daireaux, Guaminí y General La Madrid tienen entre 15.000 y 10.000 habitantes (TABLA 1)

El segundo distrito por peso poblacional y por variación intercensal es Daireaux, con 14.824 hab. en 1991 y un crecimiento medio anual de 0.75%. General La Madrid y Guaminí, son los de menor población absoluta y los de menor ritmo de crecimiento demográfico, entre 0.10 y 0.07% anual.

Si comparamos la variación intercensal de los cuatro partidos para el período 1991 / 1980, con la localidad de Huanguelén, podemos observar que ésta ha tenido un incremento algo mayor que el promedio del área. Mientras la tasa anual de la localidad es de 0.93%, la media de los cuatro distritos es de 0.63%.

**La distribución de la población urbana y rural dentro de los cuatro partidos es la siguiente:**

TABLA 1

Población Urbana y Rural por Partido. Datos absolutos y relativos  
 PARTIDOS DE C.SUAREZ, DAIREAUX, G.LAMADRID y GUAMINÍ

Partidos	Total población	Población urbana	% Población rural
Coronel Suárez	35.438 h. 31.051 h.	87.6 4.387 h.	12.4
Daireaux	14.622 h. 11.610 h.	78.4 3.012 h.	20.6
General Lamadrid	10.727 h. 8.304 h.	77.4 2.423 h.	22.6
Guaminí	12.309 h. 8.703 h.	70.7 3.606 h.	29.3
Total Provincia (sin Conurbano)	4.262.347 h.	3.654.082 h.	85.7 608.265 h.
			14.2

**Resultados provisorios Censo Nacional de Población 1991**



En relación con los totales provinciales -exceptuando el Conurbano Bonaerense- los cuatro partidos analizados registran un comportamiento diferente, aunque de éstos Coronel Suárez se aproxima a las medias urbanas y rurales provinciales.

Analizando la Tabla 1 observamos que el partido con mayor proporción de población rural es Guaminí con un 29.3% y el de menor proporción es Coronel Suárez, con 12.4%. Daireaux y General La Madrid superan en más de 6% a la media provincial, siendo de 20.6% y de 22.6 %, respectivamente.

La correlación del índice de crecimiento anual por distrito, permite suponer que el comportamiento demográfico no difiere en gran medida del proceso de concentración urbana en ciudades subregionales -como Coronel Suárez- y regionales y de despoblamiento relativo de localidades menores y de áreas rurales, todos con índices inferiores a las medias nacionales y provinciales de variación intercensal. Coronel Suárez tiene el mayor índice de variación intercensal y el porcentaje más bajo de población rural; en forma inversa Guaminí, tiene el mayor porcentaje de población rural y el menor incremento relativo y absoluto de población.

Una aproximación acerca de la densidad de población rural nos permite afirmar que la media provincial supera el doble a la media de los cuatro distritos estudiados. Considerando el total de población rural y la superficie provincial -excluyendo el Conurbano Bonaerense- la densidad de población rural aproximada en la Provincia es de 2.02 hab/km<sup>2</sup>, vale decir 1 habitante cada 50 hectáreas. Este valor, para cada uno de los cuatro distritos, no alcanza a 1 hab/km<sup>2</sup>, vale decir poco menos de 1 habitante cada 100 hectáreas.

#### Población por localidad

Para el estudio del peso demográfico y de la variación de la población de las localidades de los cuatro Partidos realizamos una matriz de población por localidad con datos de los últimos cuatro censos nacionales. A partir de ella, obtuvimos los índices de crecimiento medio anual para los períodos intercensales: 1991 / 80; 1980 / 70 y 1970 / 60. Cabe agregar que para éste último período no fue posible obtener todos los índices debido a que en el censo de 1960 algunas localidades menores incluían población rural vecina.

#### TABLA 2

#### PARTIDOS DE CORONEL SUAREZ, DAIREAUX, GENERAL LAMADRID Y GUAMINI.

#### POBLACION POR LOCALIDAD Y VARIACION INTERCENSAL

#### 1960-1970-1980-1991.

Localidad anual	Partido (b)	Población (habitantes)					Crecimiento medio anual	
		1960 (c)	1970	1980	1991 (a)	1991/80	1980/70	
		1970/60						
Cnel. Suárez	CS	8.878	14.570	17.097	20.349	1.66	2.61	6.41
Daireaux	D	5.769	6.614	8.220	9.618	1.49	2.20	1.14



Gral. Lamadrid	GL	5.161	5.523	5.153	6.900	2.79	-0.69	0.70
Huanguelén (d)	CS	4.022	3.924	4.604	5.077	0.93	1.61	-0.24
Casbas	G	2.397	2.826	3.329	3.767	1.17	1.65	1.18
Guaminí	G	1.959	2.544	2.765	2.577	-0.66	0.84	1.3
San José (e)	CS	s/d	1.735	1.939	2.062	0.58	1.12	s/d
Santa María (e)	CS	1.569	1.669	1.444	1.653	(h)	(h)	0.64
Salazar	D	1.568	1.200	1.522	1.528	0.04	2.41	-2.35
Laguna Alsina (f)	G	1.103	1.163	1.551	1.462	-0.56	2.92	0.55
Sta. Trinidad (e)	CS	s/d	691	840	1.282	4.07	1.97	s/d
Arcadia (g)	CS	s/d	s/d	183	259	3.33	s/d	s/d
La Colina	GL	550	770	686	743	0.76	-1.15	4.00
Garré G	763	666	608	694	1.26	-0.91	-1.27	
Arboledas	D	781	284	434	464	(h)	(h)	-6.36
Pasman	CS	536	246	237	278	1.52	-0.37	-5.41
Libano GL	1.022	455	261	265	0.14	-5.41	-5.55	
Cura Malal	CS	896	507	218	124	-5.18	-8.09	-4.34
Arroyo Venado	G	634	130	108	99	(h)	(h)	-7.95
Pontaut	GL	502	s/d	105	97	-0.74	s/d	s/d
D'Orbigny	CS	s/d	s/d	63	47	-2.73	s/d	s/d
Cascada	CS	629	96	83	24	-11.05	-1.44	-8.47
Total Localidades	-	38.739	45.613	51.450	59.369			
Espartillar	AAlsina	420			1594			

(a) Cifras provisionales

(b) CS, Cnel. Suárez; D, Daireaux; GL, Gral. La Madrid; G, Guaminí

(c) En el censo de 1960 las localidades menores incluyen población rural vecina aglomerada y/o dispersa

(d) Para 1980 y 1991 incluye Huanguelén/Cnel. Suárez y Huanguelén/Guaminí. Para 1970 sólo incluye Huanguelén/Cnel. Suárez.

(e) En los censos de 1970 y 1980 las localidades de San José, Santa María y Santa Trinidad se denominaron Colonia San José, Colonia Santa María y Colonia Santa Trinidad.

(f) Laguna Alsina (estación Bonifacio).

(g) En el censo de 1991 Villa Arcadia (en Cnel. Suárez) y Sierra de la Ventana (en Tornquist) forman una sola Localidad, con 1.148 hab. Aquí sólo se incluye la parte correspondiente a Cnel. Suárez.

(h) Los datos anteriores no son comparables al último censo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los censos nacionales de población.



Se incluyen para el estudio 22 localidades, con valores que oscilan, en 1991, entre 20.349 hab. -Coronel Suárez- y 24 hab. en Cascada. El total de población de los cuatro partidos es de 73.329 hab.; estas 22 localidades suman 59.369 hab. Esto nos está indicando que la población de las localidades representa el 81% de la población de los cuatro distritos. De éstas, solo las seis mayores son centros urbanos con funciones específicas sobre áreas rurales significativas. Se trata de las cuatro cabeceras municipales y de las localidades de Huanguelén y Casbas, que a su vez desplazan en rango demográfico a una de las cabeceras: Guaminí.

El caso de las Colonias próximas a Coronel Suárez es diferente. Sus tres localidades totalizan 4.997 habitantes y funcionan como un centro agrícola con población rural más concentrada que la media rural. Prevalece San José -2.062 hab.- sobre Santa Trinidad y Santa María; se trata de colonias producto de asentamientos de los denominados alemanes del Volga, a fines del siglo pasado, a los que se fueron incorporando paulatinamente colonos de otros orígenes.

La mayor tasa de crecimiento media anual para el período 1991/80 corresponde a Colonia Santa Trinidad con 4.07% anual; aunque no se encuentra unida físicamente a la ciudad de Coronel Suárez, su crecimiento se relaciona con su conexión funcional a aquella.

El caso de Villa Arcadia, al sur del partido de Coronel Suárez, es particular. Se trata de una población turística que conforma una única localidad con Sierra de la Ventana en el partido de Tornquist. El incremento de la población del 3.33% es en términos relativos; en valores absolutos sólo incorporó 76 hab. entre 1991 y 1980.

Luego de Santa Trinidad y Villa Arcadia, las localidades con mayor crecimiento son cabeceras: General Lamadrid, Coronel Suárez y Daireaux. La cabecera restante - Guaminí- registra crecimiento negativo: -0.66%. Entre las restantes, cabe mencionar otras dos localidades, Pasman y Garré, con 1.52% y 1.26% de crecimiento medio anual respectivamente, variación relacionada con la concreción de obras viales regionales, como las Rutas Nacional 33 y Provincial 85.

La población de la localidad de Huanguelén ha crecido un 0.93% entre 1981 y 1980. Este índice se sitúa en el promedio de localidades del área. Los factores que contribuyen a explicar dicha variación son objeto de otra investigación, donde estimamos deberían considerarse, entre otras cuestiones, los vaivenes de su principal establecimiento industrial, la consolidación como centro de servicios para la población rural, la tercerización comercial de baja productividad y el subempleo urbano, la burocratización de administraciones locales, y en otro contexto, las actuales condiciones político-económicas a nivel nacional.

#### La jerarquía de las localidades

Para este tema consideramos las 16 localidades de mayor rango demográfico, analizando la cantidad de habitantes y sus variaciones intercensales a partir de 1960. Estas ejercen de diversa forma alguna influencia funcional en ámbitos rurales de los cuatro distritos. Cabe considerar que hay 49 estaciones ferroviarias, de las cuales la mayoría no son pueblos ni parajes; algunas son solo asiento de escuelas primarias y de antiguos almacenes de ramos generales, reducidos con frecuencia a pequeñas despensas con cabina telefónica.

La única ciudad de nivel subregional es Coronel Suárez; esta puede considerarse en términos de una aglomeración funcional urbana y agraria, si se incluye su zona de influencia más cercana: las colonias San José, Santa María y Santa Trinidad. En valores absolutos esta aglomeración incorporó entre 1980 y 1991, 4.026 habitantes, lo que representa un 15.8%. Este valor asciende a 8.793 habitantes si consideramos el período 1960-1991, lo que significa un 43.2%.

El crecimiento demográfico absoluto de la localidad de Daireaux entre 1980 y 1991 es de 1.398 habitantes (14.5%), y entre 1960 y 1991, de 3.849 hab. (40%). En el caso de la localidad de General Lamadrid, para ambos períodos los valores absolutos difieren notablemente, siendo respectivamente de 1.747 (25.3%) y de 1.739 habitantes (25.2%).

Entre 1980 y 1991, Huanguelén incorpora 473 habitantes (9.3%), mientras que para el período 1960/1991, son 1.055 (20%). En el caso de Casbas, los valores para ambos períodos son de 438 hab. (11%) y de 1.370 hab. (36.6%) respectivamente. La localidad de Guaminí pierde 188 habitantes entre 1980 y 1991 (-7.29%), e incorpora, entre 1960 y 1991, 618 habitantes (23.9%).

### Tendencias demográficas por distrito

En términos generales, el Partido de Guaminí ha sido el más castigado por las emigraciones, ya que sólo dos mantienen un incremento positivo: Casbas y Garré. El resto de las localidades tienen un crecimiento negativo, disminuyendo su importancia relativa dentro del área de estudio. El distrito ha sufrido más de 10 años de emergencia hídrica, y registra un lento proceso de concentración demográfica relativa en la localidad de Casbas.

En General Lamadrid, la dinámica demográfica parece demostrar un contexto de distrito casi estancado, con incremento de la concentración relativa en la cabecera. En Daireaux, y en menor medida en Coronel Suárez, se manifiestan, entre 1960 y 1991, sendos procesos de concentración de población en sus respectivas cabeceras, por tendencias no solo relacionadas con la burocratización de la administración, sino con algunos niveles de desarrollo económico propios.

### 3.3 La localidad y las funciones urbanas



Huanguelén es una localidad pampeana tradicional, asentada en un relieve plano, con calles anchas, plano en damero, dos estaciones ferroviarias, un centro comercial y de servicios significativos, una incipiente actividad industrial y un nivel de conectividad vial inferior a su actual rango funcional.

Está situada a 600 km al Sudoeste de La Plata y de Buenos Aires, a 500 km al Oeste de Mar del Plata y a 250 km al Norte de Bahía Blanca. Más del 90% de su ejido pertenece a Coronel Suárez, y el resto a Guaminí; a 9 km de la localidad se encuentra el límite con Daireaux, y a 16 km con General Lamadrid.

### El origen

Huanguelén no se origina de la misma forma que las cuatro cabeceras de los partidos donde actualmente la localidad tiene influencia. Guaminí se origina en 1876 como una avanzada militar, siendo "refundado" por el gobierno provincial en 1883. Las tres cabeceras restantes tienen orígenes vinculados al ferrocarril: General Lamadrid se asienta como centro agrícola en 1883 a partir de la estación La Gama; Coronel Suárez tiene su origen en 1884 en la estación ferroviaria Sauce Corto, mientras que Daireaux nace como estación ferroviaria hacia 1900.

Los campos donde hoy se asienta Huanguelén, pertenecían en 1881 al Sr. Rosquilla; poco después, siendo propietario, el Sr. Francisco Mex, el campo se denomina Huanguelén, vocablo indígena que significa "lucero del alba". En 1890, nace la idea de fundar un pueblo, situación que se concreta veintidós años más tarde. El Informe realizado en 1994 resume los hechos fundamentales que dieron origen al pueblo. "En 1890 el latifundio Huanguelén fue comprado por la Compañía Territorial Mc Gaw que destinó las 39.000 hectáreas adquiridas a la explotación ganadera. Dos años más tarde se fundaron dos establecimientos agrícolas, "El Lucero" y "El Alba", donde se organizaron las primeras chacras y se levantaron las primeras casas de la zona. La explotación de las tierras comprendía como requisito la creación de un pueblo. En 1910 se levantó el catastro del mismo, para ser establecido donde hoy se encuentra la estación Otoño, a pocos kilómetros al Noreste del actual emplazamiento" (IIED; 1994) El remate de las tierras del actual pueblo se hace efectivo en 1912, en un punto cercano al nudo ferroviario que se daría por el actual cruce de los ramales a Rosario, Puerto Belgrano y Buenos Aires.

### Los primeros años

A un año de la fundación, la localidad ya contaba con su primer Delegado Municipal. En la primera década se asientan algunas funciones que van definiendo su perfil urbano y



como centro de servicios rurales: la Oficina del Registro Civil en 1917, un Destacamento Policial en 1918, la Oficina de Correos en 1920, la Usina Eléctrica en 1926, la Parroquia San José en 1928 y una Sucursal del Banco de la Nación Argentina en 1934.

### El plano

La localidad de Huanguelén conserva aún el plano de su fundación. Se trata de un ejido urbano en damero de 244 manzanas, atravesado en su área central por tres diagonales, y con dos predios de estaciones ferroviarias incorporadas al ejido. Este plano se prolonga en una franja periférica de veintinueve bloques de grandes manzanas de aproximadamente 40.000 m<sup>2</sup> de superficie promedio; nueve de las cuales se encuentran en el Partido de Guaminí. Más allá de este ejido de manzanas, rodean a la localidad poco más de treinta fracciones rurales de superficies variables entre 6 y 10 hectáreas. (FIGURA 15)

### La distribución de la población urbana y periurbana

La densidad demográfica registra valores medios en un grupo de treinta manzanas centrales, disminuyendo hacia la periferia, a excepción de cuatro pequeños barrios de viviendas planificadas construidos en las dos últimas décadas.

No ha sido posible en esta investigación establecer el número de habitantes por manzana, pero los datos por radios censales de 1991 permiten afirmar que las densidades urbanas son en general, bajas, a excepción del polígono central citado, entre la Estación Huanguelén Sud, la Calle 7 y las Diagonales B y Alfredo Gahan.

De acuerdo a la Cédula de Resumen Censal A del Jefe de Fracción 02, cuatro Radios Censales engloban todas las manzanas de la localidad situadas en jurisdicción de Coronel Suárez, totalizando 4970 habitantes y 1800 viviendas. A ellos cabe agregar 119 habitantes de la porción de Huanguelén perteneciente al Partido de Guaminí, más allá de la Calle 22. Los cinco Radios Censales periféricos a la localidad totalizan 445 habitantes y 245 viviendas. La estimación de la población rural de una eventual área de influencia de Huanguelén en los cuatro distritos, se analiza más adelante.

### Las funciones urbanas

Las funciones de la localidad son en general acordes a su rango poblacional, tanto en lo relativo a la cobertura de la población urbana, como de un área no determinada con precisión de la población rural vecina. Este último aspecto se analiza como un tema particular por su significación en la determinación de las coras y las áreas de influencia, en el punto 3.10.



Dos estudios aportan valiosa información al respecto. En un caso se trata de un relevamiento realizado por la Sra. Amelia R. de Francois, Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados de Huanguelén, completado por la Cámara de Comercio e Industria local; en dicho estudio, las actividades económicas son clasificadas en primarias, secundarias y terciarias, identificándose 27, 37 y 96, respectivamente. En otro caso se trata de datos de la localidad y del total del partido de C. Suárez, consignados en un Informe realizado por la Sociedad Rural de Coronel Suarez, la C.G.T., la Cooperativa San Martín.

Un Informe reciente sobre el "P.B.I. Huanguelén" realizado por los Contadores Corina Zanguitu y Héctor P. Álvarez, consigna 110 comercios y prestadores de servicios encuestados.

En Huanguelén, a excepción del transporte, se destacan las funciones urbanas básicas: sanitarias, educativas, de comunicaciones, bancarias, de seguridad, de acción social, cultural, comercial y recreativa.

En la función sanitaria, el Hospital Municipal cumple un aceptable nivel de prestación de servicios en la localidad; la actividad se complementa con profesionales particulares (6 médicos, 4 odontólogos, 3 bioquímicos, 2 farmacéuticos), un instituto radiológico y servicios de enfermería.

La función educativa alcanza el nivel terciario. En la localidad hay un Instituto Superior de Formación Docente, dos Escuelas de Enseñanza Media (una provincial y otra privada), cuatro Escuelas Primarias (dos comunes, una de adultos y una especial) y dos Jardines de Infantes.

La función urbana de transporte se ha reducido notablemente, debido a varias décadas de marginación en la inversión vial local en un radio de más de 20 km a partir de la localidad, así como por la contracción a nivel nacional del servicio de transporte público ferroviario. La escasa conectividad se manifiesta en la transferencia gradual de la actividad desde las empresas de autotransporte de pasajeros a los servicios de combis y charters locales. Este tema se analiza en otro punto.

La crítica situación vial y del transporte, contribuye a explicar en contrapartida, un sobredimensionamiento de la función de comunicaciones en relación con su rango poblacional. En Huanguelén hay una oferta de cuatro servicios de correo (Correo Argentino, OCA, OCASA y Andriani), tres emisoras de radio (FM Plural, FM 92 y Difusora Radioaficionados), tres emisoras de televisión (TV Comunitaria, TV Cable 6 y TV Cable 2) y una aceptable cobertura de servicios telefónicos urbanos y rurales.

La función bancaria es significativa. La localidad dispone de dos sucursales oficiales, del Banco Nación desde 1934 y del Banco Provincia desde 1965. En la década de 1980 funcionó un banco privado de Bahía Blanca (BanSud). De acuerdo a las entrevistas mantenidas con los respectivos gerentes, ambas casas reproducen a escala local, su perfil a escala global; mientras en un caso, la cartera de clientes es





preferentemente agropecuaria (Banco Nación), en el otro se orienta al comercio, los servicios y la producción en la localidad (Banco Provincia)

La función relacionada con la seguridad está cubierta dentro de la localidad por una Subcomisaría y por un cuerpo de Bomberos Voluntarios. La Subcomisaría de la Policía Bonaerense, depende orgánicamente de la Comisaría de Coronel Suárez y de la Unidad Regional V de Bahía Blanca, y cuenta con una dotación de trece personas y un vehículo. La Asociación de Bomberos Voluntarios tiene mayor actividad en el área rural que en el área urbana, cumpliendo funciones de auxilio y salvataje en casos de anegamientos e inundaciones, incendios en casas, montes, pastizales, cultivos y banquinas, y rescate de personas en accidentes con vehículos; dispone de una lancha con motor fuera de borda adaptada para su desplazamiento en áreas con escasa profundidad de agua.

Entre las funciones relacionadas con la acción social cabe mencionar las que se desarrollan a través de la Corresponsalía del PAMI, el Centro de Jubilados y Pensionados y el Hogar de Ancianos "Horacio Carlos Cook", así como actividades y tareas de extensión que llevan a cabo algunos de los seis clubes, ocho juntas vecinales, cuatro iglesias o parroquias, cuatro cooperativas y dos peñas, para distintos grupos etarios de la población.

La función cultural está representada principalmente a través de la actividad que prestan y desarrollan tres bibliotecas y un cine-teatro.

La función comercial es nutrida; a escala local se verifica actualmente la manifestación del mismo proceso que atraviesa la actividad a escala nacional, en particular la atomización del comercio en el rubro alimenticio, de algunos servicios y de bienes de consumo no durables.

La función recreativa y de esparcimiento está cubierta por un número considerable de clubes y asociaciones. Entre ellos cabe mencionar los siguientes: Club Atlético Huanguelén, Club Ciclista, Club Hípico, Club de Pesca, Aero Club, Club Social San Martín, Peña El Reencuentro y Peña Don Alejandro.

### Los servicios urbanos

La localidad dispone de niveles aceptables de cobertura y prestación de servicios en un área central variable compuesta por 60 a 70 manzanas, entre las Vías del Ferrocarril General Roca, la Calle 22, la Calle 5 y un límite difuso en el Barrio Rosario entre las Calles 36 y 40. Más allá de esta área, la provisión de servicios se reduce notablemente, en correlación con una significativa disminución de la población. En estos ámbitos -que superan las 150 manzanas- el alto índice de lotes baldíos, reduce la posibilidad de inversión en redes de servicios; esta situación constituye una señal evidente de la



necesidad de establecer un plan de crecimiento y ordenamiento urbano al interior del ejido, para mejorar la economía urbana pública y privada en el corto plazo.

Una sencilla estimación permite identificar el nivel de problemática potencial urbana en el corto plazo. Considerando que la tipología de subdivisión característica del pueblo es de lotes de 600 a 1000 m<sup>2</sup> (20 x 30, 30 x 30 y 20 x 50), y que la media de lotes por manzana se aproxima a 18, se puede inferir que en Huanguelén hay aproximadamente 4000 lotes urbanos. En función del número de viviendas censadas en 1991 en un área algo mayor que la correspondiente al dato citado, puede afirmarse que aproximadamente el 60% de la localidad aún permanece baldía.

Nuestra interpretación de la cartografía proporcionada por la Delegación Municipal corrobora esta hipótesis. Los servicios se concentran en el área central, y dos tercios restantes del ejido registran situaciones de carencia en las prestaciones básicas en un área de muy baja densidad poblacional.

En abril de 1996, Huanguelén tenía 102 cuadras pavimentadas y 193 con servicio de riego en calles mejoradas o de tierra; 236 cuadras con servicio de recolección de residuos; y 206 cuadras con alumbrado público, de las cuales 145 con cobertura completa y 61 con cobertura parcial, preferentemente en esquinas.

El servicio de agua corriente, reciente (1987/1988), es producto de un acuerdo con el servicio oficial provincial SPAR y alcanza aproximadamente al 70% de los usuarios (1332 viviendas). La localidad no dispone aún de red cloacal; habiendo un proyecto al efecto dentro del Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Municipal del B.I.D. Tampoco existe una red de gas natural: la distribución se realiza actualmente a través de tubos de gas envasado de 45 kg; próximo a la localidad pasa un gasoducto, habiendo actualmente un proyecto para dotar del servicio al pueblo en el Ente Provincial de Regulación Energética. La Cooperativa Eléctrica, de Servicios Públicos, Sociales, Vivienda y Crédito de Huanguelén Limitada brinda servicios de energía eléctrica domiciliaria urbana y rural, sepelios, ambulancia, televisión comunitaria, gas envasado y receptoría postal; por su significación en el campo del desarrollo comunitario se analiza en un punto aparte.

#### Otros aspectos

Dos temas inherentes a la localidad propiamente dicha, se analizan en ítems separados debido a su significación social y económica actual y potencial, no sólo para Huanguelén sino para un área de influencia rural más amplia. Se trata del desarrollo de obras y acciones por parte de la sociedad local y de los elementos de una incipiente actividad industrial.

#### 3.4 El desarrollo de obras y acciones por parte de la sociedad local



El aislamiento relativo de Huanguelén durante los últimos cincuenta años, ha contribuido a desarrollar en la comunidad local, redes de solidaridad social muy positivas que la distinguen de numerosas localidades. Pero también esta circunstancia, en alguna medida, ha desplegado en parte de la comunidad una imagen algo sobredimensionada de sus potencialidades reales; que bien puede leerse en términos de una sumatoria de prácticas voluntaristas sin un destino de desarrollo genuino sustentable, o bien puede interpretarse como un camino que conduce a la sociedad local a un fracaso, debido a la imposibilidad de generar un modelo de desarrollo local abierto, superador de una suerte de entropía característica de comunidades locales con relaciones discontinuas con el resto del mundo.

Es posible reconocer una serie de obras y acciones donde el sector público toma la iniciativa sobre la acción comunitaria, a la vez que otras, donde tiene lugar un proceso inverso. Estimamos que éste puede ser el primer paso para identificar las perspectivas positivas y negativas a las que aludíamos, en la construcción de una historia local alternativa a las historias y las crónicas expuestas por quienes defienden a Huanguelén, y por quienes no lo hacen.

Un breve análisis de las principales obras y acciones públicas, privadas y mixtas permite observar períodos de mayor y de menor apoyo público, a la vez que períodos donde domina la acción comunitaria en el marco de una menor intervención de los niveles del Estado. Pero, como puede ya insinuarse, no todo es crecimiento y desarrollo. Huanguelén, como muchas localidades, es éxito y fracaso, fracaso y éxito. Es posible identificar varios casos de crisis, de decaimiento, de cierre o fracaso de acciones y obras sociales y de emprendimientos comerciales o productivos. El objetivo de nuestro Informe no es profundizar el estudio de esta cuestión.

Una investigación particular al respecto podría conducir a la afirmación que la relación entre el sector público y el sector privado fue dispar, y también a reconocer en qué medida los períodos de desarrollo y de crisis responden a modelos socio-económicos globales vigentes.

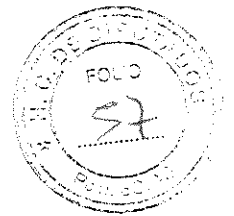
Aquí, solamente avanzamos en una sistematización preliminar de las principales obras y acciones, entre las cuales seleccionamos casi cincuenta. No fue posible disponer para este Informe de un listado exhaustivo de las bajas y cierres registrados en la localidad. Asimismo, hacemos referencia a continuación a tres de ellas, por su vigencia y por el peso en el desarrollo de la comunidad local. Nos referimos a la Cooperativa Eléctrica y de Servicios, al Hogar de Ancianos y al Centro de Jubilados.

A partir de un listado cronológico de obras proporcionado por el Presidente de la Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén y a partir de otras fuentes locales seleccionamos las siguientes:

1912 - Remate de chacras, origen del pueblo Huanguelén



- 1913 - Llegada del ferrocarril: Ramal Mitre (Rosario-P-Belgrano) y Ramal Roca (ex-FCSud)
- 1917 - Inauguración de la primera Oficina del Registro Civil
- 1920 - Creación de la Oficina de Correos
- 1926 - Creación de la Usina Eléctrica de Huanguelén
- 1928 - Inauguración y bendición de la Parroquia San José
- 1933 - Fundación de la Biblioteca.
- 1934 - Instalación del Banco de la Nación Argentina
- 1936 - Inauguración de un molino harinero.
- 1937 - Inauguración de la Escuela Normal N° 25.
- 1939 - Inauguración de una industria de mosaicos.
- 1944 - Nacimiento de la aceitera La Oleaginosa de Huanguelén.
- 1945 - Inicio de actividades de la primera Comisión Pro-Hospital de Huanguelén.
- 1947 - Inauguración de la Cooperativa Agrícola Ganadera.
- 1954 - Surgimiento de la primera Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén.
- 1954 - Creación del Instituto de Enseñanza Media "Almirante Brown"
- 1959 - Fundación de la Cooperativa Eléctrica de Huanguelén
- 1960 - Construcción de la primera cuadra de asfalto.
- 1963 - Creación de la Comisión Pro Ruta 60.
- 1964 - Desarrollo de la primera Asamblea Regional en apoyo a la construcción de la Ruta 60.
- 1965 - Inauguración de la Sucursal del Banco Pcia de Bs. As.
- 1968 - Creación del Jardín de Infantes N° 903.
- 1968 - Construcción del natatorio en el Aero Club local.
- 1969 - Inauguración de la Biblioteca "Baldomero Fernández Moreno".
- 1971 - Construcción de Conjuntos de vivienda (Plan PYM)
- 1972 - Creación de la Escuela Técnica N° 3.
- 1972 - Inauguración de obras de alumbrado y gas de mercurio.
- 1973 - Conexión de Huanguelén con la Red de Energía Provincial
- 1978 - Creación del Club Hípico y del Club de Pesca.
- 1979 - Creación del Centro de Comercio.
- 1980 - Inaugura de la Ruta 60 Tramo Huanguelén.
- 1980 - Apertura de la Filial Huanguelén del Banco del Sud.
- 1982 - Licitación de dos tramos de la Ruta Provincial 60.
- 1983 - Aprobación del H.C.D. de C. Suárez de estudios para un Proyecto de Autonomía
- 1984 - Ingreso a la Legislatura de un Proyecto de Autonomía Municipal.
- 1984 - Surgimiento del Centro de Jubilados.
- 1985 - Comienzo de las obras de agua corriente.
- 1985 - Inauguración del Jardín de Infantes N° 907



- 1986 - Recategorización policial de Destacamento a Subcomisaria Huanguelén
- 1986 - Asignación de Jurisdicción y de Personería Jurídica a los Bomberos Voluntarios
- 1987 - Construcción del Hogar de Ancianos "Horacio Carlos Cook".
- 1988 - Creación del Instituto de Formación Docente "D. F. Sarmiento".
- 1990 - Instalación de un módulo de producción de Gatic S. A. (Fabricación de Botines Adidas).
- 1991 - Inauguración de dos Canales de Televisión por cable
- 1991 - Inauguración de dos medios de Radio en Frecuencia Modulada
- 1992 - Otorgamiento del Área de Influencia de Telefonía Rural Huanguelén por la C.N.T.
- 1993 - Licitación del gasoducto Coronel Suárez - Huanguelén

### La Cooperativa Eléctrica

La Cooperativa Eléctrica, de Servicios Públicos, Sociales, Vivienda y Crédito de Huanguelén Limitada fue fundada en 1959. Cuenta en la actualidad con 2.148 asociados a los cuales brinda servicios diversos, tales como electricidad urbana y rural, agua potable, sepelios, ambulancia, televisión comunitaria, gas envasado y receptoría postal.

El Servicio Eléctrico, que comenzó a prestarse en Agosto de 1959, posee en la actualidad 2.190 conexiones urbanas y 157 conexiones en el sector rural, contando para su atención con una adecuada dotación de personal y equipo.

En Julio de 1987 el SPAR le concede a la Cooperativa la administración del Servicio de Agua Potable, el que se inicia con 450 conexiones, siendo de 1277 en 1996.

Comienza a brindar Servicios Sociales en Agosto de 1988 con la habilitación de una casa velatoria, implementándose el servicio de sepelios mediante el sistema de Financiamiento Colectivo Voluntario que cuenta en la actualidad con 1.194 familias adheridas. Posteriormente se incorpora a este Departamento, el Servicio de Traslado en Ambulancia.

En Setiembre de 1989 -dos años antes de la apertura de los Canales de Cable-comienza la transmisión de la señal de televisión de ATC mediante un repetidor comunitario abarcando la totalidad de la planta urbana y un radio de 10 Km en la zona rural.

En Mayo de 1993 comienzan las gestiones ante el Instituto Provincial de la Vivienda para lograr la financiación de la construcción de un barrio de 80 viviendas en terrenos propios de la Cooperativa. A la fecha, el expediente iniciado en esa oportunidad se halla a la espera de la decisión política que lo impulse hacia su aprobación definitiva.

En Julio de 1994 se implementa el Servicio de Distribución de Gas Envasado mediante un convenio con la Cooperativa Eléctrica de Santa Rosa (La Pampa). La entrada en vigencia de este servicio permitió que los asociados de la Cooperativa adquirieran el gas a un precio inferior en un 32 % al vigente en ese momento.



En Marzo de 1995 la Municipalidad de Coronel Suárez contrata en forma directa a la Cooperativa para la construcción de 20 unidades habitacionales en la localidad, mediante la operatoria Plan Solidaridad II. A la fecha se halla ejecutado el 70% del proyecto.

El motivo original del surgimiento de la Cooperativa continúa siendo su principal actividad medida en términos costos y gastos operativos. Sobre una total anual de \$ 1.164.306, la Sección Energía Eléctrica representa el 75.7% del total. El 24.3% restante se distribuye entre las siguientes Secciones: Agua Potable 7.8%, Servicios Sociales 6.8%, Gas Envasado 4.9%, Otros Servicios Cooperativos 2.6% y Servicio de Construcción de Viviendas 2.2%.

En lo relativo a la electrificación rural, podemos observar en la siguiente tabla que Coronel Suárez concentra el 72.7% de los usuarios rurales de los cuatro Partidos, el 60% de la energía facturada en KWh y el 62.6% del importe facturado en pesos sin gravamen.

**TABLA 3**

**Cooperativa Eléctrica de Huanquelén**

**USUARIOS, ENERGIA E IMPORTES POR DISTRITO**

PARTIDO	Nº de usuarios	Energía facturada	(KWh)	Importe
facturado sin gravámen (\$)				
C. Suárez	115	410.000	77.747,44	
Guaminí	35	225.817	39.518,23	
Daireaux	6	11.418	2.497,22	
Gral. Lamadrid	2	35.787	4.353,53	
Totales	158	683.022	124.116,42	

En la siguiente tabla, un breve análisis de las Superficies Concesionadas y Electrificadas nos permite observar la escasa cobertura en G. Lamadrid (1.7%) y Daireaux (3.9%) sobre el total de superficie otorgado a la Cooperativa en concesión. Estas proporciones ascienden notablemente (100% y 83.8%) si comparamos en cambio áreas electrificadas sobre áreas concesionadas. También son significativas en valores absolutos, las extensiones concesionadas y electrificadas en Coronel Suárez. Volveremos sobre este punto al referirnos a las Coras y las Áreas de Influencia.

**TABLA 4**

**Cooperativa Eléctrica de Huanquelén**

**AREAS CONCESIONADAS Y ELECTRIFICADAS POR DISTRITO**

SERVICIO	PARTIDO	Área de Concesión	Área Electrificada
Proporción del Área Electrificada sobre el Área Concesionada			
Coronel Suárez	153.300 ha	97.150 ha	59.8%
Guaminí	82.524 ha	39.910 ha	48.4%
Gral. Lamadrid		4.180 ha	100.0%
Daireaux	9.720 ha	8.150 ha	83.8%
TOTALES	249.724 ha	149.390 ha	59.8%

Recientemente en el partido de Guaminí se ha implementado una nueva tasa que regula la ocupación de espacios aéreos y subterráneos. A través de ella se establece un monto por km de tendido eléctrico rural. Esta situación afecta a cuatro cooperativas eléctricas con áreas concesionadas en el distrito de Guaminí: se trata de las de Huanguelén, Espartillar, Carhué y Trenque Lauquen.

#### El Hogar de Ancianos "Horacio Cook"

En la comunidad local surge una iniciativa de creación de un hogar de ancianos. Luego de una solicitud a la Municipalidad de Coronel Suárez, se obtiene en donación una manzana dentro de la localidad de Huanguelén. La obra se inicia a través de un subsidio del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, pero también con el aporte de la comunidad. Es continuada en 1986 por el Sr. Horacio Carlos Cook, hasta su fallecimiento, momento en el que su familia se hace cargo de la finalización del edificio. La Cooperadora continúa trabajando hasta su inauguración en diciembre de 1992. A los 6 residentes iniciales, se agregan paulatinamente otros, hasta alcanzar actualmente 30 residentes.

El Hogar es privado en su administración, pero público para el ingreso. Los residentes sin jubilación ni pensión, están atendidos en las mismas condiciones que los otros. En Octubre de 1993, se realiza un contrato con P.A.M.I. por 18 camas, por la que el afiliado a través de la Obra Social aporta un monto, que no supera el 50% de sus ingresos, recibiendo por ello una cobertura total. Mediante otro convenio con la Dirección de la Tercera Edad, a través del Ministerio Provincial de Salud, se otorga un total de 10 becas. No obstante, la Comisión Cooperadora completa la recaudación de fondos de distinta forma (bonos donación, festivales, etc.) En el Hogar trabajan 18 personas, entre ellas un médico director, psicóloga, asistente social, profesor de gimnasia, kinesióloga y enfermeras.

#### El Centro de Jubilados y Pensionados



En 1984, un grupo de personas, que hasta entonces se nucleaban en la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados de Coronel Suárez, se abocan a la creación de un centro en Huanguelén, con el propósito de agruparse en una institución autónoma que satisficiera las necesidades e intereses de los pasivos huanguelenses. En Noviembre de 1984 se crea el Centro de Jubilados y Pensionados de Huanguelén. A fines de 1986 la C. Directiva adquiere en la localidad un terreno donde levanta una construcción. Actualmente presta numerosos servicios, entre los que se destacan un comedor diario para aproximadamente 30 ancianos, y la organización de diversos eventos.

### **3.5 La incipiente actividad industrial**

El origen de la industria en Huanguelén se relaciona con sus habitantes y con el agro. Su incipiente crecimiento es, en gran medida, impulsado por condiciones de estabilidad relativa y de cierto grado de desarrollo económico general, hasta la década de 1970. La posterior crisis del sector industrial está relacionada en mayor medida con cuestiones macroeconómicas nacionales, que con cuestiones locales.

La reactivación industrial y la definición de un perfil productivo agroindustrial en Huanguelén, cuenta con algunos antecedentes locales significativos, pero actualmente no depende sólo de su crecimiento interno, sino de una apertura e incorporación a una serie de condiciones globales que impone la reestructuración económica internacional.

En un Informe local sobre "P.B.I. Huanguelén", preparado recientemente por los Contadores Corina Zanguitu y Héctor Pedro Álvarez, y partiendo de un área de influencia rural superior a 200.000 ha, se establece de manera aproximada el producto bruto interno por sectores; corresponden al sector secundario el 8%, equivalentes a \$ 4,17 millones en valores absolutos. Esta evaluación es producto de una encuesta realizada a 239 empresas, firmas y establecimientos locales, de las cuales 23 son industriales.

### **El perfil de la industria local**

Entre las industrias y pequeños establecimientos locales identificados sobresale la aceitera. En el actual contexto puede observarse que hay una base incipiente como para definir un perfil agro-industrial dentro de la localidad en el corto plazo, a la vez que la localidad dispone de algunos pequeños establecimientos que producen diversos bienes de consumo.

No fue posible obtener el Padrón Industrial según CIU del Censo Nacional Económico 1994. Ante esta restricción se opta por realizar un breve análisis de información disímil, procedente de informes realizados en Huanguelén y en Coronel Suárez.





Del listado sobre "Actividades de la Producción" preparado por la Sra. Amelia R. de Francois, de Huanguelén, junto al relevamiento realizado en Abril, sistematizamos la actividad industrial en función del perfil agro-industrial, en productivas y complementarias, y de las de bienes de consumo, en locales y no locales. Cabe consignar que no fue posible disponer del estado actual -abierto o cerrado- de cada establecimiento, a la fecha de presentación del Informe; de todos modos es posible afirmar que la mayoría de las 34 empresas funcionan en la actualidad.

**Actividades agro-industriales productivas**

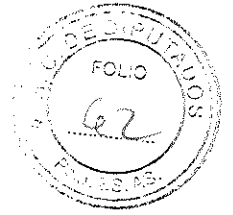
- Industria aceitera
- Elaboración de alimentos balanceados
- Preparación y conservación de carnes
- Descarne y manufactura de cueros
- Elaboración de semen congelado
- Frigorífico (Proyecto: aún no inaugurado)

**Actividades agro-industriales complementarias**

- Trasplantes de embriones
- Reparación de maquinaria e implementos agrícolas
- Planta de recapado de cubiertas de camiones
- Venta de aves evisceradas
- Semilla fiscalizada
- Productos lácteos
- Talabartería
- Barraca

**Bienes de consumo predominantemente locales**

- Industria metalúrgica
- Taller de hierro forjado
- Herrería artística
- Industria alimentaria
- Fábrica de pastas
- Elaboración de helados y postres
- Fábrica de tejidos
- Fábrica de mosaicos
- Fábrica de soda
- Fábrica de detergente
- Fábrica de lavandina



- Talleres gráficos
- Fábrica de bloques
- Homo de ladrillos
- Corralón de materiales de construcción

**Bienes de consumo no sólo locales**

- Fábrica de indumentaria deportiva
- Fábrica de zapatillas (alpargatas)
- Fábrica de baterías eléctricas
- Fábrica de estuches para lentes
- Elaboración de miel
- Fábrica de muebles
- Fábrica de aberturas de madera
- Fábrica de aberturas metálicas
- Fábrica de trapos de piso
- Artesanías

La otra fuente consultada para el tema es un informe denominado "Observaciones y rechazo al dictamen de factibilidad de creación del Municipio de Huanguelén" realizado por la Sociedad Rural de Coronel Suárez, el Centro de Comercio, Propiedad e Industria, la Cooperativa Agrícola Ganadera General San Martín y la Confederación General del Trabajo.

En el listado de industrias de dicho informe se consigna -en cuatro columnas- la cantidad de establecimientos y el número de empleados, discriminando en ambos casos el Partido de Coronel Suárez de la localidad de Huanguelén. Un simple análisis estadístico de esta fuente permite afirmar que es posible definir un perfil industrial aproximado de la localidad; en cambio, la consistencia de los datos no puede comprobarse en varios aspectos: no puede identificarse si Huanguelén está incorporada al listado del Partido que integra; en ambas columnas, hay industrias sin empleados; las medias de "operarios / industria" enunciadas no pueden considerarse un dato real porque en Coronel Suárez, se promedia un gran establecimiento de 1528 empleados, con otras 173 pymes y microempresas.

Intentamos establecer la misma clasificación realizada para el anterior listado de Huanguelén. Entre paréntesis se consignan, en primer lugar el número de establecimientos, y a continuación el número de empleados.

**Actividades agro-industriales productivas**

- Cereales / oleaginosas / alimentos balanceados (7 / 91)

Actividades agro-industriales complementarias

- Reparación de tractores (2 / -)

Bienes de consumo predominantemente locales

- Fábrica de pastas (1 / -)
- Elaboración productos panadería y confitería (5 / 8)
- Fábrica de gaseosas/bebidas sin alcohol (5 / 2)
- Elaboración de fiambres y embutidos (1 / -)
- Imprenta y Encuadernación (2 / 1)
- Fábrica de mosaicos (1 / -)
- Fábrica de ladrillos comunes (1 / -)
- Fábrica de artículos de fibrocemento (1 / -)
- Aserraderos / talleres madereros (2 / -)

Bienes de consumo no sólo locales

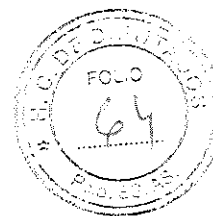
- Fábrica de calzado (1 / 39)
- Galvanoplastia / Estampado / Esmaltado (3 / -)
- Fábrica de muebles (7 / -)
- Industria básica del acero (9 / 3)

Un análisis comparado de nuestra sistematización de ambos listados permite afirmar a priori que el perfil industrial de Huanguelén parece responder a dos realidades casi opuestas. Mientras en el primero hay cierto equilibrio entre la agro-industria y los bienes de consumo de locales; en el caso del segundo, una lectura preliminar indica un predominio notorio de los bienes de consumo sobre la agro-industria. Si se considera la proporción de empleos industriales en ambos grupos de actividad, el perfil varía considerablemente. Según este informe, el 63% de los empleos industriales de Huanguelén son de la agro-industria: 91 sobre un total de 145 empleos. Estos representan el 15% de los establecimientos (7 sobre 48)

**La aceitera**

En 1944, por iniciativa de dos emprendedores locales, nace "LOH - La Oleaginosa de Huanguelén", una fábrica que originalmente produce aceite crudo con niveles tecnológicos de proceso aceptables para la época. A la incorporación inicial de una caldera de un barco, sucede medio siglo de incorporación discontinua de tecnologías, que dan lugar actualmente a la conformación de un proceso productivo con diferentes grados de reconversión; situación a evaluar ante una eventual puesta a punto a niveles competitivos de la empresa en vistas a su incorporación al complejo aceitero nacional.

Las décadas de 1950 y 1960 son consideradas a nivel local, el período de mayor apogeo de la producción aceitera, coincidente con la expansión en el mercado hacia la



producción de aceites refinados. La empresa se desarrolla aún en condiciones adversas. Debemos tener en cuenta que durante un cuarto de siglo de vida no dispuso del suministro de energía de DEBA, por cuanto no estaba interconectada a la red provincial; asimismo, la conexión mediante el pavimento y el telediscado, son relativamente recientes.

La relevancia económica de la industria aceitera, se evidencia si analizamos el consumo de energía. En períodos de mayor producción consume la energía equivalente a la de todos los habitantes de la localidad.

A los factores de localización adversos mencionados, se agregan restricciones por factores macroeconómicos, por un lado, e internos a la empresa, por otro. Nos referimos respectivamente a la situación político-económica imperante en el país durante la década de 1980 y al endeudamiento interno adquirido, situación que conduce a la empresa a declinar en su producción a partir del año 1986.

En el año 1988 cambia de dueño y en 1993 se llama a convocatoria de acreedores. Reabre sus instalaciones en el año 1995, a raíz de que la firma propietaria la ofrece en alquiler.

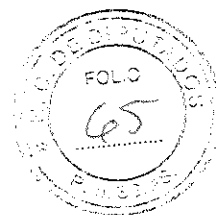
En la actualidad se producen 23.000 toneladas de aceite crudo. Pero la empresa con un funcionamiento a pleno procesa entre 80 y 90 mil toneladas por año; y para ello necesita 250 toneladas de semillas por día. Cuenta con una flota de 18 camiones de carga general y tanques. Actualmente la empresa cuenta con 34 empleados, incluyendo ejecutivos, administrativos, técnicos y plantel permanente; además de 15 empleados no efectivos. El salario promedio es de \$ 700 mensuales.

Una eventual regularización luego de la convocatoria, reposicionaría a la empresa en condiciones muy favorables para su inserción en la vida económica de la localidad. Porque de esta manera Huanguelén estaría recibiendo una inversión indirecta que a la vez contribuiría a impulsar otras actividades actualmente deprimidas, en particular el comercio y los servicios.

### **3.6 Las redes viales y ferroviarias**

Los ferrocarriles primero, y las rutas más tarde, nunca alcanzaron a posicionar ventajosamente a Huanguelén a escala subregional. El nudo ferroviario o el corredor bioceánico son discursos frecuentes en la comunidad local, pero la realidad concreta es diferente. Para estudiarla, analizamos la evolución de la red vial desde 1960 y las condiciones de accesibilidades actuales y eventuales. El trabajo se complementa con los TMDA transporte medio diario anual en la red vial local, los caminos vecinales, el caso de la Ruta 60 y alguna referencia a los servicios de transporte automotor y ferroviario.

#### **La evolución de la red vial**



Para el análisis de la red vial de los cuatro partidos en estudio, General Lamadrid, Daireaux, Guaminí y Coronel Suárez, tomamos como referencia cartografía de los años 1960, 1972, 1980 y 1994 de la Dirección Provincial de Geodesia y del Automóvil Club Argentino. A partir del análisis de estas fuentes determinamos la evolución que han tenido las rutas pavimentadas durante aproximadamente tres décadas.

Para el año 1960 no existe en el área de estudio ninguna ruta asfaltada, exceptuando una mínima porción de asfalto en el camino que une la ciudad de Coronel Suárez con la Colonia Santa María, lo que demuestra la importante relación que existe en la aglomeración urbana y agraria de Coronel Suárez y sus colonias.

Si se compara este mapa con el del año 1972, podemos observar un avance significativo en términos de pavimentación. En este período se construye la Ruta Nacional 33, de alcance regional entre Bahía Blanca y la Provincia de Santa Fe, uniendo a nivel local Guaminí y Pigué. Antes de 1972 se encontraba también en construcción la Ruta Provincial 67, entre Pigué y Coronel Suárez.

El asfalto une a través de la Ruta Provincial 85 la ciudad de Coronel Suárez con Coronel Pringles; y en forma indirecta, por la Ruta Provincial 76, vincula a la primera con la localidad de General Lamadrid. En 1972, la única cabecera que había quedado aislada era Daireaux, aunque ya estaba en construcción la Ruta Provincial 86 que la comunicaría con Henderson, fuera del área de estudio. En 1972, de las cuatro cabeceras estudiadas sólo General Lamadrid y Coronel Suárez estaban comunicados por pavimento, aunque no en línea recta.

El mapa de 1980 refleja que las vías de comunicación asfaltadas de toda esta área se han incrementado hacia la zona oeste de la misma, vinculando así a Guaminí, Coronel Suárez, Pigué y Coronel Pringles a través de las Rutas Nacional 33 y Provincial 85. En la zona este, vinculando Daireaux con General Lamadrid, en forma directa por la Ruta Provincial 86, no se aprecia el mismo desarrollo vial, dado que dicha ruta continuaba sin pavimento en esa época.

En la cartografía de 1994 se destaca la construcción de la Ruta Provincial 86 que vincula a Gral. Lamadrid con Daireaux, quedando así vinculadas, 3 décadas después, todas las cabeceras de los partidos. Es necesario destacar que la localidad de Huanguelén se unió a la red vial pavimentada recién en 1980, a través de un tramo al este de la ciudad hasta su intersección con la Ruta Provincial 85.

### **Accesibilidad**

La red vial a considerar en este punto comprende todas las rutas asfaltadas, tomando todas las cabeceras de los partidos y la localidad de Huanguelén. Estas

localidades se conectan mediante tramos de las Rutas Provinciales 76, 65, 60, 86 y 85, y de la Ruta Nacional 33.

El siguiente cuadro muestra las distancias en kilómetros entre localidades, por el camino más corto, medido sobre rutas pavimentadas. Cabe aclarar que este índice es relativo, siendo considerado dentro del área de estudio y no en función de su posición respecto a otros centros fuera de dicha área.

**TABLA 5**  
**INDICE DE ACCESIBILIDAD ENTRE CINCO LOCALIDADES**

	C. Suárez	Daireaux	G.Lamadrid	Guaminí	Huanguelén	
Cnel. Suárez	-	146	151	64	84	
Daireaux	146	-	93	82	133	
Gral. Lamadrid		151	93	-	175	226
Guaminí	64		82	175	-	51
Huanguelén	84		133	226	51	-
SUMATORIA		445	454	645	372	494
INDICE	26.7		30.3	100.0	0.0	44.6

Este cuadro anterior se utiliza para determinar el grado de accesibilidad. El índice representa la facilidad con que se accede de una localidad a otra. A menor valor de este índice, mayor es su accesibilidad.

Este valor se obtiene de la siguiente relación

$$AR y = \frac{AA y - AA m}{AAM - AA m} \times 100$$

AR y = accesibilidad relativa de la localidad "y"

AA y = accesibilidad absoluta de la localidad "y"

AA m = valor mínimo de accesibilidad (la localidad más accesible).

AA M = valor máximo de accesibilidad (localidad menos accesible).

El índice de accesibilidad absoluta (AA y) es la suma de todas las distancias en Km. desde cada localidad a todas las demás, cuanto menos es el valor obtenido, más accesible es la localidad.

Podemos verificar que, siendo Huanguelén la localidad situada más próxima al centro geométrico de las cinco consideradas, no es la más accesible sino la anteúltima. La localidad más accesible con índice cero es Guaminí y la menos accesible es General Lamadrid con índice 100, presentando los restantes valores intermedios. El cuarto lugar de Huanguelén con un valor 44.6, refleja que dicha localidad ha sido afectada negativamente con respecto a las vías de comunicación.

A pesar de su actual estado, si consideramos la Ruta Provincial 60 como pavimentada la variación de este índice es notable, siendo los nuevos valores:

	C. Suárez	Daireaux	G. Lamadrid	Guaminí	Huangelén
INDICE	95.0	100.0	91.6	0.0	14.1

Se aprecia con claridad que la pavimentación de esta ruta mejoraría considerablemente la accesibilidad a Huangelén, ya que su índice pasaría a valores próximos al de Guaminí, la localidad más accesible.

#### EI TMDA - Tránsito Medio Diario Anual

Esta variable mide el promedio diario de vehículos que transitan en una ruta durante un año. Al efecto de este informe y tomando las rutas del área ampliada se obtienen los valores del cuadro.

**TABLA 6**  
**TRANSPORTE MEDIO DIARIO ANUAL**

Ruta	Descripción del tramo	Long.	Tipo	TMDA	C. Liv %	C.Pes %
33	sin datos	s/d	pavim	s/d	s/d	
60	RN226 (Daireaux) / RP86(G .Lamadrid)	103	tierra	143	5	
	RP86(G .Lamadrid) / RN33(Guamini)	99	pavim.	311	8	
16	RN33(Guaminí) / Acceso Carhué	23	pavim.	693	4	11
	Acceso Carhué / Límite Provincia La Pampa	82	pavim.	818	2	
14						
65	RN5(Nueve de Julio) / RN226(Bolívar)	94	pavim.	1804		9
17						
	RN226(Bolívar) / RP86(Daireaux)	73	pavim.	1743		16
	RP86(Daireaux) / RN33 (Guaminí)	86	pavim.	1516		9
	RN33 (Guaminí) / Carhué	39	tierra	98		4
76	RP51(G.Lamadrid) / RP85	68	pavim.	727		12
	RP85 / RP72(Acceso S.Ventana)	45	pavim.	499		4
	RP72(Acceso S.Ventana) / RN33	39	pavim.	748		8
85	RP51(C.Pringles) / RP76	40	pavim.	615		7
	RP76 / RP67(C.Suárez)	44	pavim.	659		11
	RP67(C.Suárez) / RN33 (Guaminí)	66	pavim.	622		9



	RN33(Alamos) / Acceso Nueve de Julio	46 pavim.	877	10	
8					
86	Acceso Henderson / RP65(Daireaux)	20 pavim.	876	16	
14					
	RP65(Daireaux) / RP60	76 pavim.	150	16	6
	RP60 / Acceso Grl. Lamadrid	20 pavim.	309	7	16
	Acceso G.Lamadrid / RP51	29 pavim.	573	11	14
	RP51 / RP75(Laprida)	23 pavim.	756	12	15

Un breve análisis de la tabla 6 y de la figura 14 permite afirmar que hay un corredor de tránsito pesado periférico a Huanguelén, a través de Bolívar, Daireaux y Guamini, en dirección a Bahía Blanca por el sur y a Buenos Aires por el noreste. Este corredor se complementa con la Ruta Nacional N° 33, en dirección a la Prov. de Santa Fe.

En este contexto, Huanguelén registra TMDA insignificantes: mientras el promedio diario de camiones que circula por la Ruta Provincial 60 es de 50; este valor asciende a 331 en el tramo Daireaux - Bolívar, 273 en el tramo Guamini - Daireaux, y 283 camiones diarios en la Ruta Provincial 76 entre el acceso a General Lamadrid y el acceso a Coronel Suárez.

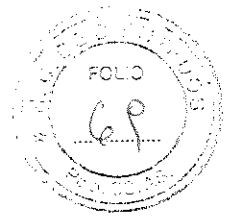
#### La Ruta Provincial 60

La pavimentación de la Ruta Provincial 60 es el reclamo más importante de los pobladores de la localidad de Huanguelén ya que ésta les permitiría tener una salida directa con Buenos Aires. Actualmente esta salida se hace a través de la Ruta Provincial 60, en dirección inversa, hacia el oeste, continuando por las Rutas Provinciales 85 y luego por la 65, debiendo exceder el recorrido normal en 70 km.

En lo relativo al transporte liviano, esta situación no tiene la importancia que adquiere si nos referimos al transporte pesado: los camiones cerealeros y los camiones jaula, son una etapa central para la concreción de los circuitos económicos básicos de la actividad local. De acuerdo a datos consignados por transportistas locales, si hiciéramos una relación entre los 70 u 80 viajes anuales que realiza cualquier camión cargado de la zona y lo multiplicamos por el excedente de 70 km / viaje, estaríamos hablando de un excedente de 4.000 Km /año en carga pesada.

Desde una perspectiva más amplia, a escala internacional, en la comunidad local se manifiesta la necesidad de concreción del proyecto del Corredor Bioceánico a través de la Ruta 60 entre el antiguo Proyecto de Puerto de Aguas Profundas en Punta Médanos y el Paso Internacional Pino Hachado entre Neuquén y Chile. El proyecto de corredor atravesaría otras rutas de escala regional muy importantes, en particular las Rutas 2, 3, 29 y 33.





### Los caminos vecinales

La red de caminos vecinales es nutrida, particularmente en colonias, colonizaciones y en ámbitos de mayor subdivisión de la tierra, pero suele presentar un rasgo común: un bajo nivel de mantenimiento, que con frecuencia es nulo.

En la comunidad local, entre los numerosos reclamos viales, existen dos tramos prioritarios a pavimentar : el tramo paralelo a la vía Mitre que vincula Huanguelén con la Ruta 65 pasando por La Manuela, Bonifacio y Daireaux; actualmente es un camino de tierra en malas condiciones. Otro tramo importante a pavimentar es el que permita un empalme con la ruta 86 pasando por Arboledas.

Los caminos vecinales del partido de Coronel Suárez son atendidos por Funvisu, Fundación Vial Suarese; a través de ella, la Municipalidad proporciona las máquinas y las comunidades locales realizan los trabajos.

El mayor nivel de demanda de los vecinos en relación con los caminos de tierra se hace por el abandono que éstos tienen en los partidos de Daireaux y Guaminí. Dos ejemplos ilustran la tendencia. En un caso, un periodista, conjuntamente con una maestra recorrió 30 km entre Huanguelén y la Colonia La Margarita encontrando 40 pozos de considerable tamaño. En el otro caso, vecinos de la zona han consignado que desde hace 15 o 16 años no hay mantenimiento en un tramo del Camino del Hilo, conocido también como Camino de los Chilenos; éste es un camino que por su historia, está muy presente en la imagen de guaminenses y huanguelenenses.

### Los servicios de transporte automotor y ferroviario

La ciudad de Coronel Suárez, acorde a su rango de centro subregional, es atendida por ómnibus de varias empresas.

La Empresa "La Estrella" es la que más servicios presta, dada su frecuencia y los distintos puntos de la provincia que une. Los destinos son los siguientes: Buenos Aires (diario), la Plata (diario y con paradas en numerosas localidades) y Bahía Blanca.

La Empresa Ñandú del Sur presta servicios a Bahía Blanca (4 por día) y a Buenos Aires (3 por semana)

La Empresa El Pampa se conecta con Necochea y Mar del Plata (diario)

La Empresa Andes Mar presta algunos servicios a Mendoza durante la época estival.

La localidad de Huanguelén, acorde a su rango poblacional y a su inaccesibilidad relativa, no dispone de una cobertura de servicios de transporte eficiente.

La Empresa Expreso Liniers la conecta a La Plata (diariamente, con transbordo en Daireaux o Bolívar). La Empresa Ñandú del Sur y la Empresa local El Milagro, presta



servicios diarios con Coronel Suárez. Este último pierde mercados con la aparición de las combis que prestan servicios contratados.

En lo relativo a los servicios ferroviarios, las vías férreas en los cuatro partidos conforman una red de aproximadamente 830 km lineales y 51 estaciones. De ésta, permanecen operando 430 km, principalmente para el transporte de cargas aunque con una menor frecuencia que hace tres o cuatro décadas. La mayoría de las 51 estaciones de los cuatro partidos están inactivas.

La ciudad de Coronel Suárez es atravesada por dos vías pertenecientes al Ferropreso Pampeano, una perteneciente al ex-ferrocarril Mitre (línea Rosario- Bahía Blanca) y otra al ex-Ferrocarril Roca. Ambas están en actividad. A su vez, Coronel Suárez es estación del ferrocarril que une Buenos Aires con San Carlos de Bariloche para transporte de pasajeros.

En un contexto de decadencia ferroviaria general, Huanguelén no atraviesa la situación más crítica ya que presta un servicio irremplazable a la fábrica L.O.H., en el transporte de girasol.

Junto a éste existe otro ramal del ferrocarril Roca que también opera, solamente, para transporte de carga y no de pasajeros.

### **3.7 La cuestión ambiental como factor de diferenciación territorial**

Si consideramos las condiciones naturales relativamente homogéneas a lo largo de los 600.000 km<sup>2</sup> que cubre la región pampeana, podemos observar que en el área objeto de estudio -equivalente a un escaso 3% de la región- la cuestión ambiental interviene como un factor de diferenciación territorial interno muy significativo.

Los cuatro partidos incluidos en el estudio abarcan una superficie de 19.445 km<sup>2</sup>, correspondiendo el 30,8 % a Coronel Suárez (5985 km<sup>2</sup>), el 24,9 % a Guaminí, el 24,7 % a General Lamadrid (4800 km<sup>2</sup>) y el 19,6 % a Daireaux (3820 km<sup>2</sup>). En la región pampeana, no dominan ámbitos de estas dimensiones que registren tales variaciones en términos geológicos, geomorfológicos, hídricos, climáticos, bióticos y edafológicos.

Huanguelén se asienta en el centro de esta área, en una planicie suavemente inclinada de Sur a Norte, entre la Sierra de la Ventana y el Complejo de Lagunas de las Encadenadas o las Acollaradas. La localidad y sus alrededores corresponden a la porción Noroccidental de la Subregión conocida como Pampa Interserrana, con alturas que varían entre 190 m.s.n. mar en Zentena y 120 m en La Nevada.

#### **El relieve**

En los cuatro partidos es posible identificar cinco unidades geomorfológicas.



La Sierra de la Ventana, con un relieve escarpado y alturas que en C. Suárez alcanzan los 900 m, superando en Tornquist los 1200 m a escasos km del límite con C. Suárez.

El piedemonte ondulado de la sierra, donde domina un relieve plano con suaves ondulaciones dadas por la disección de los cursos de agua y con una pendiente superior a la pendiente dominante de la llanura pampeana. Comprende en Coronel Suárez las zonas de Cascada, La Primavera, la ciudad cabecera y las tres colonias, D'Orbigny y Quiñihual, y en General Lamadrid las zonas de Pontaut y Raulet.

La planicie limo-arcillosa que se extiende entre el piedemonte y el área de influencia de las Encadenadas, con suave pendiente y disectada levemente por una serie de arroyos. Se extiende dentro de Coronel Suárez por las zonas de Huanguelén, Pasman, Colonia La Ventura, Zentena y Otoño, en Daireaux por las zonas de Arboledas, Louge y Mapis, y en General Lamadrid cubre la mayor parte del distrito desde Líbano hasta el límite con Olavarría.

Las planicies medanosas, con pendientes casi nulas y algunas zonas levemente positivas de arenas finas al Norte y al Sur de las Encadenadas. Ocupan la mayor parte del distrito de Guaminí y más de la mitad del partido de Daireaux.

Las depresiones lagunares forman un rosario de cuerpos de agua entre Carhué y Bolívar, a lo largo de Guaminí y Daireaux. Esta área, denominada Surco Carhué-Vallimanca, pertenece -según A. Siragusa- a los bloques cristalinos del macizo de Brasilia que en la llanura pampeana, se encuentran a mayor profundidad.

### **La hidrología y el clima**

Aún con un clima templado subhúmedo, la hidrología en los cuatro partidos está condicionada notablemente por las características del relieve y por las irregulares condiciones meteorológicas.

Una decena de arroyos poco significativos, con dirección general Sur-Norte, desagua en una serie de lagunas del Complejo de las Encadenadas, dentro del área de estudio. De Oeste a Este se trata de los siguientes arroyos: Venado, Guaminí, Mallo Leufú, Cochicó, Cura Malal Grande, El Pescado, Sauce Corto, El Huáscar, Salado y Quilcó.

Las cuatro lagunas más extensas se encuentran en Guaminí; se trata de las Lagunas del Venado, del Monte, Cochicó y Alsina. Ya en Daireaux, a excepción de la Laguna Inchauspe y otras menores, continúan -según A. Siragusa- unos treinta kilómetros de terraza lacustre, sin agua, reapareciendo éstas en el límite con Bolívar; se trata de las lagunas del Tordillo, de Juancho y Pay Lauquén.

La mayor creciente en las últimas ocho décadas tuvo lugar en 1985, ocasionando graves perjuicios al desarrollo de la actividad agropecuaria. Los cursos de agua no alcanzaron a drenar el volumen de agua de precipitaciones excepcionales procedentes de



la Sierra de la Ventana; las Encadenadas se unieron en una gran laguna, que tardó varios años en retornar a sus condiciones normales. La Ruta Provincial 60, transversal a la pendiente, se encontraba en aquel entonces en una etapa muy avanzada de su construcción; la inundación arrasó una parte considerable de la obra; ésta nunca fue finalizada.

El clima de la zona es templado subhúmedo con estacionalidad marcada y presencia de heladas. La temperatura media anual es de 15°C, mientras que la precipitación media anual desciende de Este a Oeste, normalmente de 800 a 600 mm; aunque los promedios por quinquenio y decenio a partir de la década de 1980 se han incrementado, superando en ocasiones la media anual de 1000 mm.

El régimen pluvial anual algo irregular, compensa los menores valores de lluvias en invierno con el descenso normal de la evapotranspiración potencial en este período. Habiendo entre octubre y marzo ciertos niveles de déficit hídrico, no alcanzan éstos a determinar la pérdida de las cosechas por sequía. Las inundaciones esporádicas en cambio ocasionan perjuicios en la producción agropecuaria y en el suelo. La frecuencia media anual de heladas oscila entre 30 y 60 días, siendo las tempranas de otoño, y las tardías de primavera, aquellas que pueden hacer peligrar la siembra.

### Los suelos

En función de la base agropecuaria dominante, los suelos constituyen el recurso natural fundamental para el desarrollo económico local. A excepción de las sierras y las depresiones lagunares, los cuatro partidos son aptos para la actividad agropecuaria, destacándose un área superior al millón de hectáreas, en los Partidos de Coronel Suárez y General Lamadrid, y en algunos sectores meridionales de Daireaux, y en menor medida de Guaminí.

De acuerdo al "Mapa de Suelos de la Provincia de Buenos Aires" realizado por el I.N.T.A. en 1980 a 1:500.000, el área de influencia de Huanguelén se asienta sobre dos grandes dominios edáficos -el 2 y el 23-, ambos aptos para la producción agropecuaria.

A partir de dicho informe, y con la colaboración del Ing. Agr. Alberto Grau, se seleccionan y transcriben los conceptos básicos de ambos dominios edáficos considerados pertinentes para este estudio.

"Los Suelos del Dominio Edáfico 2 se han desarrollado a partir de materiales loésicos que han cubierto el faldeo de las sierras. El espesor de este sedimento, que generalmente está apoyado sobre una costra calcárea, oscila dentro del metro, registrándose variaciones debido a que ha sepultado una topografía más accidentada que la actual. La inclinación del terreno y la costra calcárea subsuperficial son las dos características que definen este dominio. En las partes más cercanas a las sierras, los suelos con horizontes petrocálcicos subsuperficiales están localizados en las porciones



superiores de las lomas; en estas secciones los senos entre lomas y pendientes están ocupados por suelos de textura francos o franco-finos, someros e inclinados. En la parte distal del piedemonte se hallan suelos con textura fina. En las vías de escurrimiento se encuentran suelos con regímenes ácidos y horizontes sódicos y argílicos, propios de la ubicación que ocupan en el relieve.

Tres son las unidades cartográficas principales que corresponden al área en cuestión:

Unidad 2j: Asociación de suelos que ocupan pendientes muy suavemente onduladas adyacentes a las lagunas. Los suelos someros tienen poca capacidad de almacenamiento de agua, además de los que por su estructura superficial débil, presentan características que favorecen la erosión eólica. La aptitud de uso es ganadera o agrícola, con prevención por la posibilidad de erosión.

Unidad 2k: Áreas deprimidas adyacentes a las lagunas, que funcionan como vías de escurrimiento y sufren anegamientos. Las limitaciones son estos anegamientos periódicos y en épocas de crecidas de las lagunas, el aporte de sales y de álcalis. Su aptitud es ganadera.

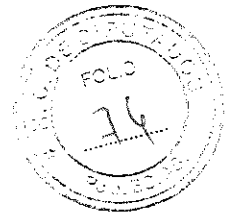
Unidad 2l: Pendientes transicionales entre el piedemonte y el sector lagunar, manteniéndose constante la profundidad de la tosca. A similitud de la unidad 2j, son suelos someros y en algunos de sus componentes se presenta susceptibilidad a la erosión eólica. Su aptitud de uso también es similar.

En el Dominio Edáfico 23 se asienta la localidad de Huanguelén. Los materiales originarios de los suelos son limos y arcillas depositadas por derrames de magnitud regional, re trabajados por acción eólica, y loess y arenas finas que forman cordones medanosos fijos y de escasa altura. Todos estos depósitos yacen sobre costra calcárea, que se encuentra generalmente a menos de un metro de profundidad.

Tanto la profundidad del suelo como la alcalinidad dependen de pequeñas variaciones del relieve. En posiciones elevadas el suelo es algo más profundo y su horizonte superficial tiene reacción neutra. En sectores más deprimidos el horizonte A es delgado y alcalino, y la profundidad hasta la tosca es de 50 cm. En este dominio y a efectos del presente estudio se distinguen tres unidades cartográficas principales.

Unidad 23e: Pequeñas lomas bien drenadas con tosca subsuperficial, dentro de un ambiente plano y bajo con cubetas y vías de escurrimiento semipermanente. Sus limitaciones son profundidad, tenor elevado de sodio y anegamiento periódico. Su aptitud es ganadera.

Unidad 23f: Lomadas suavemente onduladas, con costra calcárea profunda sin irrumpir en los perfiles. Sin cubetas y casi sin sectores deprimidos. No tienen limitaciones, siendo la mejor unidad cartográfica de este dominio. Son suelos agrícolas sin limitaciones.



Unidad 23m: Estos suelos ocupan lomadas planas, con gran cantidad de cubetas y lagunas. Sus limitaciones son el drenaje deficiente y el alto contenido de sodio a más de 50 cm. Son suelos aptos para la ganadería."

**Los restantes Dominios Edáficos presentes en los cuatro Partidos son los siguientes:**

El Dominio 1 ocupa una pequeña porción de territorio al Sur de Coronel Suárez en la Sierra de la Ventana. Se trata de suelo dominante hapludol lítico, en relieve escarpado y con roca y loess delgado como materiales originarios.

El Dominio 16 comprende la mayor parte del territorio de Guaminí y Daireaux al Noreste de las Encadenadas. Se trata de suelos hapludol entico y haplustol entico, en relieves planos y medanosos, con dominancia de arenas finas como material originario. Son aptos para la ganadería, y en algunas unidades cartográficas para la agricultura, con ciertas restricciones.

El Dominio 30 forma una franja de extensión variable al Norte del Complejo de las Encadenadas. Se trata de suelos haplustol éntico y salorthid típico, en relieve plano-cóncavo, con arenas y elementos calcáreos y salinos como material originario. Son aptos para la ganadería, y en muy pocos casos para la agricultura.

**Las diferenciaciones naturales en los cuatro Partidos**

Esta breve visión analítica del relieve, la hidrología, el clima y los suelos permite afirmar que en las diversas áreas de influencia funcionales de Huanguelén quedan incluidos ambientes naturales con condiciones edáficas muy aptas para la actividad agrícola, ocupando las áreas con restricciones pequeñas porciones de territorio.

Asimismo, las Encadenadas, y en particular las Lagunas Alsina y Cochicó intervienen como un borde para el área de influencia de Huanguelén, a modo de una importante interrupción física natural de tipo geomorfológico, hídrico y edáfica. No ocurre lo mismo con las otras coras, donde la variación de las condiciones naturales es más gradual, en particular hacia Coronel Suárez y hacia La Colina, en General Lamadrid.

En el resto de los cuatro Partidos, las diferenciaciones territoriales producto de las variaciones ambientales no son dominantes, destacándose dos casos de alcance variado. Una diferenciación, más restringida, se refiere a la división entre el ambiente de la Sierra y el del piedemonte al Sur de Coronel Suárez; la otra, mucho más amplia, es la mencionada línea de las Encadenadas, que parte ambientalmente en dos a Guaminí y a Daireaux.

**3.8 La historia rural y la subdivisión de la tierra**

La historia rural de los cuatro Partidos tiene antecedentes comunes relacionados con la puesta en valor al sur del territorio pampeano, con la denominada "Conquista del Desierto", hace poco más de un siglo.



Las cuatro modalidades de ocupación mencionadas en el punto 3.1 se conciben en términos de un proceso de organización territorial; como habíamos visto, se trata de las localidades cabeceras (1), las localidades y pueblos que no lo son (2), los ejidos de quintas, chacras y áreas de pequeñas explotaciones (3), y por último, las grandes explotaciones agropecuarias (4).

En esta historia rural no sólo han intervenido las diversas formas en que se asignan originalmente las tierras, sino los patrones y ritmos de subdivisión y ocupación, y las diferentes aptitudes del medio. Fue básicamente la compleja combinación de estos tres aspectos durante más de un siglo, la que nos permite observar en la actualidad profundas diferenciaciones territoriales en la Provincia de Buenos Aires.

#### Los orígenes rurales

La frontera con el indio se extendía en 1875 entre General Villegas y Bahía Blanca; en 1876 esta línea se prolonga algo hacia el oeste, naciendo, junto a Guaminí, Carhué, Puán, Italo y Trenque Lauquen. En 1877 se crea el Fuerte de Sauce Corto; siete años más tarde, con la llegada del ferrocarril, éste se transformaría en Coronel Suárez; en pocos años la zona se fue poblando de colonos e inmigrantes italianos, alemanes del Volga, españoles, judíos, vascos, galeses, entre otros. Las tres colonias periféricas al pueblo -San José, Santa María y Santa Trinidad- nacen en 1890, el mismo año de creación del Partido de General Lamadrid. Este se asienta sobre la estación La Gama, nacida en 1883.

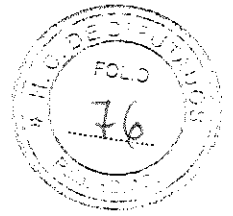
De las cuatro, Daireaux es la localidad cabecera más reciente. Se origina por el ramal ferroviario Bolívar-Guaminí, inaugurado en 1899. En 1910 nace el Partido de Caseros -hoy Daireaux- con tierras que entonces pertenecían a Bolívar, Pehuajó y Guaminí.

Las cuatro localidades cabeceras son objeto a su alrededor de fraccionamientos destinados a ejidos de quintas, chacras y/o solares, de los cuales el más importante es el de Coronel Suárez con una superficie de 20.000 ha. Los restantes son algo menores: el ejido de Guaminí tiene una superficie aproximada de 10.500 ha, el de General Lamadrid 6.000 ha y las pequeñas subdivisiones periféricas a Daireaux, 5.000 ha. El resto de la ocupación rural inicial tuvo lugar preferentemente a partir de grandes estancias.

#### La subdivisión de la tierra

En este contexto dominante de grandes explotaciones, intentamos establecer una serie de correlaciones entre dieciocho cartas, de cuya interpretación surgen tendencias de subdivisión muy significativas; particularmente en relación con los diferentes ritmos de consolidación de la actividad agropecuaria por sectores.

Nos referimos a las cartas de los siguientes temas: Suelos, Relieve, Grandes Explotaciones en 1962 y en 1992, Pequeñas Explotaciones en 1962 y 1992, Localidades en 1960, 1970, 1980 y 1991, Variación Intercensal por Localidades 1970/60, 1980/70 y 1991/80, Red Ferroviaria y Red Vial en 1961, 1972, 1983 y 1994.



La interpretación combinada de esta serie de cartas permite detectar una serie de procesos y numerosas tendencias determinantes en la vida rural de los cuatro distritos. Cabe considerar que la unidad económica agropecuaria mínima es variable según los períodos y los lugares que se analice; para establecer la/s superficie/s es necesario realizar un estudio particularizado, pero puede afirmarse que actualmente estos valores oscilan entre 250 y 400 ha, dependiendo además de la incorporación de de lo que se conoce como extensión agropecuaria, a la vez que de capital fijo. Con estas restricciones, podemos establecer apriori que las tendencias más significativas son las siguientes:

Las áreas con explotaciones agropecuarias de mayor tamaño -más de 3.000 ha- dominan en las zonas de menor aptitud edáfica (Sierra de la Ventana y Surco Tectónico Carhué-Vallimanca) o en las zonas más alejadas de las localidades (Casey, Andant, Rolito, Fatraló, Pontaut, D'Orbigny)

Considerando las seis principales localidades del área de estudio (C. Suárez, Daireaux, G. Lamadrid, Huanguelén, Casbas y Guamini), Huanguelén es la única que se encuentra bordeada -a un radio aproximado de 30 km- por una decena de grandes establecimientos agropecuarios, todos superiores a las 3.000 ha. De acuerdo a lo expresado en el Capítulo 1, éstos intervienen como bordes, entre coras de dos localidades.

La distribución de explotaciones algo menores -1.000 a 3.000 ha- no registra un patrón definido, aunque su presencia se reduce en las proximidades de las cuatro cabeceras municipales.

La configuración territorial de la estructura agropecuaria de menor tamaño -dominancia de propiedades menores a 100 ha- permite observar, en primer lugar la significación de las periferias rurales de las cuatro cabeceras; en segundo orden de importancia, pueden identificarse, las localidades de Huanguelén y Casbas; precisamente se trata respectivamente de la cuarta y de la quinta localidad en orden al número de habitantes, donde a la vez se registran movimientos locales "pro-autonomía" en un caso y alguna iniciativa "pro-cabecera municipal", en el otro.

En las localidades de tercer orden (Salazar, Bonifacio, Arboledas, Líbano y Pasman) hay aglomeraciones de explotaciones menores a las 300 ha; generalmente coinciden con fraccionamientos de antiguas estancias. Los casos de la Colonia El Bichadero en Arboledas y de la Colonia La Ventura en Pasman, han contribuido a formar junto a los pueblos, áreas que denominamos mini-coras, porque tienen, de alguna manera, vida propia.

En las proximidades de Huanguelén, hay otras dos áreas de fraccionamientos menores a las 300 ha: se trata de la Colonia La Margarita, en Daireaux, y de la Colonización La Perseverancia, en la Estación La Nevada, Guamini. Hace unos 30 años tuvieron mayor desarrollo que en la actualidad, habiendo actuado en aquel entonces como mini-coras, de acuerdo a las crónicas locales.





Un párrafo aparte merece el área entre Primavera y Zentena, en dirección al arroyo Sauce Corto. La creciente subdivisión de la tierra se relaciona con el asiento de colonos de origen europeo, procedentes del ejido de C. Suárez. Hoy es una frontera de compleja definición, por su compleja y heterogénea historia local.

#### **Las mini-coras y los bordes**

Puede inferirse que los patrones de subdivisión de la tierra en un área de 400.000 ha alrededor de Huanguelén, dentro y fuera de sus coras, está dando lugar a situaciones complejas de coras y mini-coras con vida propia y de bordes, a partir de grandes establecimientos que ofician como corte entre agrupamientos de explotaciones menores.

Las coras y mini-coras -dependientes de Huanguelén o de otras localidades- que quedan incluidas en este área son nueve.

Pequeñas propiedades -explotaciones y campos subutilizados- en los alrededores de Huanguelén, subdivididos mayoritariamente por herencia, dentro del Partido de Coronel Suárez. Coinciden en general con la estancia originaria del fraccionamiento urbano en 1912.

Ejido de chacras y quintas de la localidad de Guaminí, actualmente subexplotado, por restricciones del suelo a la práctica agrícola intensiva. Entre los antiguos ejidos de chacras, constituye por aquel motivo, la subdivisión menos pujante, registrando numerosas propiedades cuya superficie es menor a un tercio de la unidad económica de la zona.

Colonia La Margarita. Fraccionamiento realizado durante la Gobernación del Dr. Oscar Alende. Comprende unas 40 explotaciones de superficies variables entre 150 y 300 ha, en el Partido de Daireaux. Presenta zonas algo deprimidas con restricciones al uso agrícola del suelo, y en ella no se ha formado ningún pequeño centro de servicios rurales.

Colonia La Ventura. Se trata de otro fraccionamiento realizado durante la misma Gobernación entre Pasmán y Ombú. Comprende aproximadamente 60 explotaciones que en general varían entre 180 y 250 ha, pero disponen de suelos agrícolas más que aceptables. El origen de su poblamiento mixto -mayoritario de C. Suárez, minoritario de Huanguelén- incorpora complejidad a las coras funcionales. Asimismo, la pavimentación de la Ruta Provincial 85, ha producido cambios en la movilidad cotidiana local, transformando el área en una mini-cora de dificultosa delimitación. Aquí se investigará el caso particular durante el segundo informe.

Colonización La Perseverancia. Fraccionamiento de una antigua estancia en las proximidades de la Estación La Nevada, Partido de Guaminí. El proceso de subdivisión ha sido mayor que en las otras colonias, siendo actualmente uno de los factores de su escaso potencial de desarrollo. Comprende aproximadamente 30 propiedades de superficies variables entre 100 y 200 ha. La proximidad a Huanguelén -15 km- y la distancia que la separa de Guaminí -60 km- disminuyen eventuales conflictos entre coras funcionales y coras de pertenencia (o socio-culturales)

Colonización El Bichadero. Se trata del fraccionamiento de una gran estancia de propietarios ingleses, con apoyo crediticio del Banco de la Nación Argentina, antes de 1950. Su proximidad a la localidad de Arboledas y la reciente pavimentación de la Ruta Provincial 86 que la vincula con Daireaux y General Lamadrid, la va transformando en otra mini-cora, cada vez más independiente de la influencia que se sobre ella ejerció Huanguelén durante varias décadas.

Las tres áreas restantes se distribuyen algo excéntricas de la influencia funcional de Huanguelén, respondiendo en alguna medida a la ciudad de Coronel Suárez, y en el otro a Bonifacio, Guaminí y Casbas. Son las siguientes:

Subdivisiones entre Zentena y Primavera.

Subdivisiones entre Pasma y Cascada

Subdivisiones de los alrededores de Bonifacio

### **3.9 La base económica agropecuaria**

En un radio aproximado de 40 km a partir de la localidad, los campos que circundan a Huanguelén son base de una actividad agropecuaria con niveles de producción variados, superiores a la media de la subregión entre Huanguelén, Coronel Suárez y General Lamadrid; y algo inferiores a la media, en dirección a las Lagunas de Alsina y Cochicó.

La puesta en valor de este territorio, luego de la fuerte inversión económica ferroviaria en la región fue, en nuestra zona de estudio, ganadera y poco más tarde triguera. El girasol tiene más de tres décadas de presencia en el área y un crecimiento sostenido. La papa es más reciente. Cuatro o cinco cabañas de Aberdeen-Angus Colorado adquieren importancia, en algunos casos internacional. El tambo no tiene relevancia.

En realidad, la invernada y la cría son las actividades básicas del grueso de las explotaciones, de manera individual, combinada o mixta, asociadas con cuadros de cultivo. Uno de los lemas de los productores de la zona confirma esta tendencia: "Hay que aguantar las vacas, aún en épocas de cosechas buenas".

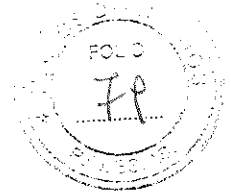
Las actividades primario-intensivas son aún poco significativas. Se trata generalmente de casos puntuales, destacándose en la última década el crecimiento sostenido que registra la producción apícola. También hay algunos establecimientos aislados dedicados a otras actividades; entre ellas la horticultura, la canaricultura, la cunicultura, la avicultura, la caza de liebres y la producción de porcinos.

Si bien no hemos dispuesto de estudios técnicos relacionados con las Unidades Económicas Agropecuarias de la zona, podemos afirmar que en una explotación mixta con cría, invernada y/o cultivos, las superficies mínimas varían actualmente entre 300 y 450 ha. Consecuentemente con dicha variación, el valor de la tierra fluctúa según la aptitud edáfica entre 600 y 1200 pesos / hectárea.

### **Zonas Aproximadas de Usos**



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



De acuerdo al trabajo de campo realizado, a la información proporcionada por informantes-clave (productores agropecuarios y camioneros) y a las fuentes consultadas del INTA, establecemos una primera aproximación al Uso del Suelo Agropecuario en la que es posible identificar tres zonas:

Zona preferentemente agrícola dedicada al trigo, al girasol y a la papa. Núcleo agrícola por excelencia entre Huanguelén, Zentena, Ombú y el Arroyo Sauce Corto.

Zona agropecuaria mixta, preferentemente agrícola. Ámbito circundante a este núcleo que se extiende hasta Pasman, Primavera, Canal Ameghino, Otoño, La Nevada, Santa Ida y El Hilo.

Zona agropecuaria mixta, preferentemente ganadera. Arco de 12 a 15 km de ancho que se extiende por el norte de la otra zona hasta las Lagunas Las Encadenadas, Establecimientos Don Orión y Talacán, Arboledas y el Arroyo El Huáscar.

#### Diagnóstico de Uso del Suelo Agropecuario

Para intentar aproximar un nivel de diagnóstico del uso del suelo agropecuario en el área de influencia de Huanguelén, tuvimos una reunión de trabajo con profesionales locales (agrónomos, veterinarios y contadores) que elaboraron un informe preliminar, en función de nuestros objetivos.

Los supuestos utilizados para la realización de la tarea fueron definidos por los responsables del Informe "Hipótesis Territoriales para Huanguelén". Básicamente, consideramos una zona que no tiene relación con los límites posibles surgidos de la investigación, sino que se trata de un valor medio entre las dos coras de superposición doble y mínima. Se estimaron unidades de producción agrícola y ganadera por hectárea, analizando los establecimientos en particular y promediando rendimientos. Los porcentajes resultantes surgen del análisis de la información recopilada en distintos establecimientos. Debe considerarse además que la información está sujeta a las influencias de factores climáticos y de mercado.

A partir de dicho informe y del análisis edafológico, el Ing. Agr. Alberto Grau realiza una aproximación al tema, en la que afirma lo siguiente:

"Considerando la evaluación realizada anteriormente en la que se llega a ponderar la aptitud de los usos del suelo, a una escala de reconocimiento regional, se determina la cantidad aproximada de territorio que cada municipio cedería eventualmente a una nueva administración; también se identifica la calidad productiva que, en forma muy general, tienen esas áreas hipotéticamente aportadas".

#### Los resultados preliminares son los siguientes:

CORONEL SUÁREZ:	70.000 ha agrícolas sin limitaciones.
	18.000 ha cría.
Total:	88.000 ha.
GENERAL LAMADRID:	32.000 ha agrícolas sin limitaciones

	12.000 ha cría	
Total:	44.000 ha.	
GUAMINÍ:	41.000 ha agrícolas con prevención (o ganaderas)	
	30.000 ha cría	
	6.500 ha cría	
Total:	77.500 ha.	
DAIREAUX:	12.000 ha cría	
	2.600 ha cría	
	4.000 ha cría	
	2.500 ha agricultura con prevención (o ganadería)	
Total:	21.100 ha.	
SUPERFICIE TOTAL:	252.000 ha	
	230.600 ha	
REMANENTE	21.400 ha	
Superficie agrícola sin limitaciones:		102.000 ha
Superficie agrícola con prevenciones o ganaderas:	43.500 ha	
Superficie para cría:		85.200 ha.
Remanente no determinado:		21.400 ha

Rendimientos promedio en el área estudiada:

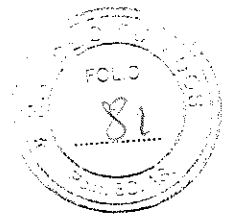
- Trigo	2.100 kg/ha
- Girasol	1.500 kg/ha
- Invernada	230 kg/ha/año
- Cría	75 kg/ha/año.

### **3.10 La cobertura de funciones y servicios en el ámbito rural**

El estudio de la cobertura de funciones y servicios que presta Huanguelén en un ámbito rural de extensión variable es uno de los fundamentos centrales en la determinación de sus coras, concepto algo más preciso entendemos que el de área de influencia.

Pero, no es sólo una -y menos la nuestra- la forma de determinar tanto coras como áreas de influencia. En esta investigación optamos por la noción de cora, tal como la hemos precisado al comienzo del informe porque aporta una mayor riqueza conceptual y metodológica que la otra noción.

La cora ofrece la posibilidad de superar el alcance y la naturaleza de lo que en general se entiende por área de influencia. Las áreas de influencia suelen disminuir gradualmente, dando lugar con frecuencia a límites difusos y/o discontinuos; recordemos que uno de los objetivos centrales de esta investigación es llegar a determinar con la



mayor precisión posible un límite hasta donde Huanguelén con certeza y por criterios de dominancia en agrupamientos de explotaciones de sus proximidades presta funciones y servicios cotidianos.

A través de una superposición de coras determinadas, con diferente peso, y posibles de sistematizar en una serie de valores ponderados, pueden determinarse con mayor precisión límites, superando ciertas áreas difusas que denominamos fronteras calientes locales, por ejemplo algunos tramos en Coronel Suárez, entre Zentena y Primavera, u otros en la Colonia La Ventura, próxima a Pasman.

### Las coras: ¿Cuáles y Por qué?

Para definir las coras se seleccionan para su territorialización hechos y datos definidos previamente como significativos, otros se subordinan, mientras que algunos se descartan. Pero también, a través de las coras puede distinguirse entre una acepción preferentemente funcional, y otra, preferentemente socio-cultural.

En la primera -coras funcionales- nos referimos a las múltiples conexiones que la población rural tiene de manera cotidiana o poco frecuente con una o más localidades, por cuestiones de trabajo, de salud, educación o por la prestación de otros servicios. En la segunda -coras socio-culturales- se trata de los agrupamientos de explotaciones donde la población, con consenso o en disenso, manifiesta de diversa forma su sentido de pertenencia a un lugar, más allá de su conexión funcional.

Puede ocurrir que un grupo de habitantes de un borde, como frontera difusa entre coras de dos localidades, se manifieste en términos de coras funcionales para uno, y en términos de coras socio-culturales, para otro. El caso de un área entre Huanguelén y Guaminí permite ilustrar esta tendencia; mientras sus habitantes reciben mayoritariamente la prestación de servicios y funciones de la localidad más lejana -Huanguelén a más de 50 km- la historia de lazos familiares y amicales los une a la localidad más cercana, Guaminí, aproximadamente a unos 20 km.

La complejidad de esta situación nos obliga a profundizar el análisis, en un segundo informe de investigación, con el objetivo de verificar las cinco hipótesis principales, no solo con los contenidos temáticos, ni con las coras y bordes, sino con la opinión de la población interesada, aquella que en el primer informe quedaba en una frontera de coras difusas en un área de 100.000 ha en los actuales cuatro partidos objeto de estudio.

Considerando los aspectos analizados en los contenidos temáticos restantes y en función de la evaluación realizada acerca de la movilidad económica y social verificada in situ, se determinan diez coras de diferente peso relativo. A partir del enfoque explicitado para nuestra investigación establecemos una serie de valores ponderados de carácter preliminar para cada cora, en un continuo de peso creciente que se extiende entre uno y cinco.

No obstante, debido a los recursos disponibles para la realización del informe no ha sido posible incorporar a un SIG (Sistema de Información Geográfica) una base de datos relacional alfanumérica y gráfica que permitiera determinar a través de análisis espaciales con base topológica y digitalizados, la combinatoria automática de las diez coras, a la que consideramos más ajustada.

Se opta por procedimientos manuales de superposición de las cuatro coras definidas como dominantes, junto al análisis y la correlación visual con las coras restantes de menor peso relativo; esta técnica permite alcanzar niveles de precisión aceptables.

Las coras y sus valores ponderados -VP de 1 a 5- son las siguientes:

1. Número de consultas por explotación y localidad o paraje en el consultorio externo del Hospital Municipal "El Lucero del Alba" (Enero/Diciembre 1995), VP=5.
2. Establecimientos o explotaciones con suministro de electrificación rural prestado por la Cooperativa Eléctrica, de Servicios Públicos, Sociales, Vivienda y Crédito de Huanguelén Limitada (Abril 1996) VP=5.
3. Productores ganaderos cuyas explotaciones operan con la oficina Huanguelén-Zona 4 de SENASA - Servicio Nacional de Sanidad Animal (Junio 1996). VP=5.
4. Padrón de clientes de una empresa consignataria de remates-ferias representativa con sede en la localidad de Huanguelén. Datos suministrados por Empresa Martín y Alonso S.R.L (Mayo 1996) VP = 5.
5. Usuarios móviles y fijos de Telefonía Rural de la Central Huanguelén dentro del Área de Influencia determinada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Datos suministrados por Empresa Wilwert y Cía. (Abril 1996) VP = 4.
6. Cartera de clientes del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Huanguelén con discriminación de productores residentes y no residentes en la explotación, (Abril 1996) VP = 3.
7. Estudiantes secundarios residentes en explotaciones agropecuarias que asisten regularmente a las Escuelas Secundarias con sede en Huanguelén: Escuela de Educación Media N° 3 "Mariano Moreno" e Instituto de Enseñanza Media B/187 "Almirante Brown". (Abril/Junio 1996) VP = 2.
8. Jurisdicción operativa de la Asociación Bomberos Voluntarios de Huanguelén. Entidad de Bien Público N° 11 / Personería Jurídica N° 4181 (Abril 1996) VP = 1.
9. Jurisdicción de la Subcomisaría Huanguelén dependiente de la Comisaría de Coronel Suárez, Unidad Regional V de Bahía Blanca de la Policía Bonaerense (Abril 1996) VP = 1.
10. Jurisdicción de la Oficina Huanguelén del Registro de las Personas, dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno (Abril 1996) VP=1.

Al momento de finalización del procesamiento de los datos, no había sido enviada la cartera de clientes solicitada a la Sucursal Huanguelén del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tampoco pudieron realizarse, por restricciones de tiempo, los mapeos de

clientes rurales de las estaciones de servicio y de los supermercados que actualmente funcionan en Huanguelén.

Las cuatro coras con valor ponderado máximo son determinadas en esta investigación a partir de un criterio de dominancia sobre el resto de las coras. Dos de ellas (1 y 2) se relacionan directamente con los servicios básicos que Huanguelén presta a la población rural; se trata del número de consultas externas por explotación al Hospital Municipal durante 1995 y de las explotaciones con la electrificación rural que presta la Cooperativa de la localidad.

Las otras dos coras de valor máximo (3 y 4) se relacionan con la actividad agropecuaria; se trata del mapeo del padrón de clientes de una empresa consignataria de remates-ferias de ganado representativa con oficinas en Huanguelén; y de las explotaciones cuyo servicio de sanidad animal (SENASA) se presta desde la localidad, aún considerando el origen particular de dicha oficina en Huanguelén.

Entre las coras restantes sobresale la correspondiente a la prestación del servicio de Telefonía Rural (Cora 5). Los casi cien usuarios móviles y fijos con Central en Huanguelén se extienden de manera mucho más discontinua que en el caso de las cuatro coras anteriores. El área coincide con aquellas, a excepción de una franja no servida en Coronel Suárez entre Ombú, Pasman y Zentena. A pesar de su menor cobertura, se asigna un valor ponderado elevado -cuatro- por la naturaleza y la extensión en áreas vecinas aún no servidas que presta.

La Cora 6 corresponde a la cartera de clientes de la Sucursal Huanguelén del Banco de la Nación Argentina. En ella se discriminan los productores residentes de los no residentes en la explotación. Cabe consignar la notable diferencia entre el área de influencia original de 390.000 ha establecida en 1934 cuando comienza a operar la casa bancaria, por un lado, y la espacialización mucho menor de la cartera de clientes denominados rurales y ruralistas, por otro. Este es el motivo por el cual su valor ponderado es medio: tres.

La Cora 7 corresponde a los estudiantes secundarios residentes en explotaciones agropecuarias que asisten regularmente a las dos Escuelas Secundarias con sede en Huanguelén. Su valor ponderado es medio-bajo -dos- debido principalmente a tres motivos: el nivel de instrucción de educación media de la población rural es algo menor que el de la población urbana; una proporción considerable de los estudiantes originarios de explotaciones agropecuarias reside durante la semana en viviendas de familiares o amigos en la localidad; y entre los 14 y los 18 años muchos jóvenes optan por el trabajo en el campo a la escuela secundaria.

En la Cora 8 se consigna la jurisdicción operativa de la Asociación Bomberos Voluntarios de Huanguelén. No fue posible en la investigación mapear la localización precisa de los auxilios prestados en un período no menor a un año. No obstante esta

restricción de información, no se trata de un valor ponderado significativo, por la baja frecuencia y la cobertura puntual dispersa de siniestros en la zona rural.

Las Coras 9 y 10 corresponden a las jurisdicciones de la Subcomisaría Policial y de la oficina del Registro de las Personas, y cubren aproximadamente 175.000 ha casi exclusivamente en Coronel Suárez. No fue posible obtener sendos mapeos de actuaciones policiales y del registro de la población rural para ambas prestaciones.

A través de la combinación de estas diez coras se establecen una serie de conclusiones útiles para determinar con precisión cómo, dónde y en qué aspectos Huanguelén sirve a la población rural de porciones de territorio variables de los Partidos de Coronel Suárez, Guaminí, Daireaux y General Lamadrid. Volveremos a este aspecto al final del informe.

#### **CAPITULO 4º**

##### **Cuestiones centrales, Hipótesis Territoriales y Conclusiones**

El capítulo final de este Informe está integrado por tres partes. En la primera se ofrecen los resultados alcanzados hasta el momento sobre las CINCO CUESTIONES CENTRALES planteadas al comienzo y desarrolladas en los diez contenidos temáticos. En la segunda se proponen CUATRO HIPÓTESIS TERRITORIALES para Huanguelén, a partir de la influencia funcional que la localidad ejerce en ámbitos rurales vecinos, para lo cual se trabaja con coras, mini coras y bordes. Finalmente, las CONCLUSIONES pueden ser punto de partida para la concepción y el diseño de investigaciones complementarias, sobre la definición de un límite más preciso -objeto de/ segundo informe en curso- para un eventual municipio con cabecera en Huanguelén, pero también sobre la heterogeneidad de argumentos locales sobre este tema. Concluimos con una serie de ideas para pensar en estrategias de desarrollo genuino, más allá del nivel municipal.

##### **Cinco cuestiones centrales**

###### **1 Las relaciones de Huanguelén con el resto**

El aislamiento relativo de Huanguelén durante los últimos cincuenta años, ha contribuido a desarrollar en la comunidad local, redes de solidaridad social muy positivas que la distinguen de numerosas localidades. Pero también esta circunstancia, en alguna medida, ha desplegado en parte de la comunidad una imagen algo sobredimensionada de sus potencialidades reales, que actúa con frecuencia como un factor negativo para su desarrollo.

En nuestra primera hipótesis afirmamos lo siguiente:

Las condiciones de accesibilidad y de conectividad de Huanguelén con la región y con el resto de las áreas próximas vecinas, contribuyen a definir un triple perfil, manifiesto en una tendencia al desarrollo local de obras, acciones y otros emprendimientos, a una eficiente cobertura de funciones y servicios en un área de influencia limitada, y a la pérdida de oportunidades de inversión.



1.1 En relación con su actual rango demográfico en la provincia y con su actual situación de localidad no cabecera, Huanguelén ha desplegado redes de solidaridad social que le han posibilitado, junto al apoyo oficial de obras públicas, peticionarse como una de las dos localidades más importantes no cabeceras de su Provincia.

1.2 Huanguelén es una de las dos mayores localidades bonaerenses que, no siendo cabecera municipal, constituye el centro funcional de un ámbito agropecuario, en términos de coberturas de servicios y equipamientos urbanos. Las coras - determinadas por la influencia real y no jurisdiccional - que ejerce la localidad en el ámbito rural cercano, son analizadas al referirse a las cuatro hipótesis territoriales, teniendo superficies de 75.200 ha, 132.900 ha, 177.700 ha y 265.400 has. según se trate de un continuo de zonas de consolidación funcional decreciente. Por este motivo, las denominamos coras funcionales.

1.3 La reducida conectividad y la escasa accesibilidad subregional y regional de Huanguelén interviene como un factor negativo en la pérdida de oportunidades de inversión, relacionadas con industrias intensivas en recursos naturales, básicamente de un núcleo agrícola de gran aptitud edáfica para los cultivos de papa, trigo y girasol.

## 2 La relación de las cabeceras con sus áreas rurales

En casi dos millones de hectáreas correspondientes a los cuatro municipios viven más de 73.000 habitantes. La mayoría -60.000- corresponden a la población urbana, que a su vez se concentra en seis localidades: las cuatro cabeceras, Huanguelén y Casbas. Las 13.000 personas restantes viven en campos con aptitudes agropecuarias muy diferentes. Las relaciones funcionales de las cabeceras y de otras doce localidades con sus áreas rurales son complejas. En este contexto, Huanguelén está localizada precisamente en el centro geométrico de los cuatro distritos.

Las diferenciaciones entre las cuatro cabeceras municipales y sus áreas rurales - principalmente en términos funcionales y agrarios- contribuyen a formar una serie de coras de límites y superficies variables que se debilitan al aproximarse a Huanguelén, en parte de los cuatro municipios estudiados.

2.1 Dieciséis localidades y pueblos ejercen en diverso grado una influencia funcional en las áreas rurales de los cuatro distritos, situación que permite reconocer para toda el área de estudio un comportamiento en términos de subregiones funcionales, en la que es posible identificar niveles jerárquicos diferentes. Del total, diferenciamos entre las seis localidades principales mencionadas y una serie de diez pueblos secundarios. En nuestra investigación los definimos respectivamente como coras y mini-coras; distinguimos estos dos conceptos a partir del número de funciones que prestan en el área rural.

2.2 Entre las seis localidades de mayor influencia funcional en el área rural, dos no son cabeceras: una de ellas, intenta ser cabecera de un nuevo municipio (Huanguelén); y la restante (Casbas), coherente con una creciente tendencia a la jerarquización de sus

funciones urbanas, comienza a disputar en alguna medida la primacía municipal con Guaminí, su actual cabecera. El grupo restante de diez pueblos de rango demográfico y funcional menor, se interna con menor peso dentro de aquellas seis áreas de influencia mayores; se trata de Bonifacio, Salazar las tres colonias de Suárez, Garre, La Colina, Arboledas, Pasma y Libano. Cabe agregar que hay otras treinta y tres estaciones ferroviarias que no son pueblos ni parajes, permaneciendo prácticamente deshabitadas.

2.3 Los cuatro municipios no alcanzan a estructurar un territorio subregional, ni tampoco agrupados contribuyen a definir una porción de territorio con una identidad social, económica, ni ambiental común, diferentes a otros ámbitos vecinos. La configuración territorial y la historia de las redes ferroviarias y viales permiten verificar esta afirmación.

2.4 Para el período estudiado -1960/1996- Coronel Suárez es la única ciudad que adquiere rango subregional. Daireaux se despegó claramente de las restantes como el segundo centro en importancia dentro de los cuatro distritos. Entre ambas ciudades, General Lamadrid, Huanguelén y Casbas conforman un eje de tres localidades con rango funcional semejante. A partir de las inundaciones de 1980 Guaminí pierde importancia relativa.

### 3 La "multijurisdiccionalidad"

Existe en la comunidad local un discurso frecuente y dominante acerca de los perjuicios que ocasiona la circunstancia que la población rural del área de influencia de Huanguelén está repartida entre diversas jurisdicciones de instituciones y organismos públicos. El argumento de la autonomía municipal suele esgrimirse como unificador y necesario para superar estos conflictos.

La complejidad derivada de la "multijurisdiccionalidad" del área de influencia funcional de Huanguelén contribuye a ocasionar restricciones en el desempeño y perjuicios en la administración y gestión de instituciones y organismos oficiales, no siendo los conflictos que desencadenan el motivo principal de una eventual demanda de autonomía municipal.

3.1 Una serie de hechos contribuyen a demostrar que la "multijurisdiccionalidad" no constituye argumento central para una demanda de autonomía. Por razones de peso (Servicio de sanidad animal Senasa) o de urgencia (Cuerpo de Bomberos Voluntarios) en la vida rural cotidiana de los cuatro distritos, se fueron concretando de hecho -mal o bien según los actores- o instituidos oficialmente con posterioridad, unas coras o áreas de influencia multijurisdiccionalidad, que son excepciones a la afirmación de la Comisión Pro Autonomía.

3.2 Los otros organismos e instituciones que convalidan la afirmación de dicha Comisión, probablemente no hayan alcanzado el nivel de demanda suficiente como en los casos mencionados, para producir de hecho o institucionalmente los mismos efectos. Ello ocurre, entre otras, con las jurisdicciones vigentes de Dirección Provincial de Vialidad,

Tribunales Judiciales Bonaerenses. Dirección Provincial del Registro de las Personas (exceptuando Louge, en Daireaux) y Unidades Regionales de la Policía Bonaerense.

#### 4 La relación entre lo público y lo privado

Las tres cuestiones enunciadas precedentemente pueden analizarse desde otra perspectiva. A partir de las distintas formas y niveles de articulación que tienen lugar entre la heterogeneidad de los sectores públicos y de los privados que entran en juego a escala local, definiendo alguna modalidad de despliegue de relaciones sociales dominantes en Huanguelén.

Desde el origen de Huanguelén, la relación entre lo público y lo privado, fue construyendo en la sociedad local una trama de relaciones que contribuyó a generar la convivencia de tendencias de aislamiento y reclusión, y de desarrollo genuino, con un perfil orientado en mayor medida a los servicios que a la producción.

4.1 Los periodos de dominio de iniciativas comunitarias locales en obras, servicios y en determinadas actividades económicas, con apoyo público parcial, fueron definiendo un perfil social complejo, donde conviven tendencias de aislamiento y reclusión, con otras de desarrollo genuino. Una posterior investigación de las aproximadamente cincuenta principales instituciones, organismos y asociaciones que juegan un rol central en la vida de Huanguelén, puede contribuir a definir perfiles positivos y negativos de una estrategia de desarrollo local, no solo a nivel público, sino privado y mixto.

4-2 Una serie de obras y acciones, relacionadas en mayor medida con los servicios y las funciones urbanas y rurales que con las actividades económicas, jalonan una historia local de hechos positivos para el desarrollo de Huanguelén.

Podemos mencionar los siguientes: el Hospital Lucero del Alba, la Escuela Secundaria Almirante Brown, la energía eléctrica urbana y rural, la telefonía rural, la Subcomisaría, la Oficina de Senasa, el Registro de las Personas, el Hogar de Ancianos, el Centro de Jubilados y la paulatina cobertura de servicios urbanos básicos en la localidad.

4.3 La historia local de hechos negativos en la vida de Huanguelén está relacionada en mayor medida con el fracaso parcial o total de determinadas empresas preferentemente agro-industriales -investigación no realizada- y con las dificultades para mejorar la accesibilidad, a través de la pavimentación de la Ruta Provincial 60, en un tramo a escala subregional.

4.4 En este contexto, la eventual creación de un municipio con cabecera en Huanguelén, supone la urgente definición de una estrategia de desarrollo local superadora del actual perfil, orientado en mayor medida a los servicios que al desarrollo de emprendimientos productivos.

#### 5 La variación del peso político y económico municipal

Los cambios que supondría restar una superficie aproximada a un 10% de un área de 2.000.000 de hectáreas -de cuatro Partidos- para la eventual creación de otro, pueden dar lugar a cambios en el peso político y económico de los distritos involucrados. Esta

situación no depende solamente de la variación de las relaciones entre las hipotéticas cuentas municipales de los cinco distritos, sino también de otros aspectos que mencionamos a continuación

La eventual creación de un municipio con cabecera en Huanguelén suponiendo una extensión territorial relacionada con la determinación precisa de coras o áreas de influencia funcionales, no modificaría sustancialmente el peso político ni económico de los actuales cuatro distritos involucrados.

5.1 Las recaudaciones rurales municipales (tasas y guías), ante la eventual creación de un distrito con cabecera en Huanguelén, no alterarían de manera sustancial las cuentas locales de los cuatro Partidos. En términos de aportes por hectáreas, las mismas representarían aproximadamente reducciones del 10 al 16% de la superficie total de Coronel Suárez. En los restantes, la cesión de territorio significaría entre 10 y 15% para el caso de Guaminí, entre 5 y 9% en Daireaux, y entre 3 y 6% en General Lamadrid.

5.2 Las diferencias ambientales en cuanto a aptitud del medio para la actividad agropecuaria son, en dos ámbitos, un factor relevante en la definición del límite posible para un municipio con cabecera en Huanguelén. Nos referimos, en un caso al surco tectónico Carhué-Vallimanca, que introduce profundos cambios edáficos e hídricos, entre otras zonas, en las proximidades de las Lagunas Alsina y Cochicó. En el otro caso, hacemos mención a los mejores suelos de las dos millones de hectáreas estudiadas, que se encuentran entre Coronel Suárez y Huanguelén, algo más próximos a esta localidad. Ambas situaciones definen lo que en este informe denominamos borde natural y zona caliente, respectivamente. Esta lectura ambiental debe, por lo tanto, articularse a la lectura económica de la base agropecuaria local. Los estudios que se realicen sobre la viabilidad económica y financiera de los cinco distritos deben incluir necesariamente la consideración de estas diferenciaciones ambientales.

5.3 Constituyen objeto de otra investigación el estudio económico específico sobre la relación entre recursos (ingresos) y erogaciones (egresos), y entre recursos de origen municipal y los procedentes de la coparticipación provincial, tanto los actuales de los cuatro distritos, como los eventuales ante la creación de un municipio. Este trabajo aporta elementos necesarios para justificar al menos dos límites posibles, y realizar la evaluación económica y demográfica previa.

### **Hipótesis Territoriales**

Para proponer cuatro "Hipótesis Territoriales para Huanguelén", en este Informe trabajamos con coras y bordes más que con áreas de influencia.

¿Por qué coras, mini-coras y bordes y por qué no áreas de influencia? Porque a través de las áreas de influencia los límites son generalmente más graduales y difusos, mientras que con las coras y los bordes pueden alcanzarse mayores niveles de precisión.

Recordemos que el objetivo de este trabajo es establecer límites precisos para un eventual municipio.

Como se señalara al comienzo, las coras son ámbitos territoriales precisos poco extensos con atributos comunes, cualquiera sea la naturaleza del tema que se analice En el área de estudio, y según nuestra perspectiva, seis localidades desarrollan coras: Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, Huanguelén, Casbas y Guaminí. El trabajo aislado con coras no tiene sentido, sino en la medida que su superposición complejiza el análisis, ofreciendo niveles explicativos acerca de cuestiones territoriales.

Mientras las coras se originan a partir de localidades con niveles de complejidad significativos -por espacialización precisa en zonas vecinas de al menos cinco funciones diferentes- en esta investigación también consideramos la existencia de lo que denominamos mini-coras. Se trata de ámbitos territoriales menores donde alguna función urbana y/o ciertos lazos sociales de pertenencia al lugar son manifiestos. En el actual contexto municipal de la Provincia, las mini-coras no están en condiciones de desarrollar áreas con peso suficiente para convertirse en municipios.

En las proximidades de Huanguelén encontramos tres pueblos con mini-coras: Bonifacio, Arboledas y Pasman; también incluimos una serie de colonias, colonizaciones y agrupamientos de pequeñas explotaciones, no necesariamente con centros de servicios rurales, pero con cierto sentido común de pertenencia. La Ventura, La Margarita, La Perseverancia, El Bichadero y otras zonas, son mini-coras, en las cuales no estimamos conveniente establecer divisiones internas para eventuales nuevos municipios, debido a sus grados manifiestos de identidad propia.

Como habíamos hecho referencia al comienzo del informe, planteamos que los bordes son líneas (límites) o franjas (fronteras) donde los territorios se "debilitan"; situación frecuente donde las coras dejan de superponerse, por presentar menos atributos comunes; o bien donde hay límites o fronteras físicas naturales o artificiales.

¿Dónde hay bordes y dónde, su ausencia transforma los límites en zonas calientes ?

El Complejo de las Encadenadas constituye un borde natural que tiende a dividir los territorios al Norte y al Sur de las Lagunas Alsina, Cochicó y del Monte. Las grandes estancias que separan agrupamientos de establecimientos menores, con frecuencia sin caminos vecinales que las atraviesen, son bordes rurales que actúan como límites reales.

En contrapartida, los bordes entre las localidades de Coronel Suárez y Huanguelén no son físicos, sino que constituyen una franja más que un límite, cuya amplitud está dada por la diferente configuración de las coras. En la Colonia La Ventura y en la zona agrícola entre Zentena y Primavera, a las coras de Coronel Suárez y de Huanguelén, se añaden mini-coras de dificultosa división interna.

Se supone que el ámbito central de superposición de las coras es el territorio más consolidado, que denominamos más "fuerte"; vale decir, el área próxima a Huanguelén. Por su parte, los ámbitos de menor superposición de coras, junto a los bordes, son los

territorios menos consolidados, más "débiles"; vale decir las franjas donde se verifica la influencia de más de una localidad. Se considera, entonces que los territorios son "fuertes" y "débiles" en relación al diferente peso de manifestaciones, hechos y procesos político-institucionales, económicos y sociales que en ellos se observan.

Como se señalara al comienzo del informe, un territorio agrario "fuerte" es aquel con un patrón de ocupación que valoriza el ámbito que ocupa, a través de una base económica agraria importante y de redes sociales con elevados niveles de cobertura de servicios: podemos referirnos tanto a una colonia agrícola consolidada, como a un gran establecimiento agropecuario con fuerte incorporación de tecnología y elevados niveles de productividad. Un territorio agrario "débil" suele registrar escasa movilidad económica y social, con una estructura agropecuaria de propietarios absentistas, sin intensificación de la actividad agropecuaria y frecuentemente con restricciones naturales al desarrollo económico.

La determinación precisa de límites para un nuevo municipio se realiza mediante la superposición de una serie de coras funcionales, a partir de los servicios y funciones que presta la localidad en áreas rurales.

La determinación de bordes naturales, bordes rurales, mini-coras de pueblos vecinos y mini-coras de colonias agrícolas permite ajustar límites difusos y precisar zonas calientes. Pero ni las coras funcionales, ni los bordes permiten determinar límites precisos, porque falta todavía la opinión de los habitantes de los cuatro partidos.

Para ello ofrecemos fronteras de mínima y de máxima para Huanguelén. Dentro de la frontera de mínima, alrededor de la localidad, hay un "territorio fuerte" de 85.300 ha. Más allá de la frontera de máxima hay "territorios débiles". Entre ambos territorios hay una zona muy amplia de 218.100 ha. Allí trabajaremos con los habitantes en el Segundo Informe para ajustan el límite.

De este territorio a encuestar, 61.700 ha corresponden a Coronel Suárez, 59.500 ha. a Daireaux, 57.700 ha a Guaminí y 37.700 ha a General Lamadrid.

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Asuntos Municipales

HIPÓTESIS TERRITORIALES PARA HUANGUELEN

TABLA DE SUPERPOSICIÓN DE CORAS FUERTES

Área de Influencia de la localidad de Huanguelén

en los Partidos de Coronel Suárez, Guaminí, Daireaux y General Lamadrid

(Restitución preliminar de datos en hectáreas)

CORAS PARTIDOS	CORA FUERTE	Superposición cuádruple	CORA TRIPLE	Tres superposiciones
	CORA DOBLE	Dos. superposiciones	CORA DÉBIL	Una cora Sin superposición

C.SUAREZ	39.500 ha	66.800 ha	79.800 ha	102.400 ha
GUAMINI	26.900 ha	43.200 ha	59.600 ha	72.900 ha

DAIREAUX	3,600 ha	14.600 ha	19.600 ha	64.200 ha
G.LAMADRID	5.200 ha	8300 ha	18 700 ha	25.900 ha
TOTALES	75.200 ha	132. 900 ha	177. 700 ha	265.400 ha

Las cuatro coras de mayor valor ponderado son definidas en esta investigación a partir de un criterio de dominancia sobre el resto de las coras o áreas de influencia funcionales menores. De ellas, dos coras se relacionan directamente con los servicios que Huanguelén presta a la población rural; se trata de las explotaciones con electrificación rural y del número de consultas externas del Hospital Municipal por explotación durante 1995. Las dos coras restantes se relacionan con la actividad agropecuaria; se trata del mapeo del padrón de clientes de una empresa consignataria de remates-ferias de ganado con sede en Huanguelén, y de las explotaciones cuyo servicio de sanidad animal (Senasa) se presta desde esta localidad. Las seis coras con menor peso son, en orden decreciente, las siguientes: Telefonía Rural, Banco Nación, Escuelas Secundarias, Bomberos Voluntarios, Subcomisaría y Registro de las Personas.

Realización Lic Horacio Bozzano y Prof. Lilián Lértora

La Piafa, Junio 1996

### **HIPÓTESIS TERRITORIALES PARA HUANGUELÉN**

#### **SUPERPOSICION DE CORAS**

Área de Influencia de la localidad de Huanguelén en los Partidos de Coronel Suárez, Guaminí, Daireaux/ y General Lamadrid

Las cuatro coras fuertes son definidas en esta investigación a partir de un criterio de dominancia sobre el resto de las coras débiles o áreas de influencia menores (Telefonía, Bomberos, Banco Nación, Escuelas Secundarias). Dos coras fuertes se relacionan directamente con los servicios que Huanguelén presta a la población rural; se trata de las explotaciones con electrificación rural y del número de consultas externas de Hospital Municipal por explotación durante 1955. Las dos coras fuertes restantes se relacionan con la actividad agropecuaria; se trata de el mapeo del padrón de clientes de una empresa consignataria de remates -ferias de ganado con sede en Huanguelén, y de las explotaciones cuyo servicio de sanidad animal (Senasa) se presenta desde esta localidad

#### **Conclusiones**

Como podremos leer a continuación, estas "Conclusiones" sólo concluyen este Primer Informe, No son más que un avance en un aspecto de la cuestión Huanguelén: los criterios funcionales para definir límites. Pero hay argumentos a favor y en contra, no sólo de sus límites, sino de su existencia como municipio. Y también, en sus habitantes, en su territorio, estamos convencidos que hay una historia local mucho más rica y compleja que la de una simple cuestión de autonomía municipal, como frecuentemente se plantea. Para la comunidad de Huanguelén hay un desafío más trascendente: contribuir a definir un destino.

#### Sobre los límites de un municipio posible

Determinar los límites de un nuevo municipio a partir de criterios funcionales de prestación de servicios de una localidad en áreas rurales no alcanza. Hacerlo solamente a partir de la opinión de los habitantes tampoco. La combinación de estas perspectivas funcionales y sociales enriquece los resultados y define argumentos con mayores niveles de objetividad y precisión. A partir de allí, estudios económicos y financieros pueden analizar su viabilidad política e institucional.

#### Sobre los argumentos a favor y en contra

Un elemento que agrega complejidad es la historia reciente de opiniones e intereses de los actores locales. Explicitada y confrontada nuestra investigación ante la Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén y ante Comisiones Pro-Defensa Territoriales y otras fuerzas vivas en los cuatro distritos estudiados, se verifica que existen cinco criterios de interpretación diferentes al nuestro.

¿Cuáles de las seis argumentaciones se aproxima a un mayor nivel de objetividad? ¿La de Huanguelén, la de Coronel Suárez, la de Guaminí, la de Daireaux, la de General Lamadrid o la nuestra? Considerados y analizados los cinco presupuestos de partida -Capítulo 1-de nuestra investigación y los argumentos esgrimidos -unos "por más" y otros "por menos"- mantenemos a esta altura del trabajo nuestra posición original.

La sistematización de estos cinco argumentos vis a vis nuestra tarea es otra investigación, que puede conducir a esclarecer las posturas de cada uno de los actores y grupos con intereses y expectativas en esta porción de territorio. Pero también puede ofrecer en los niveles políticos de decisión, elementos para contrarrestar o amortiguar eventuales situaciones explícitas de defensas encendidas en instancias de la eventual presentación para la creación de un nuevo municipio en los distintos niveles decisionales del Gobierno Provincial.

#### Más allá de una posible Autonomía Municipal

Como señaláramos recientemente, la eventual creación de un municipio con cabecera en Huanguelén, supone la urgente definición de una estrategia de desarrollo local superadora del actual perfil, orientado en mayor medida a los servicios que al desarrollo de emprendimientos productivos.

La reactivación industrial y la definición de un perfil productivo agro industrial en Huanguelén, no sólo depende del desarrollo local del agro y de la movilidad interna de sus habitantes, sino de una apertura a las actuales condiciones que supone la reestructuración económica global, para lograr -por insignificante que sea- su inserción productiva a otra escala. Si en la comunidad está incorporado el espíritu y se construye un consenso por consolidar una base agroindustrial genuina, debe superarse una tendencia a la reproducción de un patrón de comportamiento más cerrado que abierto, que actualmente lo condenaría al fracaso.



En este sentido, las experiencias más positivas en comunidades locales de nuestro país, rescatan una fase previa de desarrollo interno económico y social, para incorporar en ese sustrato, una serie de estrategias de apertura relacionadas con la identificación de los nichos de mercado más convenientes, tanto por la detección de las oportunidades y potencialidades locales, como por las características que impone la globalización.

El reciente proceso de revalorización de industrias intensivas en recursos naturales a nivel internacional, cuenta en Huangulén con algunas líneas posibles de desarrollo, aún no potenciadas en su real dimensión. Nos referimos a la reincorporación al mercado global de la industria aceitera, y a la concreción y profundización de proyectos frigoríficos en curso, destinados a la papa en un caso, y al procesamiento de carnes de ganado mayor y de ganado menor, en el otro.

Los niveles macro y micro están planteados. Falta trabajar en los niveles meso, principalmente aquellos relacionados con la articulación política y económica, en algunos niveles provinciales, y en menor medida nacionales, situación necesaria para hacer efectiva la vinculación macro y micro, pero también para desarrollar una base económica genuina.

La vinculación de la comunidad local con otros sectores en los niveles meso, y en menor medida macro, puede contribuir en la elección de los nichos de mercado, en la opción de las tecnologías duras en procesos y productos más convenientes para el contexto local, en la construcción de modelos de gestión al interior de las empresas capilares de la base económica local mediante tecnologías blandas y formas adaptativas competitivas, y en el funcionamiento aceitado de todas las fases necesarias para la concreción del circuito económico.

En todo caso, consideramos oportuno que la comunidad abra, despliegue e internalice un debate donde el funcionamiento de las eventuales instituciones municipales no sean el motor de la autonomía, sino el complemento de los otros dos perfiles: el productivo y el de los servicios.

### **CAPÍTULO III**

#### **Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**

#### **Subsecretaría de Asuntos Municipales**

#### **INFORME**

#### **HIPOTESIS TERRITORIALES**

#### **PÁRA HUANGULÉN**

#### **SEGUNDA PARTE**

#### **EQUIPO**

Lic. Horacio Bozzano (dirección)

Lic. María Esther Moura

Prof. Lilián Lértora

Lic. Carlos Méndez Contreras

Lic. Silvina Fernández

Lic. Claudia Carut

**COLABORADORES**

Srta. Marisel Fischer

Srta. Julieta Albano

Sra. Andrea Mastropietro

Srta. Ximena González

La Plata, Julio 1996

Ministerio de Gobierno la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Asuntos Municipales

**HIPOTESIS TERRITORIALES PARA HUANGUELÉN**

Segunda Parte

CONTENIDOS

Páginas

CAPITULO 1

2

INTRODUCCIÓN

Los puntos de partida

3

La organización del informe

5

CAPITULO 2

6

SÍNTESIS TERRITORIAL, OPINIONES Y ENCUESTA

Síntesis Territorial

6

Sondeo de Opinión en la Comisión

10

Encuesta en 1995 desde Coronel Suárez

11

CAPITULO 3

EL DISEÑO Y LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA

14

El Modelo de Encuesta

17

Cuadros de Ubicación de los Encuestados

20

CAPITULO 4

LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

24

El tema de la Autonomía Municipal de Huanguelén

24

El tema de la Autonomía en el Partido de Coronel Suárez

26

El tema de la Autonomía en el Partido de Guaminí

29

El tema de la Autonomía en el Partido de Daireaux

31

El tema de la Autonomía en el Partido de General Lamadrid

34

El tema de la Pertenencia

36

El tema de los Servicios Municipales

39

CAPÍTULO 5

PROPUESTA DE LÍMITES

43

El Mapa-Inventario para definir límites	43
La Matriz-Síntesis por Tramos de Límites	45
Propuesta de Límites	48
Mapas-síntesis de la propuesta de límites	50

## Capítulo 1

### Introducción

El Informe "Hipótesis Territoriales para Huanguelén - Segunda Parte" tiene dos objetivos: a) sistematizar, a partir de una encuesta, la opinión de habitantes en una franja de territorio rural, acerca de temas relacionados con la eventual Autonomía de un municipio con cabecera en Huanguelén; y b) proponer al menos dos límites posibles precisos, a partir de la combinación de los resultados del Primer Informe con los de la encuesta.

En el Primer Informe determinamos con precisión hasta dónde llega Huanguelén en términos de diversas funciones: salud, educación, seguridad, electrificación rural, telefonía, actividades económicas, etc., representamos esta tarea en mapas, a través de las denominadas "coras funcionales". En el Segundo Informe, trabajamos en el campo, entrevistando a la población, para conocer éstos y otros aspectos acerca de una eventual autonomía; a éstas las denominamos "coras de la encuesta". Recordemos que habíamos optado por las "coras", ya que éstas definen límites más precisos, que el concepto de uso más frecuente de "área de influencia".

Pero no nos alcanza con considerar la pertinencia de ambas investigaciones. Estimamos que ambos estudios aislados son inútiles para llegar a determinar límites precisos: por ello intentamos articularlos fuertemente en nuestra propuesta.

### Los puntos de partida

En este contexto, nuestro propósito fue superar niveles declamatorios de discursos interdisciplinarios y transdisciplinarios, con frecuencia inconducentes. Para ello, fue necesario, no solo retomar algunos presupuestos de nuestra investigación original, sino también, que los nuevos integrantes del grupo se compenetraran de los mismos principios con los que nosotros ya veníamos trabajando desde el primer informe.

Con ese espíritu, rescatamos y profundizamos algunos de los puntos de partida y de los criterios definidos para el tratamiento de la información de nuestro Primer Informe, con la intención de horizontalizarlos dentro del nuevo grupo de trabajo. Nos referimos principalmente a los siguientes:

### EL REDUCCIONISMO Y EL ORDEN SUBYACENTE COMO OBSTÁCULOS EPISTEMOLÓGICOS.

Con frecuencia, se identifican enfoques sobre el tema que reducen su comprensión a una visión parcial y hasta simplista de la realidad, estableciendo a priori un orden territorial en los planos económicos, políticos, sociales y ambientales; estas perspectivas suelen ocultar las complejas tramas de relaciones existentes. En nuestra



investigación, "reducir" y "ordenar" Huanguelén según diversos discursos, constituye nuestro principal obstáculo al conocimiento. Nuestra "reducción" y nuestro "orden territorial": es la Propuesta de Límites.

### **UNA TENDENCIA AL EQUILIBRIO ENTRE EL "EMPIRISMO INGENUO" Y EL "RACIONALISMO ABSTRACTO".**

Desechamos estas dos posiciones extremas -empiristas y racionalistas- procurando buscar un equilibrio explícito entre ambas. Para ello, intentamos que lo previo sea la definición de las cuestiones centrales que nos permitan buscar mejor aquel orden. En ese sentido, la "reducción" pretende aproximarse a una síntesis territorial de las "coras funcionales", de los "bordes" y de la espacialización de opiniones de la encuesta. Concebimos la propuesta de límites en términos de una "reducción a un orden territorial", siendo ésta el producto de la combinación de enfoques empiristas no ingenuos y de racionalismos explicitados no abstractos.

### **EL MÉTODO DE TRABAJO ES UN PROCESO COMBINADO DEDUCTIVO E INDUCTIVO.**

Los métodos inductivos o deductivos puros son insuficientes. Mediante una encuesta, la inducción se potencia en la medida que el universo de estudio es relativamente acotado. La combinación de ambos se practica en este informe desde el momento que se define un área de estudio con una significativa cobertura relevada: 103.000 ha de explotaciones agropecuarias sobre un total de 218.000 ha, comprendidas entre los límites de máxima y de mínima del primer informe. Esta marcha metodológica, articulada con los resultados del primer Informe, se materializa en dos propuestas de límites, tanto en un mapa como en una matriz síntesis por tramos de límites.

### **LOS OBJETOS DE ESTUDIO SON ANTE TODO CUESTIONES CENTRALES**

Con frecuencia los objetos de estudio se analizan parcialmente respetando posturas disciplinares, situación común entre geógrafos, economistas, sociólogos, politólogos y otros profesionales. Nuestro enfoque intenta, en alguna medida, superar estos sesgos. A las cinco cuestiones centrales mencionadas en el primer Informe, se agrega otra relacionada con el sentido de pertenencia de la población a un lugar determinado. En la propuesta de límites se intenta espacializar la combinación de prácticas sociales, culturales, económicas y político-institucionales, con dimensiones ambientales.

### **La organización del Informe**

El presente Informe se organiza de la siguiente forma. A una breve síntesis territorial del primer informe, suceden mapeos de encuestas y opiniones en territorios de posibles límites, extraídos de trabajos realizados por parte de actores con intereses determinados: la Comisión Pro-Autonomía y fuerzas vivas de Coronel Suárez. A continuación se hace referencia al diseño y la realización de la encuesta en la franja de territorio determinada en el primer informe. En el otro capítulo, se ofrecen los resultados

de la encuesta (CUADROS 5 a 824) en función de los temas previamente definidos, vale decir: Autonomía, Pertenencia, Servicios y Actividad Económica. El último capítulo concluye con la propuesta de límites; para ello sistematizamos los resultados de los dos informes -"bordes y coras funcionales" y "coras de la encuesta", respectivamente- en una matriz-síntesis por tramos de límites; en un mapa-inventario, trazamos las líneas consignadas en la matriz. Finalmente ofrecemos límites y superficies alternativos.

## **Capítulo 2**

### **Síntesis territorial, opiniones y encuesta**

En este breve capítulo incluimos diversos aspectos, complementarios de la encuesta. La síntesis territorial es resultado de la interpretación de las conclusiones del Primer Informe y permite precisar las variables a combinar en la elaboración de la propuesta de límites. Las opiniones pertenecen a integrantes de la Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén y se refieren a las preferencias de la población rural de la franja limítrofe determinada en el Primer Informe, sobre el tema de la autonomía municipal. La encuesta a productores entre Huanguelén y Coronel Suárez fue realizada en 1995 por la Sociedad Rural y la Cooperativa Gral. San Martín de C. Suárez. No fue posible disponer de encuestas o sondeos de opinión Nevados a cabo por fuerzas vivas de Guaminí, Daireaux o General Lamadrid.

### **Síntesis Territorial**

De las quince páginas que componen el último capítulo del primer Informe, rescatamos aquellos párrafos relacionados directamente con la elaboración de la propuesta.

Al concluir dicho Informe afirmábamos lo siguiente:

Determinar los límites de un nuevo municipio a partir de criterios funcionales de prestación de servicios de una localidad en áreas rurales no alcanza. Hacerlo solamente a partir de la opinión de los habitantes tampoco. La combinación de estas perspectivas funcionales y sociales enriquece los resultados y define argumentos con mayores niveles de objetividad y precisión. A partir de allí, estudios económicos y financieros pueden analizar su viabilidad política e institucional.

En la propuesta del Primer Informe "Hipótesis Territoriales para Huanguelén", se determinan con precisión cuatro límites a partir de los servicios y funciones que presta la localidad en áreas rurales, mediante la superposición de lo que denominamos "coras funcionales". El territorio menor -de 75.200 ha- es el "núcleo fuerte" de Huanguelén donde hay una mayor influencia. El territorio mayor -265.400 ha- es el área de influencia menos fuerte, donde se reduce la influencia. Los valores intermedios son de 132.900 ha y 177.700 ha. A continuación reproducimos la propuesta de dicho informe:

	CORAS	PARTIDOS	CORA FUERTE	Superposición cuádruple
CORA TRIPLE	Tres superposiciones		CORA DOBLE	Dos superposiciones
CORA DÉBIL	Una cora Sin superposición			
C. SUAREZ	39.500 ha	66.800 ha	79.800 ha	102.400 ha
GUAMINI	26.900 ha	43.200 ha	59.600 ha	72.900 ha
DAIREAUX	3.600 ha	14.600 ha	19.600 ha	64.200 ha
G. LAMADRID	5.200 ha	8.300 ha	18.700 ha	25.900 ha
TOTALES	75.200 ha	132.900 ha	177.700 ha	265.400 ha

Las cuatro coras de mayor valor ponderado son definidas en esta investigación a partir de un criterio de dominancia sobre el resto de las coras o áreas de influencia funcionales menores.

De ellas, dos coras se relacionan directamente con los servicios que Huanguelén presta a la población rural; se trata de las explotaciones con electrificación rural y del número de consultas externas del Hospital Municipal por explotación durante 1995. Las dos coras restantes se relacionan con la actividad agropecuaria; se trata del mapeo del padrón de Clientes de una empresa con signataria de remates-ferias de ganado con sede en Huanguelén, y de las explotaciones cuyo servicio de sanidad animal (Senasa) se presta desde esta localidad. Las seis coras con menor peso son, en orden decreciente, las siguientes: Telefonía Rural, Banco Nación, Escuelas Secundarias, Bomberos Voluntarios, Subcomisaría y Registro de las Personas.

¿Por qué no empleamos el concepto de "área de influencia"?

¿Por qué, siendo un concepto poco difundido, optamos por la "cora"?

Porque a través de las áreas de influencia los límites son generalmente más graduales y difusos, mientras que con las coras pueden alcanzarse mayores niveles de precisión.

Recordemos que el objetivo de este trabajo es establecer límites precisos para un eventual municipio.

Las coras son ámbitos territoriales precisos poco extensos con atributos comunes, cualquiera sea la naturaleza del tema que se analice. En el área de estudio, y según nuestra perspectiva, seis localidades desarrollan coras: Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, Huanguelén, Casbas y Guaminí. El trabajo aislado con coras no tiene sentido, sino en la medida que su superposición complejiza el análisis, ofreciendo niveles explicativos acerca de cuestiones territoriales.

Mientras las coras se originan a partir de localidades con niveles de complejidad significativos -por espacialización precisa en zonas vecinas de al menos cinco funciones diferentes- en esta investigación también consideramos la existencia de lo que denominamos mini-coras. Se trata de ámbitos territoriales menores donde alguna función urbana y/o ciertos lazos sociales de pertenencia al lugar son manifiestos. En el actual

contexto municipal de la Provincia, las mini-coras no están en condiciones de desarrollar áreas con peso suficiente para convertirse en municipios.

En las proximidades de Huanguelén encontramos tres pueblos con mini-coras. Bonifacio, Arboledas y Pasman; también incluimos una serie de colonias, colonizaciones y agrupamientos de pequeñas explotaciones, no necesariamente con centros de servicios rurales, pero con cierto sentido común de pertenencia. La Ventura, La Margarita, La Perseverancia, El Bichadero y otras zonas, son mini-coras, en las cuales no estimamos conveniente establecer divisiones internas para eventuales nuevos municipios, debido a sus grados manifiestos de identidad propia.

¿Dónde hay "bordes" y dónde, su ausencia transforma los límites en "zonas calientes"?

Los bordes son líneas (límites) o franjas (fronteras) donde los territorios se "debilitan"; situación frecuente donde las coras dejan de superponerse, por presentar menos atributos comunes; o bien donde hay límites o fronteras físicas naturales o artificiales.

El Complejo de las Encadenadas constituye un borde natural que tiende a dividir los territorios al Norte y al Sur de las Lagunas Alsina, Cochicó y del Monte. Las grandes estancias que separan agrupamientos de establecimientos menores, con frecuencia sin caminos vecinales que las atraviesen, son bordes rurales que actúan como límites reales.

En contrapartida, los bordes entre las localidades de Coronel Suárez y Huanguelén no son físicos, sino que constituyen una franja más que un límite, cuya amplitud está dada por la diferente configuración de las coras. En la Colonia La Ventura y en la zona agrícola entre Zentena y Primavera, a las coras de Coronel Suárez y de Huanguelén, se añaden mini-coras de dificultosa división interna. Se trata de "zonas calientes".

Dos corredores se cruzan en la localidad de Guaminí; uno es un surco tectónico con importantes limitaciones ambientales; el otro es un eje de cuatro centros funcionales - Gral. Lamadrid, Huanguelén, Guaminí y Casbas-, intercalados entre Cnel. Suárez y Daireaux, centros de mayor jerarquía funcional que aquellos cuatro. Casi equidistantes a estos seis centros, se distribuyen otros ocho subcentros menores. Los mejores suelos en los cuatro partidos "recalientan" la "zona caliente".

La determinación de estas líneas de fuerza, así como de bordes naturales, bordes rurales, mini-coras de pueblos vecinos y mini-coras de colonias agrícolas permite ajustar límites difusos y precisar zonas calientes. Pero ni las coras funcionales, ni los bordes permiten determinar límites precisos, porque falta todavía la opinión de los habitantes de los cuatro partidos.

Para ello ofrecemos fronteras de mínima y de máxima para Huanguelén. Dentro de la frontera de mínima, alrededor de la localidad, hay un "territorio fuerte" de 85.300 ha. Más allá de la frontera de máxima hay "territorios débiles". Entre ambos territorios hay una



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



zona muy amplia de 218.100 ha representada en cuatro colores para diferenciar cada municipio. Allí trabajaremos con los habitantes en el Segundo Informe para ajustar el límite. De este territorio a encuestar, 61.700 ha corresponden a Coronel Suárez, 59.500 ha. a Daireaux, 57.700 ha a Guaminí y 37.700 ha a General Lamadrid.

#### **Sondeo de Opinión en la Comisión**

Durante la última estadía en Huanguelén realizamos un relevamiento entre integrantes de la Comisión Pro-Autonomía de Huanguelén, porque nos interesaba conocer sus opiniones acerca de lo que ellos entendían eran las preferencias de la población rural sobre el tema de la autonomía municipal, en la franja de 218.100 ha que habíamos determinado para nuestra encuesta.

En función de este objetivo, volcamos en un mapa los resultados del sondeo de opinión. Los mismos fueron clasificados de la siguiente forma:

Establecimientos que desean pertenecer a un nuevo Municipio

Establecimientos que no desean pertenecer a un nuevo Municipio

Establecimientos donde integrantes de la Comisión desconocen opinión

Una rápida lectura del mapa nos permite inferir que, según la Comisión, hay tres zonas donde dominan los establecimientos que desean pertenecer a un nuevo Municipio: una en Daireaux (entre la "Reserva de Caseros" y el Canal Ameghino), otra en Coronel Suárez (entre la Ruta Provincial 60, Ombú, Zentena y las proximidades del Arroyo Sauce Corto); y la restante en Guaminí (entre el Camino del Hilo y la Laguna Cochicó). Otras dos zonas de menor extensión y menos compactas se encuentran en La Ventura (Cnel. Suárez) y en Louge (Daireaux).

Continuando con el mismo sondeo podemos observar que los establecimientos que no desean pertenecer a un nuevo Municipio son aislados, cinco entre Zentena y Primavera, y el restante en Daireaux, coincidiendo con un borde rural.

No ocurre lo mismo si analizamos la distribución de los establecimientos en los cuales los integrantes de la Comisión Pro-Autonomía desconocen opinión. Se destaca un área de borde considerable en Daireaux, entre Louge y el Establecimiento Don Orione. En el caso de Guaminí se forma un arco discontinuo de 35 Km. de longitud, que se extiende desde el límite con Cnel. Suárez en la Ruta Provincial 85 -proximidades de Pasman- hasta la Ruta Provincial 65 entre las Lagunas Cochicó y Alsina. El área entre Zentena y Primavera, definida en nuestra investigación como "zona caliente", confirma aquí la tendencia; se trata de la zona de distribución más heterogénea de opiniones según la Comisión.

#### **Encuesta en 1995 desde Coronel Suárez**

En el mes de Enero de 1995, la Sociedad Rural del Partido de Coronel Suárez y la Cooperativa Agropecuaria General San Martín de Coronel Suárez realizan una Encuesta a productores, en un área comprendida entre las localidades de Coronel Suárez y





Huanguelén, correspondiente a los Cuarteles III, IV y X. La misma es enviada por correo y respondida por la misma vía o en mano.

A continuación transcribimos el texto de la encuesta:

"Sr. La Comisión que integran las fuerzas vivas del Partido de Cnel. Suárez visto el proyecto que ha sido presentado a la Legislatura provincial, en el cual se prevee que su o sus establecimientos de campo pasen a integrar un nuevo partido, abandonando el de Coronel Suárez, se dirigen a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien cumplimentar el presente formulario que será un elemento a tener en cuenta por su importancia, ya que agradeceremos nos ubique catastralmente su propiedad, indicando número de partida y cuartel a que pertenece, y su opinión positiva o negativa en cuanto a la posibilidad de depender como hasta ahora de Cnel. Suárez o integrarse a un nuevo Partido en formación."

"Por la presente manifiesto: Quiero mantener mi establecimiento en el Partido de Coronel Suárez"

SI

NO

Cabe consignar que no toda el área perteneciente a los Cuarteles III, IV y X fue encuestada. Desconocemos los motivos.

Los resultados de la Encuesta se transcriben a continuación:

"Muestreo de opinión:

El resultado de la encuesta que realizan las instituciones del Partido de Coronel Suárez acerca de la opinión de quienes pueden ser afectados por la posibilidad de desmembramiento del Partido de Coronel Suárez, muestra los siguientes resultados de acuerdo a las respuestas recibidas al 31/1/95.

ENVIADAS	RESPONDIDAS	NO AL CAMBIO	%	ha	SI AL CAMBIO
%	ha				
CTEL. III 184	100 85	85	19.982,45	15	15 3.142,69
CTEL. IV 120	66 60	88,24	21.881,89	,69	8 11,76
			4.828,54		
CTEL. X 367	178 13	7,30	3.591,22		165 92,70
			26.706,06		

El 24 de Febrero de 1995, se anexan a la Encuesta los siguientes datos que transcribimos a continuación:

CUARTEL III

TOTAL PRODUCT. : 104

TOTAL HECT.: 24.436,51

NO AUTONOMIA

PRODUCT. : 89 HECT.: 21.293,62

SI AUTONOMIA



PRODUCT. : 15 HECT.: 3.142,69  
CUARTEL IV  
TOTAL PRODUC. : 69  
TOTAL HECT.: 27.113,87  
NO AUTONOMÍA  
PRODUCT. : 61 HECT.: 22.285,33  
SI AUTONOMÍA  
PRODUCT. : 8 HECT.: 4.826,54  
CUARTEL X  
TOTAL PRODUCT. : 179  
TOTAL HECT.: 30.307,28  
NO AUTONOMÍA  
PRODUCT. : 13 HECT.: 3.591,22  
SI AUTONOMÍA  
PRODUCT. 166 HECT.: 26.716,06

Una sencilla interpretación nos permite visualizar que, entre dos aglomeraciones espaciales de establecimientos con opiniones opuestas -Huanguelén, al Norte por la autonomía, y Cnel. Suárez al sur, en desacuerdo-, se distribuye una franja discontinua de establecimientos que no han respondido o que no han sido relevados. Puede observarse que esta franja tiene un ancho variable de 7 a 10 km, entre Ombú y el arroyo Sauce Corto, al Sur de la Ruta Provincial 60.

En segundo lugar se destaca una porción territorial significativa al este del distrito, en el límite con Louge (Daireaux), donde no ha habido relevamiento o respuesta de datos. La misma situación tiene lugar en las inmediaciones del Arroyo El Pescado y la Ruta 60, sobre el límite con Guaminí.

Al sur de la Ruta Provincial 60, observamos algunas zonas de establecimientos aglomerados y aislados que manifiestan su deseo de pertenecer a un nuevo municipio: las tres aglomeraciones son adyacentes a dicha Ruta, mientras que los establecimientos aislados se distribuyen de manera irregular entre Pasman y la Estancia San Anselmo.

Si en el área comprendida entre Zentena y Primavera comparamos los resultados de los dos mapas analizados, reafirmaríamos nuestra definición de este ámbito como "zona caliente". Aún considerando sólo una fuente -mapa de la Comisión- podemos confirmar que en el caso de Guaminí, el arco que se extiende desde El Hilo hasta la Laguna Cochicó, es otra "zona caliente". Volveremos a estos casos al referimos a los resultados de la encuesta.

### **Capítulo 3**

#### **El diseño y la realización de la encuesta**

En el marco del estudio encarado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales sobre la factibilidad de creación de un municipio con cabecera en Huanguelén y el Director del Proyecto "Hipótesis Territoriales para Huanguelén", se plantea en una segunda etapa, la necesidad de realizar una consulta a los habitantes de las zonas lindantes, directamente involucrados y/o afectados por esta posible división.

A partir de esta instancia, dos profesionales en Sociología, los Licenciados María Esther Moura y Carlos Méndez Contreras encaran el diseño de una entrevista. En la misma, se plasma nuestra necesidad de espacializar resultados, en función del propósito final del Segundo Informe, que es determinar límites precisos. La misma surge de reuniones de trabajo donde se intenta llevar a cabo una "transdisciplinización" de los contenidos, vale decir mapear datos de una encuesta, para correlacionarlos con otros mapas.

El objetivo de la encuesta es conocer la opinión de los principales actores sobre los temas que se estimaron pertinentes para aportar mayor información y definición de la autonomía y delimitación del nuevo partido.

Se diseña un modelo de entrevista en base a los contenidos temáticos considerados relevantes para este estudio, tales como ubicación, autonomía municipal, sentido de pertenencia, servicios públicos y actividad productiva.

Se utiliza el recurso metodológico de la entrevista semi-estructurada, entendiendo la misma como el establecimiento de un vínculo entre dos o más personas y apuntando a su especificidad, de manera de encuadrar los límites de dicho vínculo dentro de las exigencias de la encuesta, exigencias que afectan y comprometen a ambos participantes, encuestador y encuestado. Se elabora un cuestionario con un total de 45 preguntas cerradas y abiertas, dando una mayor libertad a la iniciativa del entrevistador en este último caso (Ver modelo de encuesta en este capítulo).

La unidad de análisis de la encuesta es el productor agropecuario, y en caso de ausencia: el mayordomo, el administrador o el encargado. Cada encuesta se asimila en el mapa al establecimiento agropecuario correspondiente. La misma se aplica a un total de 70 personas, de los cuales 31 están ubicados en el partido de Coronel Suárez, 14 en Guaminí, 12 en Daireaux y 13 en General Lamadrid.

Dentro del plan de trabajo de campo se organiza un equipo de encuestadores de la Dirección Provincial del Conurbano Bonaerense, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, y del Departamento de Geografía, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de La Plata.

Las entrevistas fueron realizadas por un equipo de ocho encuestadores -incluidos responsables del Informe- para lo cual se seleccionaron personas con un perfil interdisciplinario (Geografía, Sociología, Ordenamiento Territorial, Economía, Administración de Empresas, etc.), a quienes se les informa acerca de las características de la zona, brindándoles antecedentes del estudio en realización, de manera de obtener



un mayor conocimiento de la situación, así como de las modalidades y pautas socio-culturales del grupo a entrevistar. Se tiene en cuenta, además de su preparación específica, su presentación personal y sus formas de expresarse, para obtener una mejor receptividad y cooperación.

La selección de puntos muestrales se efectúa dentro de un universo establecido por los elementos presentados en la primera etapa de estudio. Para ello se desecha, tanto el mapeo que surge de la encuesta realizada por las fuerzas vivas de Coronel Suárez, como el de las opiniones de integrantes de la Comisión Pro-Autonomía, por considerarlos eventualmente sesgados.

El criterio de selección adoptado se apoya, en primer lugar en la selección de todas las grandes explotaciones que hipotéticamente constituyen los "bordes rurales" de nuestro primer informe. En segundo lugar, se seleccionan explotaciones en colonias, colonizaciones y en agolpamientos de campos pequeños y medianos, que equivalen a las "mini-coras" de nuestro primer informe. En tercer lugar se procura que, en una línea imaginaria producto de la interpolación espacial de los límites de mínima y de máxima, no quedara ningún tramo de gran extensión sin encuestar.

La principal restricción para cumplir con estos tres criterios de selección de unidades muestrales se deriva de la frecuente ausencia de productores en algunas explotaciones, y en menor medida de mayordomos y encargados. Sólo una persona rehusó hacer la entrevista.

Del análisis de los datos se logra visualizar mejor cómo confluyen o, si se quiere de algún modo, se interrelacionan los contenidos temáticos con respecto al tema central de la autonomía. Graficamos esta situación de la siguiente manera:

Ubicación

Pertenencia

Autonomía Municipal

Servicios

Actividad Productiva

Los cinco temas se analizan de la siguiente manera. En este capítulo se incluyen los cuadros de Ubicación de las 70 encuestas (CUADROS 1 A 4) consignando: código de encuesta, localidad, municipio, tipo de propiedad, superficie, nombre, domicilio, actividad y observaciones. En el capítulo siguiente se ofrecen los resultados de la encuesta, comenzando por el tema central: la Autonomía Municipal, que se analiza a partir de cuadros-síntesis de los cuatro municipios (CUADROS 5 A 8), y a continuación para cada uno de los distritos (CUADROS 10 A 29). Aquí se incluye la relación de la Autonomía con la Actividad Productiva (CUADRO 9). A continuación se trata el tema de la Pertenencia (CUADROS 30 A 33), y finalmente el de los Servicios Públicos (CUADROS 34 A 37).

#### Modelo de encuesta

#### DATOS DE UBICACIÓN

1.- Localidad donde vive:



2.- ¿A qué municipio pertenece?

3.- ¿Qué servicios le presta el Municipio? Enumerar.

4.- ¿Recibe servicios de otro Municipio? Enumerar.

5.- ¿Cómo evalúa esta prestación de servicios?

1.- Muy satisfecho

2.- Satisfecho

3.- Más o menos

4.- Indeciso

5.- Muy insatisfecho

6.- No sabe / no contesta

6.- ¿Por qué? Fundamente los motivos.

7.- ¿Cuáles son las principales demandas y reclamos que realizaría a su Municipio?

8.- ¿Qué piensa usted, de la eventual creación de un nuevo Municipio con cabecera en Huanguelén?

1.- Totalmente de acuerdo

2.- Satisfecho

3.- Indeciso

4.- Desacuerdo en ciertos aspectos

5.- Totalmente en desacuerdo

6.- No sabe / no contesta

9.- ¿Por qué? Fundamente los motivos de su respuesta anterior

10.- En caso de efectivizarse la creación del Municipio en Huanguelén, le parece a Ud. que:

1.- Mejoraría mucho su forma de vida

2.- Mejoraría

3.- No cambiaría mucho

4.- No cambiaría nada

5.- Empeoraría

6.- No sabe / no contesta

7.- ¿Por qué?

11.- ¿Cuáles cree Ud. que son los elementos que se deben tener en consideración, en forma prioritaria para la creación de ese nuevo municipio?



12.- ¿Estaría dispuesto Ud. a cooperar c participar en la etapa de creación de este nuevo municipio? ¿En qué medida? Especifique.

PERTENENCIA

13.- ¿Cuántos años hace que vive Ud. en esta zona? ..... Años.

( Si responde; "desde que nació", preguntar años)

14.- ¿Se siente lugareño?

a) 1.- SI 2.- NO 3.-No sabe / no contesta.

b) ¿Por qué? Fundamente.

15.- ¿Cuántos años hace que vive en este domicilio? ..... años.

16.- ¿Tiene pensado mudarse de domicilio?

1.- Sí 2.- No 3.- No sabe / no contesta

17.- ¿Por qué? Fundamente.

18.- ¿Tiene Ud. pensado mudarse de la zona?

1.- Sí 2.- No 3.- No sabe / no contesta

19.- ¿Por qué? Fundamente.

NIVEL SOCIOECONÓMICO

20.- ¿Qué servicios tiene su vivienda? Marcar con una cruz e indicar tipo.

1.- Luz

2.- Gas

3.- Agua

4.- Cloacas

5.- Teléfono

6.- Radio

7.- Televisión

Tipo:.....

Tipo:.....

Tipo:.....

Tipo:.....

Tipo:.....

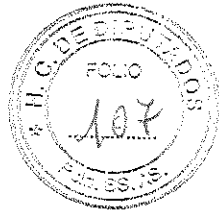
Tipo:.....

Tipo:.....

21.- ¿Cuál es su actividad productiva / su trabajo? ¿Qué tipo de producción? Tener en cuenta el orden en que los menciona.

1.-.....

2.-.....



3.-.....

4.-.....

(Para la futura codificación: Agroindustria, Agricultura, Ganadería, Actividad Forestal y Maderera, Pesca Industrial o artesanal, Minería. Servicios, Industria, Manufacturera, Transporte, Construcción, Comercio, Artesanía, etc.)

22.- ¿Cuántas personas trabajan en su establecimiento? Cantidad.....

23.- ¿Qué tipo de actividades desarrollan? (Peones, obreros, obreros calificados, empleados, técnicos, profesionales, etc.)

24.- ¿Cuántas personas habitan en su propiedad? Cantidad.....

25.- ¿Qué tipo de propiedad rural posee? Especifique.

26.- ¿Cuál es superficie?..... Hectáreas.

27.- ¿Cómo evaluaría Ud. que se ha desarrollado su actividad productiva en los últimos años?

1.- Muy buena

4.-Mala

2.-Buena

5- Muy mala

3.- Regular

6.- No sabe / no contesta

28.- ¿Por qué? Fundamente.

29.- ¿Cree Ud., que la creación de un nuevo Municipio, en relación a su actividad productiva:

1.- Lo perjudicaría

2.- No tendría injerencia

3.- Lo beneficiaría

4.- No sabe / no contesta

30.- ¿Por qué? Fundamente.

**DATOS PERSONALES**

31.- Nombre: .....

32.- Edad: .....años.

33.- Sexo: Masculino / Femenino.

34.- Domicilio: Ubicación: .....

35.- Composición Familiar:

Esposo/a: ..... Edad: .....

Hijos: Cantidad..... Edades:.....

Otros familiares: Especificar:

36.- Procedencia de los familiares:

.....

(Nacidos en la localidad, otros municipios, otras provincias, etc.)

37.- Profesión o actividad: Especificar.

38.- Estudios realizados,



Primaria

Secundaria

Terciario

Universitario

Completa.....

Completa.....

Completo.....

Completo.....

Incompleta.....

Incompleta.....

Incompleto.....

Incompleto.....

39.- ¿Participa en alguna Organización Social, Cultural, Política?

SI..... NO.....

40.- ¿Cuál o cuáles?

Especifique.....

41.- ¿Tiene algún cargo de responsabilidad en dicha organización?

SI..... NO.....

42.- ¿Cuál? Especifique

43.- ¿Ocupa algún cargo en la función pública?

SI..... NO.....

44.- ¿Cuál? Especifique

45.- Observaciones:

UBICACIÓN- CORONEL SUÁREZ

Código	1.- Localidad	2.- Municipio	25.- Tipo propiedad	26.- Sup.	31.-
Nombre	34.- Domicilio	37.- Actividad	(y 21.- Activ. Productiva)		
01.01	Zentena	Cnel. Suárez	Estancia	1.380 ha	Luis Brandil Sixto Rodríguez 1653-Cnel Suárez Capataz/Encargado
01.02	Huanguelén	Cnel. Suárez	Establecim. Rural	1.260 ha	José R. Santa Marina Capital Federal Dueño/Abog. Adm. de cpo/Estudios en Bs. As.
01.03	primavera	Cnel. Suárez	Chacra	230 ha	Laureano R Rogel Campo Productor
01.04	Zentena	Cnel. Suárez	Establecim. Rural	521 ha	María E Cook Capital Federal Productora Agropecuaria
01.05	Primavera	Cnel. Suárez	Chacra	104 ha	Fernán M Shwindt Campo Productor Agropecuario
01.06	Colonia La Ventura	Cnel. Suárez	Establecimiento	257/244/100	ha Ana María Ritter Casa Tesci 7547- Pasman Productor Agropecuario





01.07	Pasman	Cnel. Suárez	Establecimiento	1.316 ha	Raúl Antonio	Badiola
		Alsioa 394-Cnel Suárez	Protí Agrop /Contador			
01.08	Pasman	Cnel. Suárez	Establecimiento	344 ha	Eduardo Enrique	Kruger
		Establecim. "El Rincón"-Zona Rural-Pasman	Productor Agropecuario t			Tambo
01.09	Huanguelén	Cnel. Suárez	Establecim. Rural	500 ha	Juan A. Vega	
		Campo Encarq de cpo /Capataz				
01.10	San Felipe-Cuartel	Cnel. Suárez	Establecimiento	272 ha	Ma. C	
	Ceoni de Mauri	Cuartel 3	Prod Agrop /Prof de Inglés			
01.11	Huanguelén	Cnel. Suárez	Chacra	176 ha	Carlos Omar	Damasco
		Monasterio / Huanguelén	Productor			
01.12	Cnel. Suárez	Cnel. Suárez	Estancia	2.400 ha	Adrián	Williams
		Campo/CC 101	Productor Agropecuario			
01.13	Huanguelén	Cnel. Suárez	Establecim. Rural	500 ha	Martín	
	Gurruchaga	Calle 32 e/ 7y8-Huanquelén	Productor Agropecuario			
01.14	Cnel. Suárez	Cnel. Suárez	Estancia	3.895 ha	Eduardo I. Recalde	
		Uriburu 87-3-Azul	Prod Agrop /Imj Agrónomo			
01.15	Cuartel IV	Cnel. Suárez	Estancia	1.200 ha	Guillermo Oscar	Rojas
		Ruta 60 "La C a baria"	Productor Agropecuario/Tractorista			
01.16	Cuartel IV- Pasman	Cnel. Suárez	Establecimiento	165 ha	Marta	
	Susana Morowne	San Miguel-Cnel Suárez	Productor Agropecuario		(nuera de	dueña)
01.17	Pasman	Cnel. Suárez	Chacra	220ha	Sara E. Kruqer de Samir	La
	Ventura"-Pasman		Productor Agropecuario			
01.18	Zentena	Cnel. Suárez	Establecimiento	2.200 ha	Salvador	Vega
		Est Centena "Los Choles"	Encargado rural Agropec.			
01.19	Primavera	Cnel. Suárez	Establecimiento	560 ha	Juan	M
	Migierchorena	Cuartel fV	Productor Agropecuario			
01.20	Primavera	Cnel. Suárez	Chacra	90 ha	Alberto Rodríguez	Alonso
		Paraje Las Golondrinas y Cuartel 3 Marangatee	Productor Agropecuario			
01.21	Pasman	Cnel. Suárez	Estancia	2.200 ha	Dora Badiola	Alsina
	394-Cnel Suárez		Agropecuaria/ Ama de casa			
01.22	Pasman	Cnel. Suárez	Chacra	89 ha	Cristian Gillich	C de C
	82-Huanquelén		Agropecuario/Jubilado			
01.23	Cuartel IV	Cnel. Suárez	Estancia	700 ha	Emilio Gahan	C de C
	75-Huanguelén		Productor Agropecuario			
01.24	Zentena	Cnel. Suárez	Estancia	1.972 ha	Mónica Beatriz Pitano de	
	Bañulo	Centena	Agropecuaria			



01.25	Cuartel IV Ombú y Centeno	Cnel. Suárez Agropecuario	Estela -Cpo.-Chacra 740 ha	Tomás Trillia
01.26	Pasman "El Fortín" -Cuartel IV-Guaminí Zona Rural	Cnel. Suárez Productor Agropecuario	Estancia 1.431 ha	Ever Daniel Arrachea
01.27	Huanguelén Horn de Barbara	Cnel. Suárez "La Larga" Puestero / Ganadería	Establecimiento 1.200 ha	Mercedes Inés
01.28	Colonia La Ventura / Cuartel IV	Cnel. Suárez Prod Agrop./Tambero	Establecimiento 300 ha	Ricardo Malcolm
01.29	Pasman Giacomaso	Cnel. Suárez El Amanecer Productor Agropecuario	Establecimiento 150 ha	Miguel
01.30	Ombú Buena Tierra	Cnel. Suárez Productor Agropecuario	Establecimiento 429 ha	Armando Giorgi
01.33	Cuartel 11-Pasman Tuin Est. Ombú v Pasman	Cnel. Suárez Agropecuario	Chacra 202 ha	Enrique Van der
UBICACIÓN - GUAMINÍ				
Código	1.- Localidad	2.- Municipio	25.- Tipo propiedad	26.- Sup. 31.-
Nombre	34.- Domicilio	37.- Actividad	(y 21.- Activ. Productiva)	
02.32	Guaminí (Guaminí)	Establecimiento Ganadería	656 ha	Jorge Sansó Ruta 35
02.34	Guaminí	Estancia "La isla"	8.600 ha	Jorge Torres Zabaleta e/ "La Cafeta y la Nevada" dividida por el FFCC Hacendado (Dueño)
02.35	Zona Rural-Cuartel IV Fernando Cifone	Guaminí Campo	Establecimiento Ingeniero Agrónomo	824 ha
02.36	Guaminí	Chacra	800 ha	Ricardo Ortalepo Guaminí Encargado de la chacra
02.37	Guaminí Ugiero	Estancia "El sol de septiembre"	1.500 ha	Edgardo
02.38	Guaminí	Estancia "Los cerrillos"	1.406 ha	Juan C. Mansilla Barrio Obrero "Esperanza" Guaminí Encargado
02.39	Guaminí	Estancia	1.380 ha	Juan C. Wildt Pasman Encargado
02.40	Guaminí	Estancia	1.230 ha	Juan M. Vergara Pasman Encargado
02.41	Guaminí Guaminí	Estancia "Llanqueló"	2.796 ha	Luis E. Navarro Mayordomo
02.42	Bonifacio-Cuartel VII Lahusen	Guaminí Estancia Launque Cuartel VII	Estancia "Vaunque"	2.507 ha Manfred Productor Agropecuario
02.43	Guaminí	Estancia "Cochicó"	2.060 ha	Oscar A. Etcheverrv Cnel. Suárez Encargado



02.44	Guaminí	Estancia "Santalda"	4.155 ha	Norberto E. Moriones	
		Ingeniero Agrónomo			
02.45	Guaminí	Establecimiento "Santa Marta"	263 ha	Carlos	
	Recalde	Cuartel VII Guaminí	Productor Agropecuario		
02.46	Guaminí	Establecimiento "San Francisco"	1.490 ha	Manuel	
	Oresti	Cuartel VI Guaminí	Encargado		
UBICACIÓN - DAIREAUX					
Código	1.- Localidad	2.- Municipio	25.- Tipo propiedad	26.- Sup.	31.-
Nombre	34.- Domicilio	37.- Actividad	(y 21.- Activ. Productiva)		
03.31	Colonia Las Margaritas	Daireaux	Establecimiento	"San Esteban"	
	920 ha	Emilia Cura Vda. de Conde	Calle 29 - 941 Huanguelén	Ama	de
				de	Administrativa
03.47	Louge Daireaux	Establecimiento	300 ha	Javier Lede	Calle 8 -
	562 Huanguelén	Comerciante Profesor			
03.48	La Copeta	Daireaux	Establecimiento	350 ha	Ma. Cristina
	Mariani	Calle 11 e/ 31 y 32 Huanguelén	Docente de primaria		
03.49	Louge Daireaux	Establecimiento	189 ha	Mabel Lede de Alvarez	
		Calle 29 - 744 Huanguelén	Docente, Comerciante		
03.50	La Larga	Daireaux	Establecimiento	"Santa Rosa"	4.600 ha
		Eugenia de La Torre Lastra de Lennon	"Santa Rosa" La Larga	Docente	
03.51	La Larga	Daireaux	Establecimiento	"Santa Clara"	8.600 ha
		Abelardo Jéurregui Daireaux	Encargado		
03.52	Colonia Las Margaritas	Daireaux	Establecimiento	"El Sauce"	
	2.500 ha	Mirta Carrizo	Establecim. "El Sauce"	Encargado	
03.53	Louge Daireaux	Establecimiento	"El Rebote"	279 ha	Armando
	Giorgi	Establecim. "Buena Tierra"	Cnel. Suárez	Dueño	
03.54	Louge	Daireaux	Establecimiento	"El mirador"	1.840 ha
	Juan Carlos Insúa	Establecim "Mirador"	Louge	Encargado (Peón rural)	
03.55	Louge Daireaux	Establecimiento	"La Victoria"	650 ha	Daniel
	Baker	Estancia "La Victoria"	Louge	Dueño	
03.56	Arboledas	Daireaux	Establecimiento	"El 8 de diciembre"	560 ha
		José Víctor Vega	Establecim. "El 8 de diciembre"	Arboledas	Encargado
03.57	La Copeta	Daireaux	Establecimiento	"Reserva de Caseros"	4.260 ha
		Ariel Alvarez	Calle 29 - 744 Huanguelén	Comerciante y Productor Agropecuario	

UBICACIÓN - GENERAL LAMADRID



Código	1.- Localidad	2.- Municipio	25.- Tipo propiedad	26.- Sup.	31.-
Nombre	34.- Domicilio	37.- Actividad	(y 21.- Activ. Productiva)		
04.58	Gral. Lamadrid	Establecimiento	250 ha	Horacio N. Tiberi	
	Calle 6 y dg B. Huanguelén	Dueño			
04.59	Gral. Lamadrid	Establecimiento "Las Grampas"	1.400	ha	
	Héctor O. Magdaleno	Calle 32 - 745 Huanguelén	Dueño		
04.60	Gral. Lamadrid	Establecimiento	660 ha	Jorge E. Aries	
	Alte Brown 583 Huanguelén	Ing. Agrónomo			
04.61	Gral. Lamadrid	Establecimiento	326 ha	Raúl Alvarez	
	Calle 1 y 24 Huanguelén	Comerciante acopia cereales, vende combustible			
	(Encargado)				
04.62	Tres Puntas	Gral. Lamadrid	Establecimiento	490 ha	Ricardo
	Orlando Cabrera	Tres Puntas	Encargado		
04.63	San Pedro	Gral. Lamadrid	Establecimiento	245 ha	E.
	Margarita Alexander de Arregui	San Pedro	Enfermera Peón		
04.64	Gral. Lamadrid	Establecimiento "La montaña"	3.300	ha	
	Oscar A. Fernández Chañeo	Los Andes 103 Cnel Suárez	Encargado		
04.65	Gral. Lamadrid	Establecimiento "Las nenas"	8.000	ha	
	José P. Fariña	Establecim. "Las nenas"	Administrador		
04.66	Gral. Lamadrid	Establecimiento "Dos sauces"	570	ha	
	Ana Olariaga de Durañona	Establecim "Dos sauces"	Dueña		
04.67	Gral. Lamadrid	Establecimiento	600 ha	Norberto Civardi	
	Avellaneda 3 bis Cnel. Suárez	Encargado			
04.68	Laprida	Gral. Lamadrid	Establecimiento "La Paula"	760	ha
	Juan C. Alomar	Alte Brown 891 Laprida	Encargado		
04.69	Gral. Lamadrid	Establecimiento "La Laura"	2.400 ha	Ángel	
	Ramini Scalabrini Ortiz 3282	Capital Federal	Lic. en Administ.		
04.70	Gral. Lamadrid	Establecimiento "Santa Isabel"	2.700	ha	
	Alberto M. Bravo	Barrio Rosario Huanguelén	Encargado		

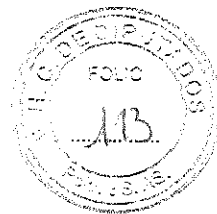
#### Capítulo 4

#### Los resultados de la encuesta

#### El tema de la Autonomía Municipal de Huanguelén

De la síntesis de los cuatro partidos consultados acerca de la autonomía (CUADRO 5), se llega a obtener que, del total (100 % = 70 encuestados), el 47 % está totalmente de acuerdo con la creación de un municipio con cabecera en Huanguelén, un 38 % de ese total opina que mejoraría su forma de vida si se efectiviza la autonomía; que están dispuestos a participar en el proceso de creación (63,7 %) (CUADROS 6 Y 8), y ello no tendría mayor injerencia en su actividad productiva (42,9 %) (CUADRO 9).

#### SÍNTESIS - AUTONOMÍA MUNICIPAL



CUADRO 5

Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid

OPINIONES SOBRE CREACIÓN DE  
UN MUNICIPIO CON CABECERA EN HUANGUELÉN

Valores Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General
Lamadrid	Total Valores Absolutos	Total Valores Relativos			
1 - Totalmente de acuerdo	9 7	9 8 33	47,1 %		
2 - Satisfecho	5 1 - -	6 8,6%			
3 - Indeciso	7 1 1 1	10 14,3%			
4 - Desacuerdo en ciertos aspectos	5	2 - - 7	10%		
5 - Totalmente en desacuerdo	3	1 1 2 7	10%		
6 - No sabe / No contesta	2 2	1 2 7	10%		
TOTALES	31 14 12 13	70 100%			

CUADRO 6

Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid

EXPECTATIVAS SOBRE CREACIÓN DE  
UN MUNICIPIO CON CABECERA EN HUANGUELÉN

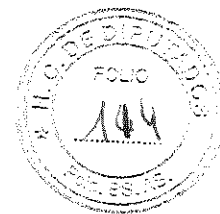
Valores Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General
Lamadrid	Total Valores Absolutos	Total Valores Relativos			
1 - Mejorarla mucho su forma de vida		2 3 3 2 10	14,3 %		
2 - Mejorarla	8 6 7 6	27 38.6 %			
3 - No cambiarla mucho	3 1	1 1 6 8.6 %			
4 - No cambiarla nada	13 1	1 4 19 27.1 %			
5 - Empeoraría	3 2 - -	5 7,1 %			
6 - No sabe / No contesta	2 1 - -	3 4,3 %			
TOTALES	31 14 12 13	70 100 %			

CUADRO 7

Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA  
EN CONSIDERACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO

Valores Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General
Lamadrid	Total Valores Absolutos	Total Valores Relativos	Orden		
1 - Buenos caminos, red vial	4 6	3 6 19 15,7 %	1	Caminos	
2 - Económicas, sustentable	6 2	3 2 13 10,7 %	2	Economía	
3 - Impositivas, recaudación	4 2	- 3 9 7,4 %	5	Impuestos	
4 - Salud, hospitales (mejoras)	7	3 3 6 19 15,7 %	1	Salud	
5 - Educación	3 4 2 2	11 9,1 %	4	Educación	



6 - Gas	2	-	1	-	3	2,5 %	7 Gas
7 - Fuentes de trabajo	5	1	3	-	9	7,4 %	5 Trabajo
8 - Superficie, extensión	3	4	1	-	8	6,6 %	6 Superficie
9 - Comunitarios, bienestar, vida social Comunidad	6	4	2	-	12	9,9 %	3
10 - Admin. Munic, (sueldos Int., concej.) Adm. Mun.	5	2	3	3	13	10,7 %	2
11 - Cloacas	1	-	-	-	1	0,8 %	9 Cloacas
12 - Terminal	1	-	-	-	1	0,8 %	9 Terminal
13 - Policía, Seguridad	-	-	-	2	2	1,7 %	8 Policía
14 - Servicio Eléctrico	-	-	-	1	1	0,8 %	9 Electric.
<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>121</b>	<b>99,8 %</b>	

CUADRO 8

Partidos de C.Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid

DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR O COOPERAR

EN LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO

Valores	Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General	
Lamadrid	Total	Valores Absolutos	Total Valores Relativos				
1 - Si	19	11	10	6	46	65,7 %	
2 - No	8	3	2	5	18	25,7 %	
3 - No sabe / no contesta		4	-	-	2	6	8,6 %
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>70</b>	<b>100 %</b>	

CUADRO 9

Partidos de C.Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid

CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO

EN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Valores	Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General
Lamadrid	Total	Valores Absolutos	Total Valores Relativos			
1 - No perjudicarla	2	2	-	-	4	5,7 %
2 - No tendría injerencia	16	4	4	6	30	42,9 %
3 - Lo beneficiaría	8	4	6	6	24	34,3 %
6 - No sabe / No contesta	5	4	2	1	12	17,1 %
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>70</b>	<b>100 %</b>

**El tema de la Autonomía en el Partido de CORONEL SUÁREZ**

A la consulta efectuada sobre la creación de un municipio con cabecera en Huanguelén, de un total de 31 (treinta y un) encuestados, el 45,1 % manifiesta estar satisfecho y/o totalmente de acuerdo. Desacuerdo en ciertos aspectos opina un 16,1 % y un 9,7 % está totalmente en desacuerdo, lo que hace un total del 25,8 %, estas dos



últimas categorías agrupadas. Los indecisos ascienden a un 22,6 %, siendo un 6,5 % que no tienen opinión al respecto (CUADRO 10).

Del total de 45,1 %, un 29 acuerda en relación a razones familiares, de pertenencia, proximidad, mejor servicio y recaudación impositiva.

De un 25,8 % que no está de acuerdo, un 16,1 % aduce razones de no sustentabilidad, no están de acuerdo con pagar mayores tasas, crearía mayores gastos y un 9,7 % manifiesta que es inviable económicamente.

Los indecisos piensan que no tienen autoridad suficiente para opinar y también dudas con respecto a cómo se van a manejar en el nuevo municipio.

Del total de encuestados (31), un 41,9 % cree que no cambiaría nada su forma de vida en relación a la creación del nuevo municipio, y un 25,8 % opina que mejoraría su forma de vida. Y para el 9,7 %, empeoraría (CUADRO 11).

En cuanto a los elementos a tener en cuenta para su creación, las respuestas se pueden agrupar en relación a las mejoras en caminos, a razones de factibilidad económica, mayor recaudación impositiva, educación, gas, fuentes de trabajo, superficie, razones de índole comunitaria (vida social, bienestar, formación de comisiones vecinales), lo referente a la nueva administración municipal (sueldos de los funcionarios municipales), cloacas y terminal de ómnibus. El mayor porcentaje 14,9 % lo tiene el tema salud, ampliación y mejoras del hospital (CUADRO 12).

El 61,3 % se manifiesta dispuesto a participar en la creación del nuevo municipio, a través de la participación en juntas vecinales, consulta popular, integrando comisiones (CUADRO 13).

### CORONEL SUÁREZ - AUTONOMÍA MUNICIPAL

#### CUADRO 10

Partido de Coronel Suárez

#### OPINIONES SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO CON CABECERA EN HUANGUELÉN

Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Totalmente de acuerdo	9	29 %
2 - Satisfecho	5	26,1 %
3 - Indeciso	7	22,6 %
4 - Desacuerdo en ciertos aspectos	5	16,1 %
5 - Totalmente en desacuerdo	3	9,7 %
6 - No sabe / No contesta	2	6,5 %
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>100 %</b>

#### CUADRO 11

Partido de Coronel Suárez

#### EXPECTATIVAS SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO CON CABECERA EN HUANGUELÉN



Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Mejoraría mucho su forma de vida		2	6,45 %
2 - Mejoraría	8	25,8 %	
3 - No cambiaría mucho	3	9,7 %	
4 - No cambiaría nada	13	41,9 %	
5 - Empeoraría	3	9,7 %	
6 - No sabe / No contesta	2	6,45 %	
TOTALES	31	100 %	

CUADRO 12

Partido de Coronel Suárez

ELEMENTOS A TENER EN CONSIDERACION  
PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Buenos caminos red vial	4	8,5 %	
2 - Económicas, sustentable	6	12,2 %	
3 - Impositivas, recaudación	4	6,5 %	
4 - Salud, hospitales (mejoras)	7	14,8 %	
5 - Educación	3	6,4 %	
6 - Gas	2	4,3 %	
7 - Fuentes de trabajo	5	10,6 %	
8 - Superficie, extensión	3	6,4 %	
9 - Comunitarios, bienestar, vida social	6	12,8 %	
10 - Administración municipal (sueldos Int., concej.)	5	10,6 %	
11 - Cloacas	1	2,1 %	
12 - Terminal	1	2,1 %	
TOTALES	47	100 %	

CUADRO 13

Partido de Coronel Suárez

DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR O COOPERAR  
EN LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Sí	19	61,3 %	
2 - No	8	25,8 %	
3 - No sabe / no contesta	4	12,9 %	
TOTALES	31	100 %	

CUADRO 14

Partido de Coronel Suárez

CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO  
EN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA





Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Lo perjudicaría	2	6,5 %	
2 - No tendría inferencia	16	51,6 %	
3 - Lo beneficiaría	8	25,8 %	
4 - No sabe / No contesta	5	16,1 %	
TOTALES	31	100 %	

### El Tema de la Autonomía en el Partido de GUAMINI

A la consulta efectuada sobre la creación de un municipio con cabecera en Huanguelén, de un total de 14 encuestados (20 % del total de la muestra), el 50 % manifiesta estar totalmente de acuerdo, agregándose un 7 % de satisfechos con esta posibilidad. El desacuerdo en ciertos aspectos se da en un 14,3 %, y un 7 % que está en total desacuerdo. El grupo de los indecisos representa un 7 % del total, y un 14,3 % no tiene opinión al respecto.

De efectivizarse la creación del nuevo municipio, el 42,9 % opina que mejoraría su forma de vida, y que mejoraría mucho un 21,4 %. Representando el 14,3 % quienes manifiestan que empeoraría, y se reparte el 7,1 % entre los que opinan que no cambiaría y los que no tienen opinión al respecto (CUADRO 16).

Como elementos a tener en consideración para la creación del nuevo municipio, el 21,4 % opina que es la red vial, un 14,3 % los que consideran a la educación, la superficie y los temas comunitarios, respectivamente. Con un 10,7 % la salud y con un mismo porcentaje (de 7,1 %) los temas referidos a recaudación impositiva, administración municipal y factibilidad económica (CUADRO 17).

Un 78,6 % está dispuesto a cooperar y/o participar en la creación del nuevo municipio (CUADRO 18).

En relación con su actividad productiva, con el mismo porcentaje (28 %) opinan que no tendría injerencia en su actividad, que los beneficiaría y los que responden que no saben, mientras que un 14,2 % cree que lo perjudicaría (CUADRO 19)

### GUAMINI - AUTONOMÍA MUNICIPAL

#### CUADRO 15

Partido de Guaminí

#### OPINIONES SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO CON CABECERA EN HUANGUELÉN

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Totalmente de acuerdo	7	50 %	
2 - Satisfecho	1	7,1 %	
3 - Indeciso	1	7,1 %	
4 - Desacuerdo en ciertos aspectos	2	14,3 %	



5 - Totalmente en desacuerdo	1	7,1 %
6 - No sabe / No contesta	2	14,3 %
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>100 %</b>

**CUADRO 16**

**Partido de Guaminí**

**EXPECTATIVAS SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO  
CON CABECERA EN HUANGUELÉN**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Mejoraría mucho su forma de vida		3	21,4 %
2 - Mejoraría	6		42,9 %
3 - No cambiaría mucho	1		7,1 %
4 - No cambiaría nada	1		7,1 %
5 - Empeoraría	2		14,3 %
6 - No sabe / No contesta	1		7,1 %
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>100 %</b>	

**CUADRO 17**

**Partido de Guaminí**

**ELEMENTOS A TENER EN CONSIDERACION**

**PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Buenos caminos red vial	6		21,4 %
2 - Económicas, sustentable	2		7,1 %
3 - Impositivas, recaudación	2		7,1 %
4 - Salud, hospitales (mejoras)	3		10,7 %
5 - Educación	4		14,3 %
6 - Gas	-	-	
7 - Fuentes de trabajo	1		3,6 %
8 - Superficie, extensión	4		14,3 %
9 - Comunitarios, bienestar, vida social	4		14,3 %
10 - Administración municipal (sueldos Int., concej.)	2		7,1 %
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>100 %</b>	

**CUADRO 18**

**Partido de Guaminí**

**DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR O COOPERAR**

**EN LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Sí	11		78,6 %
2 - No	3		21,4 %
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>100 %</b>	

CUADRO 19

**Partido de Guaminí**

**CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO**

**EN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Lo perjudicaría	2	14,22 %	
2 - No tendría inferencia	4	29,6 %	
3 - Lo beneficiaría	4	28,6 %	
4 - No sabe / No contesta	4	28,6 %	
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>100 %</b>	

**El Tema de la Autonomía en el Partido de DAIREAUX**

Con respecto a la creación de un municipio con cabecera en Huanguelén, de un total de 12 encuestados (el 17,1 % del total de encuestas realizadas), un 75 % está totalmente de acuerdo, y con un 8,3 % respectivamente están los indecisos, los que están en desacuerdo y los que no tienen opinión al respecto (CUADRO 20).

De efectivizarse la creación del nuevo municipio, el 58 % opina que mejoraría y un 25 % que mejoraría mucho su forma de vida.

Mientras que el 8,3 % opina que no cambiaría mucho y con el mismo porcentaje se encuentran los que manifiestan que no cambiaría nada (CUADRO 21).

En cuanto a los elementos a tener en consideración para la creación del municipio, con un 14,3 % se encuentran los que manifiestan red vial, sustentabilidad económica, salud, fuentes de trabajo y administración municipal, respectivamente.

Con un 9,5 % cada una se encuentran educación y razones de índole comunitaria, y con el 4,7 % respectivamente, el gas y la superficie (CUADRO 22).

El 83,3 % de encuestados manifiesta su disponibilidad para participar en la creación del nuevo municipio, frente a un 16,7 % que no está dispuesto (CUADRO 23).

Y en relación a su actividad productiva, un 50 % opina que lo beneficiaría, el 33,3 % que no tendría injerencia, y el 16,7 % no tiene opinión al respecto (CUADRO 24).

**DAIREAUX - AUTONOMÍA MUNICIPAL**

CUADRO 20

**Partido de Daireaux**

**OPINIONES SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO**

**CON CABECERA EN HUANGUELÉN**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Totalmente de acuerdo	9	75 %	
2 - Satisfecho -	-		
3 - Indeciso	1	8,3 %	
4 - Desacuerdo en ciertos aspectos -	-		
5 - Totalmente en desacuerdo	1	8,3 %	



6 - No sabe / No contesta 1 8,3 %  
TOTALES 12 100 %

CUADRO 21

Partido de Daireaux

EXPECTATIVAS SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO  
CON CABECERA EN HUANGUELÉN

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Mejoraría mucho su forma de vida		3	25 %
2 - Mejoraría	7	58,3 %	
3 - No cambiaría mucho	1	8,3 %	
4 - No cambiaría nada	1	8,3 %	
5 - Empeoraría	-	-	
6 - No sabe / No contesta	-	-	
TOTALES	12	100 %	

CUADRO 22

Partido de Daireaux

ELEMENTOS A TENER EN CONSIDERACION  
PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Buenos caminos red vial	3	14,3 %	
2 - Económicas, sustentable	3	14,3 %	
3 - Impositivas, recaudación	-	-	
4 - Salud, hospitales (mejoras)	3	14,3 %	
5 - Educación	2	9,5 %	
6 - Gas	1	4,7 %	
7 - Fuentes de trabajo	3	14,3 %	
8 - Superficie, extensión	1	4,7 %	
9 - Comunitarios, bienestar, vida social	2	9,5 %	
10 - Administración municipal (sueldos Int., concej.)	3	14,3 %	
TOTALES	21	100 %	

CUADRO 23

Partido de Daireaux

DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR O COOPERAR  
EN LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Sí	10	83,3 %	
2 - No	2	16,7 %	
TOTALES	12	100 %	

CUADRO 24

Partido de Daireaux

CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO

EN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Lo perjudicaría	-	-	
2 - No tendría inferencia	4	33,3 %	
3 - Lo beneficiaría	6	50,0 %	
4 - No sabe / No contesta	2	16,7 %	
TOTALES	12	100 %	

El Tema de la Autonomía en el Partido de GENERAL LAMADRID

En este partido, de las 13 entrevistas realizadas (el 18,6 % de la muestra), con respecto a la cuestión de un municipio con cabecera en Huanguelén, el 61,5 % están totalmente de acuerdo.

Un 15,4 % respectivamente se manifiestan totalmente en desacuerdo y sin opinión al respecto. Y sólo un 7,7 % se encuentran indecisos (CUADRO 25).

De efectivizarse la creación del nuevo municipio, el 46,1 % cree que mejoraría su forma de vida, y que mejoraría mucho un 15,4 %. Un 30,8 % opina que no cambiaría nada, y que no cambiaría mucho un 7,7 % (CUADRO 26).

En cuanto a los elementos a tener en consideración para la creación del nuevo municipio, un 24 % prioriza la red vial y la salud, a los que le corresponde igual porcentaje. Continuando en importancia la recaudación impositiva y la administración municipal con el 12 % (CUADRO 27). El 46,1 % está dispuesto a cooperar o participar en la creación del nuevo municipio, y un 38,5 % no está dispuesto (CUADRO 28). En lo referente a la actividad productiva, un porcentaje igual de productores, 46,1 %, expresaron que no tendría injerencia para su actividad y que los beneficiaría. Un 7,7 % no tiene opinión al respecto (CUADRO 29).

GENERAL LAMADRID - AUTONOMÍA MUNICIPAL

CUADRO 25

Partido de General Lamadrid

OPINIONES SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO

CON CABECERA EN HUANGUELÉN

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Totalmente de acuerdo	8	61,5 %	
2 - Satisfecho	-		
3 - Indeciso	1	7,7 %	
4 - Desacuerdo en ciertos aspectos	-		
5 - Totalmente en desacuerdo	2	15,4 %	
6 - No sabe / No contesta	2	15,4 %	



TOTALES 13 100 %

CUADRO 26

**Partido de General Lamadrid**

**EXPECTATIVAS SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO**

**CON CABECERA EN HUANGUELÉN**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Mejoraría mucho su forma de vida		2	15,4 %
2 - Mejoraría	6		46,1 %
3 - No cambiaría mucho	1	7,7 %	
4 - No cambiaría nada	4	30,8 %	
5 - Empeoraría	-	-	
6 - No sabe / No contesta	-	-	
TOTALES	13	100 %	

CUADRO 27

**Partido de General Lamadrid**

**ELEMENTOS A TENER EN CONSIDERACION**

**PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Buenos caminos red vial	6	24 %	
2 - Económicas, sustentable	2	8 %	
3 - Impositivas, recaudación	3	12 %	
4 - Salud, hospitales (mejoras)	6	24 %	
5 - Educación	2	8 %	
10 - Admin. Municipal (sueldos Int., concej.)	3	12 %	
13 - Policía, Seguridad	2	8 %	
14 - Servicio Eléctrico	1	4 %	
TOTALES	25	100 %	

CUADRO 28

**Partido de General Lamadrid**

**DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR O COOPERAR**

**EN LA CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Sí	6	46,1 %	
2 - No	5	38,5 %	
3 - No sabe / no contesta	2	15,4 %	
TOTALES	13	100 %	

CUADRO 29

**Partido de General Lamadrid**

**CREACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO**

**EN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

Valores	Opiniones	Valores Absolutos	Valores Relativos
1 - Lo perjudicaría	-	-	
2 - No tendría inferencia	6	46,1 %	
3 - Lo beneficiaría	6	46,1 %	
4 - No sabe / No contesta	1	7,7 %	
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>100 %</b>	

**El tema de la Pertenencia**

Un 94,3 % del total de encuestados, que tienen residencia en la zona entre 0 a 15 años (25,7 %) y entre 31 a 45 años (24,3 %) respectivamente, no tiene pensado migrar a otras zonas (CUADROS 30 Y 33). Se siente lugareño (CUADRO 31) por diversas razones que las hemos categorizado como ambientales (30,5 %), de arraigo (28,4 %), laborales y afectivas (13,7 % en cada caso) y, finalmente, comunitarias y patrimoniales (en 8,4 % y 5,3 % respectivamente) (CUADRO 31).

**CUADRO 30**

**Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**PERTENENCIA**

**CUADRO RESUMEN - MIGRACIONES**

Partido	Migraciones	Cnel. Suárez	Guaminí	Daireaux	Gral.	Lamadrid
Total						
1.- Sí	1	-	1	3	4,3 %	
2.- No	30	13	12	11	66	94,3 %
3.- No sabe/No contesta	-	-	-	1	1	1,4 %
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>70</b>	<b>100 %</b>
%	44,3 %	20 %	17,1 %	18,6 %		

**CUADRO 31**

**Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**PERTENENCIA: CUADRO RESUMEN**

**SENTIDO DE PERTENENCIA (SENTIRSE LUGAREÑO)**

Partido	Sentido de pert.	Cnel. Suárez	Guaminí	Daireaux	Gral.	Lamadrid
Total %						
1.- Sí	28	14	12	12	66	94,3 %
2.- No	3	-	-	1	4	5,7 %
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>70</b>	<b>100 %</b>
%	44,3 %	20 %	17,1 %	18,62 %		

**CUADRO 32**

**Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**PERTENENCIA**

**CUADRO RESUMEN - RAZONES DE PERTENENCIA**

Partido	Razones	Cnel. Suárez	Guaminí	Daireaux	Gral.	Lamadrid
Total	%					
1.- Ambientales	9	10	8	2	29	30,5 %
2.- Comunitarias	3	1	3	1	8	8,4 %
3.- Arraigo	14	5	7	1	27	28,4 %
4.- Laborales	2	3	5	3	13	13 %
5.- Afectivas	8	1	2	2	13	13 %
6.- Patrimoniales	-	3	2	-	5	5,3 %
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>95</b>	<b>100 %</b>
%	37,9 %	24,2 %	28,4 %	9,5 %		

**CUADRO 33**

**Partidos de C.Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**PERTENENCIA**

**CUADRO RESUMEN - AÑOS DE RESIDENCIA**

Partido	Años	Cnel. Suárez	Guaminí	Daireaux	Gral. Lamadrid	Total	%
1.- 0 a 15	6	3	6	3	18	25,7 %	
2.- 16 a 30	2	2	2	2	8	11,4 %	
3.- 31 a 45	14	-	1	2	17	24,3 %	
4.- 46 a 60	5	2	-	6	13	18,6 %	
5.- más de 60 años	4	7	3	-	14	20 %	
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>70</b>	<b>100 %</b>	
%	44,3 %	20 %	17,1 %	18,6 %			

Es necesario remarcar que en nuestro Primer Informe no fue posible sistematizar aspectos relacionados con la pertenencia de los habitantes a un territorio, debido principalmente a la naturaleza de la investigación. La Encuesta nos posibilita realizar una aproximación importante del tema en relación con una eventual autonomía.

En el contexto de una metodología que cobra un contenido cualitativo, en el diseño de la entrevista, se tuvieron en cuenta aspectos antropológicos referidos a lo que las personas consideran como esencial. Mediante ella, es posible comprender y penetrar desde sus rutinas cotidianas más elementales, hasta sus creencias, sus valores, sus sentimientos de arraigo y pertenencia a su tierra, en definitiva, lo que hace a su identidad.

Aún reconociendo la disímil trayectoria entre metodologías cualitativas y cuantitativas, creemos pertinente la consideración de estos aspectos porque contribuyen a definir el perfil socio-cultural de una comunidad sujeta a eventuales modificaciones territoriales para la creación de un municipio.

El investigador cualitativo no da nada por sobreentendido, apartando prejuicios y creencias propias, con el fin de obtener una comprensión más detallada de las perspectivas de otras personas. Los métodos cualitativos superan la simple reducción de



un cuadro estadístico, porque estudian cualitativamente a las personas, aprendiendo a conocerlas y a experimentar lo que sienten en sus luchas cotidianas.

Nos ha ocurrido en más de una oportunidad que algún entrevistado, recibe casi todos los servicios de una localidad, pero por cuestiones de pertenencia prefiere -en caso de creación de un nuevo municipio- ser parte de otra localidad con la que se siente más identificado.

Con frecuencia, son las interpretaciones y definición de su situación lo que determina la acción de las personas, y no sus normas, valores, roles o metas. Probablemente, esta situación contribuya a explicar por qué algunas personas que habitan a pocos kilómetros de Huanguelén, no deseen pertenecer a un nuevo municipio y, en contrapartida, otras, a más de 60 Km. manifiesten su intención de integrar un nuevo distrito.

#### La Prestación de los Servicios Municipales

En relación a la prestación de los servicios en las áreas de los cuatro municipios, la población seleccionada, señala como más relevantes los siguientes (CUADRO 36):

- 1° Caminos (red vial), en un 42 %.
- 2° Sanitarios (Salud) y Electricidad, en un 10,9 % respectivamente.
- 4° Trámites de tránsito de hacienda en un 8 %.
- 5° Finanzas y comercio (trámites bancarios y comerciales) en un 5,8 %.

Con porcentajes que oscilan entre 1,4 % a 3,6 % se encuentra la Seguridad (Policía), Agua corriente. Recolección de residuos. Impuestos, Educación y Teléfonos. Con desagrado y un dejo de ironía un 10,1 % de los entrevistados opinan que los municipios no les prestan nada o ningún servicio.

En cuanto a la evaluación de la prestación de esos servicios (CUADRO 36) enumerados anteriormente, la población entrevistada se manifestó de la siguiente manera:

- 30 % Satisfecha o muy satisfecha.
- 31,4 % los calificó de regular (más o menos).
- 35,7 % insatisfecha o muy insatisfecha.
- 2,9 % no tuvo o no dio opinión.

Con relación a la recepción de servicios de otros municipios (CUADRO 35), la población entrevistada manifestó que:

- 31,4 % recibe servicios de otros municipios
- 20 % no sabe o no opina
- 48,6 % recibe sólo los servicios de su municipio

Finalmente La población entrevistada enumeró las principales demandas y reclamos que realizaría a su municipio:

- 49,5 % mejoramiento de caminos y red vial
- 8,9 % mejor inversión de lo recaudado



- 5,9 % reformas en la administración municipal
- 5,9 % reclamos sobre el costo y servicio de la electricidad
- 5% mejoramiento de las escuelas
- 5 % prevención y consecuencias de inundaciones
- 3,9 % servicio telefónico

Demandas y reclamos sobre: Sanidad, Policía, Guías de tránsito, Gas y Transporte de pasajeros oscilan entre el 3 % y 1 %.

Un 5,9 % no tiene reclamos ni demandas que hacer a su municipio.

Probablemente esta evaluación que efectúa la población entrevistada sobre la prestación de servicios de su municipio (31,4 % los califica de regulares y 35,7 % de malos o muy malos), influye en la opinión positiva (55,7 % de acuerdo frente a un 14,1 % de Indecisos) sobre la creación de un municipio con cabecera en Huanguelén (CUADRO 5). Y en ello basan sus expectativas sobre mejoras en su forma de vida (52,9 %) y beneficios (34,3 %) en relación con su actividad productiva (cuadro 6). Quienes opinan en desacuerdo con la creación del nuevo municipio no superan el 10 % del total.

De efectivizarse la autonomía, sólo el 7,1 % opina que empeoraría su forma de vida, y el 5,7 % se vería perjudicado en relación a su actividad productiva (cuadro 6).

Finalmente, a la consulta realizada a los productores en los cuatro partidos, sobre los elementos a tener en cuenta para la creación del nuevo municipio, se pudieron agrupar las respuestas de acuerdo a las siguientes categorías:

1os.-

Caminos(15,7 %)

Salud(15,7 %)

2dos.-

Sustentabilidad Económica(10,7 %)

Administración Municipal(10,7 %)

3ro.-

Razones de índole comunitaria(9,9 %)

4to.-

Educación(9,1 %)

5tos.-

Impuestos(7,4 %)

Trabajo(7,4 %)

6to.-

Superficie(6,6 %)

7mo.-

Gas(2,5 %)

8vo.-

Policía(1,7 %)



9nos.-

Cloacas(0,8 %)

Electricidad(0,8 %)

Terminal(0,8 %)

SÍNTESIS

CUADRO 34

**Partidos de C.Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**SERVICIOS MUNICIPALES**

General Lamadrid	Valores Servicios (01) Cnel. Suárez				(02) Guaminí (03) Daireaux (04)		
	Total	Valores Absolutos			Total Valores Relativos		
1 - Caminos, red vial	27	13	10	3	58	42%	
2 Hospital, sanitario	11	1	2	1	15	10,9%	
3 - Luz	9	-	2	3	14	10,1%	
4 - Comercio, Finanzas		6	-	2	-	8	5,8%
5 - Guías de tránsito (hacienda)		4	2	4	1	11	8,0%
5 - Impuestos	2	-	1	-	3	2,2%	
7 - Educación	3	-	-	1	4	2,9%	
8 - Recolección de residuos	2	-	-	-	2	1,4%	
9 - Teléfono	1	2	-	2	5	3,6%	
10 - Agua corriente	1	-	1	-	2	1,4%	
11 - Seguridad / Policía		-	2	-	-	2	1,4%
12 - Ninguno / Nada	-	3	3	8	14	10,1%	
<b>TOTALES</b>	<b>66 (47,8 %)</b>	<b>23 (16,7%)</b>	<b>25 (18,1 %)</b>	<b>24 (17,4%)</b>	<b>138</b>	<b>(100 %)</b>	

100%

CUADRO 35

**Partidos de C.Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**SERVICIOS DE OTROS MUNICIPIOS**

ABSOLUTOS	TOTALS	RELATIVOS	De Partido			No hay de otras munic.		Huangelén	TOTALES
			(pdo.Cnel.S.)	otros pdos (Lapr.,Nec.BB)	No sabe /	No contesta			
01. -Cnel. Suárez	31	-	-	-	-	31	44,3 %		
02.- Guaminí	-	8	-	6	14	20 %			
03.- Daireaux	-	5	-	7	12	17,1 %			
04.- Gral. Lamadrid	3	6	3	1	13	18,6 %			
<b>TOTALES</b>	<b>34 (48,6 %)</b>	<b>19 (127,1 %)</b>	<b>3 (4.3%)</b>	<b>14 (20 %)</b>	<b>70</b>	<b>(100 %)</b>			

100 %

CUADRO 36

**Partidos de C.Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



Valores Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General
Lamadrid	Total Valores Absolutos	Total Valores Relativos			
1 - Muy satisfecho	1 2 2	-	5	7,1 %	
2 - Satisfecho	10 3 2 1	16	22,9 %		
3 - Más o menos	14 4 3	1	22	31,4 %	
4 - Insatisfecho	5 2 2	10	19	27,1 %	
5 - Muy insatisfecho	1 3 2	-	6	8,6 %	
6 - No sabe / No contesta	- -	1	1	2	2,9 %
<b>TOTALES</b>	<b>31 (44,3 %)</b>	<b>14 (20 %)</b>	<b>12 (17,1 %)</b>	<b>13 (18,6 %)</b>	<b>70 (100 %)</b>
	100 %				

**CUADRO 37**

**Partidos de C. Suárez, Guaminí, Daireaux y G. Lamadrid**

**PRINCIPALES DEMANDAS Y RECLAMOS**

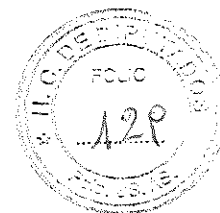
**QUE REALIZARÍA A SU MUNICIPIO**

Valores Opiniones	(01) Cnel. Suárez	(02) Guaminí	(03) Daireaux	(04)	General
Lamadrid	Total Valores Absolutos	Total Valores Relativos			
1 - Mejorar caminos	21 9 7 13	50	49,5 %		
2 - Salud	1 - - 2 3	3	3,0 %		
3 - Disminución tasas de luz	4 - 2 - 6	5,9 %			
4 - Mejor inversión de lo recaudado	4 2 - 3 9	8,9 %			
5 - Prevención de Inundaciones	2 - 2 1 5	5,0 %			
6 - Reformas en la administración municipal	- - - - -	3 2 - 1 6	5,9 %		
7 - Educación: mejorar escuelas rurales	2 1 1 1 5	5,0 %			
8 - Teléfonos	2 - 1 1 4	3,9 %			
9 - Gas	- - 1 - 1	1,0 %			
10 - Protección / Seguridad	- - 1 2 3	3,0 %			
11 - Problemas con guías de tránsito	- - - 2 2	2,0 %			
12 - Transporte de pasajeros-	- - 1 1	1,0 %			
13 - Nada / Ninguna	- 3 3 - 6	5,9 %			
<b>TOTALES</b>	<b>39 (38,6 %)</b>	<b>17 (16,8 %)</b>	<b>18 (17,8 %)</b>	<b>27 (26,7 %)</b>	<b>101 (100 %)</b>
	100%				

**Capítulo 5**

**Propuesta de límites.**

En la elaboración de la Propuesta de Límites para un eventual Municipio con cabecera en Huanguelén, intentamos combinar la espacialización de los resultados de ambos informes. Para ello, comenzamos por un mapa-inventario con las conclusiones más relevantes. A partir de allí, sistematizamos los límites, por tramos, a través de dos



matrices-síntesis (CUADROS 38 y 39). Finalmente, con todos estos argumentos, realizamos dos propuestas de límites.

El Mapa-inventario para definir los Límites

El objetivo de este mapa-inventario no es comunicar uno o dos límites posibles, sino espacializar las principales líneas y coras consideradas para su elaboración. Por ese motivo no es un mapa de rápida lectura.

Se trata de cinco conclusiones -dos del Primer Informe y tres del Segundo- cuya categorización incluye un total de 22 clases posibles. En resumen son las siguientes:

1 CORAS FUNCIONALES (Primer Informe)

cobertura rural dominante de las siguientes funciones (actividades y servicios): a) Cora del Consultorio Externo del Hospital Municipal "Lucero del Alba"; b) Cora de Electrificación Rural de la Cooperativa de Huanguelén; c) Cora de Productores Ganaderos que operan con la Oficina Huanguelén de Senasa; y d) Cora del Padrón de Clientes de la Consignataria "Martín y Alonso SRL".

2 BORDES (Primer Informe)

Se trata de líneas o franjas donde los territorios se "debilitan", situación presente en fronteras físicas naturales o artificiales. En el primer caso nos referimos a las Lagunas Alsina y Cochicó del Complejo de las Encadenadas; en el segundo, a grandes estancias que separan agrupamientos de establecimientos agropecuarios menores, con frecuencia sin caminos vecinales que los vinculen.

3 ENCUESTA: AUTONOMÍA MUNICIPAL (Segundo Informe)

Eventual Creación de un Municipio. Se consideraron las siguientes alternativas de respuesta; 1-Totalmente de acuerdo; 2-Satisfecho; 3-Indeciso; 4-Desacuerdo en ciertos aspectos; 5-Totalmente en desacuerdo; y 6-No sabe / no contesta.

4 ENCUESTA: AUTONOMÍA MUNICIPAL (Segundo Informe)

Expectativas sobre la Creación de un Municipio. Se consideraron las siguientes alternativas de respuesta: 1-Mejoraría mucho su forma de vida; 2-Mejoraría; 3-No cambiaría mucho; 4-No cambiaría nada, 5-Empeoraría; y 6-No sabe / no contesta.

5 ENCUESTA: AUTONOMÍA MUNICIPAL (Segundo Informe)

Creación de un Municipio en relación con su Actividad Productiva. Se consideraron las siguientes alternativas de respuesta: 1-Lo perjudicarla; 2-No tendría injerencia; 3-Lo beneficiaría; y 4-No sabe / no contesta.

Luego de mapear el inventario de las conclusiones más importantes, se procede a determinar tramos de límites en función de criterios de homogeneidad temática y espacial relativa, vale decir trayectos con presencia del mayor número de atributos comunes correspondientes a las cinco conclusiones. Los intervalos de un tramo se determinan porque, por ejemplo, a lo largo del segmento puede haber una cora doble, un borde rural y además en dicho tramo, en dos explotaciones se manifiestan opiniones semejantes sobre el tema de la autonomía municipal.

**La Matriz-Síntesis por Tramos de Límites**

La elaboración de tablas de doble entrada para cada alternativa de límite es un recurso para sistematizar los resultados de toda la investigación, con el propósito de obtener un control más eficiente a lo largo del proceso de definición de límites para Huanguelén. Se trata de una tarea dificultosa y compleja, desde el momento que el área de estudio no es resultado de la división de un municipio, sino de la extracción de porciones variables de territorio correspondientes a cuatro municipios. Denominamos a estos cuadros Matrices-Síntesis por Tramos de Límites (CUADROS 38 y 39)

La presencia de cada atributo no tiene lugar siempre a lo largo de todo el segmento que compone el tramo. Por ello, el criterio de operacionalización temática y espacial seleccionado distingue cinco categorías: 1-Cuando el atributo está presente a lo largo de todo el tramo lo denominamos exclusivo (E); 2-Cuando su presencia supera el 50% del segmento es dominante (D); 3- Cuando su presencia es menor al 50% lo denominamos parcial (P); 4-Cuando, de estas tres categorías, dos son semejantes se incluyen ambas; y 5-Cuando el segmento sin datos supera el 50% del tramo, el caso se consigna en la matriz con s/d, ya sea de manera aislada, o bien combinada con la categoría de presencia parcial (P).

Cabe agregar que la variación de las configuraciones espaciales de ambas alternativas de límites en Guaminí nos condujo a unificar en el Camino del Hilo, los tres tramos de las inmediaciones de la Ruta Provincial 85, vale decir los tramos 18, 19 y 20. Ello nos está indicando, por un lado, que se trata de una zona de extensión considerable; pero, por otro lado, y más allá de la superficie, encontramos una heterogeneidad de opiniones muy significativa, que la ratifica como una de las "zonas calientes" que habíamos definido en el Primer Informe.

**CUADRO 38**

**MATRIZ SÍNTESIS POR TRAMOS DE LÍMITES**

alternativa 1 (176.000 ha.)

Resultados del 1er. Informe      Resultados del 2do. Informe (Encuesta)

Tramo "CORAS FUNCIONALES" Superposición de coras de cuatro funciones (hospital electr.rur, senasa y remate-feria) Fig37      "BORDES" Límites físicos naturales o artificiales Fig. 39      Tema: Autonomía Municipal (Que piensa Ud. de la eventual creación de un municipio con cabecera en Huanguelén) Fig. 46      Tema: Autonomía Municipal (En caso de efectivizarse la creación del Municipio de Huanguelén, le parece a Ud. que...) Fig 47      Tema: Autonomía Municipal y Actividad Económica (Cree Ud. que la creación de un nuevo Municipio en relación a su actividad productiva...) Fig. 48.

1	doble (E)	No	S/D	S/D	S/D
2	doble (D)	Sí (P)	Satisfecho (P)	Mejoraría (D)	No tendría injerencia (D)



3	simple (E)	No	Totalmente de acuerdo (D)			Mejoraría (D)	No	tendría injerencia (D)
4	doble (E)	No	Totalmente de acuerdo (P)			Mejoraría (P)	Lo	beneficiaría (P)
5	doble (P)	No	S/D	S/D	S/D			
6	simple	No	S/D	S/D	S/D			
7	doble (D)	No	Totalmente de acuerdo (D)			Mejoraría (D)	Lo	beneficiaría (D)
8	doble (P)	cuádruple (P)	Sí (E)	Totalmente de acuerdo (D)			Mejoraría (D)	Lo beneficiaría (D)
9	doble (E)	Sí (E)	Totalmente de acuerdo (E)			Mejoraría (E)	No	tendría injerencia (E)
10	doble (E)	Sí (E)	Totalmente de acuerdo (E)			Mejoraría (E)	No	tendría injerencia (E)
11	doble (D)	Sí (E)	Totalmente de acuerdo (D)			Mejoraría (D)	No	tendría injerencia (P) Lo beneficiaría (P)
12	cuádruple (E)	Sí (E)	S/D	S/D	S/D			
13	cuádruple (D)	No	Totalmente de acuerdo (P)			Mejoraría (P)	Lo	beneficiaría (P)
14	triple (E)	Sí (P)	Totalmente de acuerdo (P) o Satisfecho (P)			Mejoraría (E) o No cambiaría muerto (P)	Lo beneficiaría (P)	
15	cuádruple (E)	SI (E)	Totalmente de acuerdo (E)			Mejoraría (E)	No	sabe/No contesta (E)
16	cuádruple (D)	Sí (P)	Totalmente de acuerdo (D)			Mejoraría (D)	No	sabe/No contesta (D)
17	doble (P)	No	S/D	S/D	S/D			
18	cuádruple (E)	Borde (E)	Totalmente de acuerdo (E)			Mejoraría (E)	No	tendría injerencia (E)
19	cuádruple (E)	Borde (E)	Totalmente de acuerdo (E)			Mejoraría (E)	No	tendría injerencia (E)
20	cuádruple (E)	Borde (E)	Totalmente de acuerdo (E)			Mejoraría (E)	No	Tendría injerencia (E)
21	simple (E)	No	S/D	S/D	S/D			
22	cuádruple (P)	Sí(P)	S/D	S/D	S/D			
23	triple (D)	cuádruple (D)	No	S/D	S/D	S/D		
24	simple (P)	Sí (Natural)	Totalmente de acuerdo (P)			Mejoraría (P)	No	sabe/No cortesía (P)

(E) Tramo con presencia exclusiva del atributo. (D) Tramo con presencia dominante del atributo. (P) Tramo con presencia parcial del atributo. Los tramos se

incluyen en la figura 50. Los Tramos 1 a 5 corresponden a Daireaux, el Tramo 6, a Cnl. Suárez, entre 7 y 11 a Grl. Lamadrid, entre 12 y 17 nuevamente a Cnl. Suárez, y entre 18 y 24, corresponden a Guaminí.

Realización: Lic. H. Bozzano (dirección), Prof. L. Lértora, Lic. M. E. Moura, Lic. C. Méndez Contreras, Lic. C. Carut y Lic. S. Fernández

CUADRO 38

MATRIZ SÍNTESIS POR TRAMOS DE LÍMITES

alternativa 2 (238.000 ha.)

Resultados del 1er. Informe Resultados del 2do. Informe (Encuesta)

Tramo "CORAS FUNCIONALES" Superposición de coras de cuatro funciones (hospital electr.rur, senasa y remate-feria) Fig37 "BORDES" Límites físicos naturales o artificiales Fig. 39 Tema: Autonomía Municipal (Que piensa Ud. de la eventual creación de un municipio con cabecera en Huanguelén) Fig. 46 Tema: Autonomía Municipal (En caso de efectivizarse la creación del Municipio de Huanguelén, le parece a Ud. que...) Fig 47 Tema: Autonomía Municipal y Actividad Económica (Cree Ud. que la creación de un nuevo Municipio en relación a su actividad productiva...) Fig. 48.

1	Simple (E)	Sí (E)	Totalmente de acuerdo (E)	Mejoraría mucho su... (E) Lo beneficiaría (E)
2	Simple (E)	Sí (P)	S/D (P)	S/D (P)
3	Simple (P)	No (E)	No sabe/No contesta (P)	No cambiaría nada (P) No sabe/No contesta(P)
4	Simple (P)	No (E)	Totalmente de acuerdo (E)	Mejoraría (E) Lo beneficiaría (E)
5	Dótate (D)	No (E)	S/D	S/D
6	Simple(P)	No (E)	S/D (E)	S/D (E)
7	Doble (D)	No (E)	Totalmente de acuerdo (E)	Mejoraría (D) Lo beneficiaría (E)
8	Doble (E)	Sí (P)	Indeciso (E)	No cambiaría mucho (E) No tendría injerencia (E)
9	Doble (P)	No (E)	Totalmente de acuerdo (E)	Mejoraría (E) No tendría injerencia y Lo beneficiaría (P)
10	Doble (E)	Sí (E)	Tot. en desacuerdo (E)	No cambiaría nada (E) No tendría injerencia (E)
11	Doble (D)	Sí (E)	Totalmente de acuerdo (D)	Mejoraría (D) No tendría injerencia y Lo beneficiaría (P)
12	Cuádruple (D)	Sí (E)	Indeciso (E)	No sabe/No contesta (E) No sabe/No contesta (E)



- 13 Cuádruple (E) No (E) Totalmente de acuerdo (P) Mejoraría (P) Lo beneficiaría (P)
- 14 Simple (E) No S/D o Totalmente de acuerdo (P) S/D o No cambiarla nada (P) S/D o No tendría injerencia (P)
- 15 Cuádruple (E) Sí (E) Totalmente de acuerdo (C) Mejorarla (E) No sabe/No contesta
- 16 Doble (E) No S/D o Tot en desacuerdo (P) S/D o Empeoraría (P) S/D o Lo perjudicaría (P)
- 17 Doble (P) No S/D o Totalmente de acuerdo (P) S/D o Mejoraría mucho su... (P) S/D o No tendría inferencia
- 18 Cuádruple (P) Sí (P) No sabe/No contesta Mejorarla o No cambiarla nada (P) No tendría injerencia (P)
- 19 Simple (P) No Totalmente de acuerda (E) Mejoraría mucho su... (E) Lo perjudicaría o Lo beneficiaría (P)
- 20 Simple (P) No Totalmente de acuerdo (E) Mejorarla mucho su... (E) Lo beneficiaría (E)
- 21 S/D No No sabe/no contesta (E) Empeoraría (E) No sabe/ No contesta (E)
- 22 Cuádruple (P) Sí (P) S/D S/D S/D
- 23 Simple (P) No S/D S/D S/D
- 24 Simple (E) Sí (natural) Totalmente de acuerdo (P) Mejoraría (P) No sabe/No contesta (P)

(E) Tramo con presencia exclusiva del atributo. (D) Tramo con presencia dominante del atributo. (P) Tramo con presencia parcial del atributo. Los tramos se incluyen en la figura 50. Los Tramos 1 a 5 corresponden a Daireaux, el Tramo 6, a Cnl. Suárez, entre 7 y 11 a Grl. Lamadrid, entre 12 y 17 nuevamente a Cnl. Suárez, y entre 18 y 24, corresponden a Guaminí.

Realización: Lic. H. Bozzano (dirección), Prof. L. Lértora, Lic. M. E. Moura, Lic. C. Méndez Contreras, Lic. C. Carut y Lic. S. Fernández

#### Propuesta de límites

Hacer un límite no es sólo trazar una línea precisa, sino reconocer también que a ambos lados hay lugares con características diferentes. En "Hipótesis Territoriales para Huanguelén" a estos lugares los denominamos coras funcionales y coras sociales o de pertenencia, para referimos a los servicios y actividades que la localidad presta en el campo, y a las opiniones de los habitantes, respectivamente.

Recordemos que Huanguelén no es una "isla", sino que se intercala entre dos centros de mayor jerarquía. C. Suárez y Daireaux, pero se alinea con los restantes subcentros: Guaminí, Casbas y Gral. Lamadrid. Esta situación, que se observa en el mapa-síntesis de las "líneas de fuerza", fue considerada también en el momento de definir

los límites. Los niveles de "alineación" y de "intercalación" de Huanguelén con estas cinco localidades no son semejantes. Al construir los índices de accesibilidad, habíamos verificado que las distancias reales y virtuales varían notablemente en cada caso y en conjunto.

Más allá de la espacialización de estos datos de funciones (coras funcionales) y de la encuesta (coras sociales), no todos los temas deben mapearse. En nuestra disciplina - la Geografía- hubo momentos donde existió una tendencia en la que todos o casi todos los temas se pensaban y diseñaban en términos espaciales; situación preocupante porque, aún en casos aislados, dicha tendencia aún perdura.

Hay cuestiones significativas tratadas entre las "Hipótesis Territoriales para Huanguelén" donde la especialización para hacer un límite no corresponde. Pero de muchas otras formas éstas, igualmente cuentan. Nos referimos principalmente a contenidos temáticos desarrollados en el Primer Informe, que permiten definir las cuestiones centrales: el contexto de la organización territorial (Cap.3.1), el peso demográfico de la localidad (Cap.3.2), la localidad y las funciones urbanas (Cap.3.3), las obras y acciones desarrolladas por la comunidad local (Cap.3.4), la incipiente actividad industrial (Cap.3.5), las redes viales y ferroviarias (Cap.3.6), la cuestión ambiental como factor de diferenciación territorial (Cap.3.7), la historia rural y la subdivisión de la tierra (Cap.3.8) y la base económica agropecuaria (Cap.3.9).

Hay también otras cuestiones que exceden los objetivos de estos dos informes. Nos referimos básicamente al estudio económico sobre la relación entre recursos y erogaciones, y entre recursos de origen municipal y los procedentes de la coparticipación provincial, tanto los actuales de los cuatro distritos, como los eventuales por la creación de otro municipio. A partir de este informe puede existir un límite real, pero el municipio debe ser también económica y financieramente viable, sino su permanencia se pondría en tela de juicio en el corto o mediano plazo.

Los dos límites propuestos son, por lo tanto, el resultado de la totalidad de nuestra investigación; vale decir: a) de los temas pertinentes de espacialización para un límite mapeados con precisión -las coras-, b) de aquellos espacializados a escala subregional - las líneas de fuerza-, y c) de todas las otras cuestiones no espacializables de manera precisa en un límite, recientemente mencionadas y que fueran analizadas en el Primer Informe. En función de ello, proponemos dos alternativas de límites para un eventual Municipio con cabecera en Huanguelén.

#### PROPUESTA DE LÍMITES

#### PARA LA EVENTUAL CREACION DE UN MUNICIPIO CON CABECERA EN HUANGUELÉN

(Restitución preliminar de datos en hectáreas)

alternativa 1 : 176.000 ha

alternativa 2 : 238.000 ha

	Superficie del Partido (según IGM)	Superficie a ceder a Huanguelén	Superficie a ceder a Huangelen	Superficie eventual del Partido	Superficie eventual del Partido
	Proporción del total del Partido	Proporción del total del Partido	Proporción del total del Partido	Proporción del total del Partido	Proporción del total del Partido
Diferencia entre alternativas					
C. Suárez	598.500 ha	74.000 ha	12,4%	524.500 ha	81.000 ha 13,5%
	517.500 ha	7.000 ha			
Guaminí	484.000 ha	57.000 ha	11,8%	427.000 ha	74.000 ha 15,3%
	410.000 ha	17.000 ha			
Daireaux	382.000 ha	29.000 ha	7,6%	353.000 ha	58.000 ha 15,2%
	324.000 ha	29.000 ha			
G. Lamadrid	480.000 ha	16.000 ha	3,3%	464.000 ha	25.000 ha 5,2%
	455.000 ha	9.000 ha			
TOTALES	1944.500 ha	176.000 ha	9,1%	- 238.000 ha	12,2% - 62.000 ha

Realización: Lic. Horacio Bozzano (dirección), Prof. Lilián Lértora, Lic. Marta Esther Moura,

Lic. Carlos Méndez Contreras, Lic. Silvina Fernández y Lic. Claudia Carut.

La Plata, Julio 1996

#### CAPÍTULO IV

#### INFORME DE ASPECTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

##### Dirección de Análisis Tributario y Presupuestario.

##### Subsecretaría de Asuntos Municipales.

##### Ministerio de Gobierno, Prov. de Bs. As.

##### Realizado por:

##### Otero y Minicuchi

#### ASPECTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

##### I-OBJETIVOS:

Determinar la viabilidad de funcionamiento del nuevo Municipio con equilibrio presupuestario.

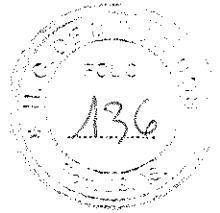
Evaluar el impacto neto global (menos Recursos y Gastos) de la división en los recursos normales de las Comunas cedentes.

##### II-HIPOTESIS:

Considerar una alternativa intermedia en términos de población y superficie a partir de las tres principales.

Mantener los niveles tributarios actuales, tomando una tasa media ponderada de los cuatro partidos actuales en los casos de Red Vial y Marcas y Señales.

Estimar mejoras de cobrabilidad hasta alcanzar porcentajes compatibles con los del grupo en épocas normales.



Computar una planta de personal de funcionamiento básico, con similar masa salarial por agente a la actual de Huanguelén.

No incorporar mejoras sustanciales en los actuales niveles de prestación de servicios (salud, alumbrado, etc.).

Proveer Inversión Física (Bs. de Capital y Trabajos Públicos) en su mínima expresión.

No considerar absorción proporcional de eventuales déficits de los Partidos cedentes ni gastos e inversiones de puesta en marcha de la nueva Comuna.

No computar impacto por incobrabilidades en el recupero del costo de Obras de Gas (Gasoducto y Red Local) por \$3.120.000, financiados por el E.P.R.E., que afectan exclusivamente a la localidad de Huanguelén.

**ANTECEDENTES PROYECTO DE CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**  
**INCIDENCIA GLOBAL EN LOS RECURSOS NORMALES DE LOS PARTIDOS**  
**CEDENTES**

**ALTERNATIVA III**

CONCEPTOS	CORONEL SUAREZ	GUAMINI LAMADRID	GENERAL	DAIREAUX	
I-RECURSOS ACTUALES ESTIMADOS	8.546.675		15.017.400	6.720.000	6.304.386
1. DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	3.901.275,00		5.414.400,00	3.800.000,00	3.082.603,00
1.1. TRIBUTOS	4.654.400,00	3.500.000,00	2.490.503,00	3.314.760,00	
1.2. OTROS INGRESOS	760.000,00	300.000,00	592.100,00	586.515,00	
2. DE OTRAS JURISDICCIONES	4.645.400,00		9.603.000,00	2.920.000,00	3.221.783,00
2.1. COPARTICIPACION LEY 10.559	3.744.000,00		8.400.000,00	2.470.000,00	3.019.000,00
2.2. OTROS RECURSOS NORMALES	901.400,00		1.203.000,00	450.000,00	202.783,00
A-VARACION DE RECURSOS	254.431,00		-1.289.678,00	-472.975,00	-125.417,00
1-TRIBUTOS MUNICIPALES	148.271,00		-483.000,00	-280.930,00	-72.403,00
2-OTROS INGRESOS			-20.000,00	0,00	0,00
3-COPARTICIPACION GENERAL	74.170,00		-688.678,00	-151.445,00	-45.166,00
4-OTROS RECURSOS			-98.000,00	-40.600,00	-7.848,00
					-31.990,00



B-VARIACION DE GASTOS -1.701.202,00 -89.730,00 -19.358,00 -49.062,00

1-PERSONAL -1.170.000,00 -49.304,00 -14.216,00 -26.964,00

2-BIENES Y SERVICIOS -464.802,00 -40.426,00 -5.142,00 -22.098,00

3-OTROS GASTOS -66.400,00 0,00 0,00

C-VARIACIÓN NETA (A-B) 411.524,00 -383.246,00 -106.059,00 -205.369,00

D-PORCENTAJE DE AFECTAC. (C/I) 2,74 -5,70 -1,68 -2,40

**ACLARACIONES:**

1: Los recursos actuales estimados reconocen como base los datos presupuestarios 1996, excepto en el caso de Guamini que se consideraron ejecuciones 1994 y datos dispersos por la carencia de información.

2: Las disminuciones de tributos de ejercicios anteriores se calculo en función de un recupero normal del 20% sobre los recursos del ejercicio.

3: Las disminuciones de bienes y servicios y de personal afectado a la red vial se calculo en proporción a las hectáreas a ceder, menos un 10%.

**ANTECEDENTES PROYECTO DE CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**

**ESTIMACION PRIMARIA SINTETICA DE INGRESOS ANUALES**

ALTERNATIVA III

COBRABILIDADES CONSIDERADAS

TASAS EJERC. EJERC. ANTERIORES

ALUMBR., LIMP. Y CONS. VIA PUBLICA 60% 20% S/EJERC.

SEGURIDAD E HIGIENE 60% 20% S/EJERC.

RED VIAL 70% 20% S/EJERC.

MAYOR COBRABILIDAD CONSIDERADA

ALUMBR., LIMP. Y CONS. VIA PÚBLICA 12%

SEGURIDAD E HIGIENE 17%

ANTECEDENTES PROYECTO CREACION DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN

DETERMINACIÓN INGRESOS POR DESCENTRALIZACIÓN TRIBUTARIA

ALTERNATIVA III

PARTIDOS	CORONEL	GUAMINI	GENERAL	DAIREAUX	HUAN-
CONCEPTOS	SUAREZ		LAMADRID		GUELÉN

TOTAL HECTÁREAS	600.683	482.684	481.137	382.747	
-----------------	---------	---------	---------	---------	--

HECTÁREAS A CEDER	75.000	70.000	21.000	35.000	201.000
-------------------	--------	--------	--------	--------	---------



HECTÁREAS REMANENTES		525.683	412.684	460.137	
347.747					
PORCENT. AFECTACIÓN		12,49	14,50	4,36	9,14
RECAUDAC. ANUAL ESTIMADA	1	\$ 400.000	\$ 280.000	\$ 180.000	\$ 350.000
MENOR/MAYOR RECAUDAC.		-\$ 49.960	-\$ 40.600	-\$ 7.848	-\$ 31.990 \$ 130.398

ACLARACIONES: 1: EN BASE A EXCEDENTES DE CUOTAS TRIMESTRALES 95/96  
ANTECEDENTES PROYECTO DE CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN  
EROGACIONES ANUALES ESTIMADAS DE HUANGUELÉN  
ALTERNATIVA III

CONCEPTOS PORC. IMPORTES

SOBRE

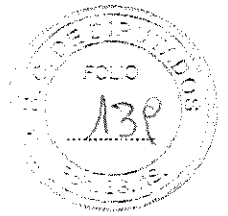
TOTAL

1-EROGACIONES CORRIENTES	93,71		2.435.400,00
1.1-FUNCIONAMIENTO	92,24	2.397.300,00	
1.1.1-PERSONAL	68,64	1.783.900,00	
1.1.2-BIENES Y SERVICIOS	23,6	613.400,00	
1.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,47	30.100,00	
2-EROGACIONES DE CAPITAL	6,29		163.500,00
2.1-INVERSION FÍSICA	4,31	112.000,00	
2.1.1-BIENES	0,87	22.500,00	
2.1.2-TRABAJOS PUBLICOS	3,44	89.500,00	
2.2-INVERSION FINANCIERA	0,06	1.500,00	
2.3-AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	1,92	50.000,00	
SUB-TOTAL	100	2.598.900,00	
3-DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS	0		100
TOTAL GENERAL ESTIMADO	100		2.599.000,00

**ANTECEDENTES PROYECTO CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**

**SINTESIS PRINCIPALES ASPECTOS CONSIDERADOS**

ALTERNATIVA III



**AFECTACIÓN PORCENTUAL SOBRE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS**

**CEDENTES**

PARTIDOS RECURSOS VARIACIÓN VARIACIÓN  
NORMALES EN \$ PORCENTUAL  
INCIDENCIA DE LA DIVISION SOBRE LOS  
RECURSOS NORMALES (1)

CORONEL SUAREZ 15.017.400,00 411.524,00 2,74  
GUAMINI 6.720.000,00 -383.246,00 -5,7  
GENERAL LAMADRID 6.304.386,00 -106.059,00 -1,68

DAIREAUX 8.546.675,00 -205.369,00 -2,4

ACLARACIONES: (1): LAS CIFRAS CONSIGNADAS COMO VARIACIÓN RESULTAN DE  
COMPARAR LOS RECURSOS QUE PIERDEN CON LA DISMINUCIÓN DE GASTOS  
ESTIMADA.

ANTECEDENTES PROYECTO CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN  
DETERMINACIÓN TASA, MARCAS Y SEÑALES  
ALTERNATIVA III

PARTIDOS CONCEPTOS	CORONEL SUAREZ	GUAMINI LAMADRID	GENERAL	DAIREAUX GUELÉN	HUAN-
TOTAL HECTÁREAS	600.683,00	482.684,00	481.137,00	382.747,00	
HECTÁREAS A CEDER 201.000,00		75.000,00	70.000,00	21.000,00	35.000,00
HECTÁREAS REMANENTES 347.747,00		525.683,00	412.684,00	460.137,00	
PORCENT. AFECTACIÓN		12,49	14,5	4,36	9,14

TASA PRINCIPALES SERVICIOS (4)

1) VENTA PARTIC. DE PRODUCTOR

A FRIGORIF. O MATADERO

A) DEL MISMO PARTIDO

A.1) CERTIFICADO \$ 0,85 \$ 0,92 \$ 1,50 \$ 1,35 \$ 1,01

B) DE OTRAS JURISDICCIONES

B.1) CERTIFICADO \$ 0,85 \$ 0,95 \$ 1,50 \$ 1,35 \$ 1,01

B.2) GUIA                      \$ 0,85 \$ 0,95 \$ 1,50 \$ 1,35 \$ 1,01

RECAUDACIONAL ANUAL NORMAL (1)	\$ 440.000,00	\$ 350.000,00	\$
470.000,00	\$ 570.000,00		
MONTO A PERDER/GANAR (2)	\$ 54.956,00	\$ 50.750,00	\$ 22.658,00 \$
52.098,00	\$ 180.462,00		
ADICIONAL A PERDER/GANAR (3)	\$ 30.000,00	\$ 10.000,00	
\$ 40.000,00			
TOTAL ESTIMADO RECAUDAR	\$ 84.956,00	\$ 60.750,00	\$ 22.658,00 \$
52.098,00	\$ 220.462,00		

ACLARACIONES: (1): Se consideran básicamente 1995/96 por menor afectación por emergencia;

(2): Recaudación por porcentaje de has. A ceder;

(3): Ajuste en base a datos actuales de recaudación en Huanguelén;

(4): Tasa correspondiente a ganado bovino.

**ANTECEDENTES PROYECTO CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**

**SINTESIS PRINCIPALES ASPECTOS CONSIDERADOS**

ALTERNATIVA III

POBLACIÓN Y SUPERFICIE

CONCEPTO	HUAN-CORONEL	GUAMINI	GENERAL	DAIREAUX
	GUELÉN	SUAREZ	LAMADRID	

A-SUPERFICIE (EN HAS.)

ACTUAL	600.683,00	482.684,00	481.137,00	382.747,00
PROYECTADA	201.000,00	525.683,00	412.684,00	460.137,00
	347.747,00			
DIFERENCIA	201.000,00	-75.000,00	-70.000,00	-21.000,00
PORCENTAJE DE VARIACIÓN		-12,49	-14,50	-4,36
				-9,14

B-POBLACIONAL

ACTUAL	35.752,00	12.285,00	10.642,00	14.706,00
PROYECTADA	6.022,00	30.256,00	11.976,00	10.577,00
				14.554,00
DIFERENCIA	6.022,00	-5.496,00	-309,00	-65,00
PORCENTAJE DE VARIACIÓN		-15,37	-2,52	-0,61
				-1,03

**ANTECEDENTES PROYECTO DE CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**



**ESTIMACIÓN PRIMARIA SINTETICA DE INGRESOS ANUALES**

ALTERNATIVA III

CONCEPTOS POR C. IMPORTES

SOBRE

TOTAL

1. INGRESOS 98,75		2.371.000,00
11 DE JURISDICCION MUNICIPAL 48,76		1.170.800,00
111 TRIBUTOS MUNICIPALES 47,51		1.140.800,00
1111 TASA POR ALUMB., L Y C. V.P.		165.600,00
1111a DEL EJERCICIO	138.000,00	
1111b DE EJERC. ANTERIORES	27.600,00	
1112 TASA POR INSP. DE SEG. E HIG.		64.800,00
1112a DEL EJERCICIO	54.000,00	
1112b DE EJERC. ANTERIORES	10.800,00	
1113 MARCAS Y SEÑALES	230.000,00	
1114 TASA CONS., RESP. Y MEJ. R. VIAL MPAL.		560.000,00
1114a DEL EJERCICIO	467.000,00	
1114b DE EJERC. ANTERIORES	93.400,00	
1115 SERVICIOS ASISTENCIALES	60.000,00	
1116 RESTO DE TRIBUTOS	600.000,00	
112 OTROS INGRESOS DE JUR. MPAL. 1,25		30.000,00
1121 INFRACC. OBLIG. Y DEB. FISCALES		20.000,00
1122 RESTO DE O.I. MPAL.	10.000,00	
12 DE OTRAS JURISDICCIONES 49,99		1.200.200,00
121 REGIMENES DE COPARTICIPACIÓN 44,53		1.069.000,00
1211 LEY 10559	978.000,00	
1212 LEY 9226	35.000,00	
1213 BINGO, T.V. BINGO	45.000,00	
1214 OTRAS COPARTICIPACIONES		11.000,00
122 APORTES NO REINTEGRABLES 5,46		131.200,00
1221 DESCENTRALIZACIÓN TRIBUTARIA		131.200,00
2 INGRESOS DE CAPITAL 1,25		30.000,00
21 REEMBOLSO DE PRESTAMOS		30.000,00
212 ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS		30.000,00
TOTAL DE RECURSOS 100		2.401.000,00

**ANTECEDENTES PROYECTO DE CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**

**RELACIÓN RECURSO GASTOS ESTIMADOS DE HUANGUELÉN**

ALTERNATIVA III



TOTAL DE RECURSOS 2.401.000,00  
 TOTAL DE GASTOS 2.599.000,00  
 DIFERENCIA -198.000,00  
 DESEQUILIBRIO SOBRE TOTAL RECURSOS -8,25  
 PLANTAS DE PERSONAL Y MASA SALARIAL DE HUANGUELÉN  
 CONCEPTO ACTUAL PROPUESTA VARIACIÓN  
 PORCENTUAL  
 GASTOS DE PERSONAL  
 PLANTA DE PERSONAL 75 137 82,67  
 MASA SALARIAL MENSUAL SUJETA A APORTES 56.842,00 105.215,00  
 85,1  
 GASTO NORMAL PROMEDIO POR AGENTE 758 768 1,32

**ANTECEDENTES PROYECTO CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**

**SINTESIS PRINCIPALES ASPECTOS CONSIDERADOS**

ALTERNATIVA III

VALORES DE TASAS

	HUAN-CORONEL	GUAMINI	GENERAL	DAIREAUX
	GUELÉN	SUAREZ	LAMADRID	

MARCAS Y SEÑALES

ACTUAL	1,7	1,9	3	2,7
PROYECTADA	2,02			
PORCENTAJE VARIACIÓN		18,82	6,32	-32,67 -25,19

RED VIAL

ACTUAL	3	4,29	3	3,48
PROYECTADA	3,53			
PORCENTAJE VARIACIÓN		17,67	-17,72	17,67 1,44

**ANTECEDENTES PROYECTO CREACIÓN DEL PARTIDO DE HUANGUELÉN**

**DETERMINACIÓN TASA RED VIAL**

ALTERNATIVA III

PARTIDOS	CORONEL	GUAMINI	GENERAL	DAIREAUX
HUAN-				
CONCEPTOS	SUAREZ	LAMADRID	GUELÉN	

TOTAL HECTÁREAS	600.683,00	482.684,00	481.137,00
	382.747,00		

HECTÁREAS A CEDER		75.000,00	70.000,00	21.000,00	
35.000,00	201.000,00				
HECTÁREAS REMANENTES		525.683,00	412.684,00		
460.137,00	347.747,00				
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN		12,49	14,5	4,36	9,14
TASA ANUAL POR HECTÁREA		\$ 3,00	\$ 4,29	\$ 3,00	\$ 3,48
EMISION MAXIMA TEORICA	1	\$ 225.000,00	\$ 300.300,00	\$	
63.000,00		\$ 121.800,00	\$ 710.100,00		
VALOR MEDIO POR HECTÁREA	2				\$ 3,53
EMISION MAXIMA ESTIMADA	3				\$
666.958,00					
COBRABILIDAD DEL EJERCICIO		75%	65%	70%	70%
COBRAB. EJERC. ANTERIORES		20% S/EJ.	20% S/EJ.	20% S/EJ.	20% S/EJ.
20% S/EJ.	20% S/EJ.				
MENOR/MAYOR RECAUDAC.					
A) DEL EJERCICIO		-\$ 158.625,00	-\$ 183.483,00	-\$ 41.454,00	-\$
80.144,00	\$ 466.871,00				
B) DEL EJERCICIO ANTERIOR		-\$ 31.725,00	-\$ 36.697,00	-\$	
8.291,00	-\$ 16.029,00	\$ 933.774,00			

ACLARACIONES: 1: HECTÁREAS A CEDER POR TASA ANUAL  
 2: EMISION MAXIMA TEORICA SOBRE TOTAL HECTÁREAS  
 3: 94% DE LA EMISION MAXIMA TEORICA POR VALOR POR HECTÁREA. EL 6 % RESTANTE SE CONSIDERA OCUPADO POR CAMINOS, POBLADOS, ETC.

**CAPÍTULO V**

**ACTUALIZACIÓN DE "HIPÓTESIS TERRITORIALES PARA HUANGUELÉN"**

**Introducción:**



El presente informe se realiza con el fin de actualizar los datos obrantes en el trabajo realizado por el Dr. Horacio Bozzano y la Profesora Lilian Lértora, con fecha Julio de 1996, que les fuera encomendado por el Ministerio de Gobierno de La Provincia de Buenos Aires, Subsecretaria de Asuntos Municipales, titulado "Hipótesis Territoriales para Huanguelén"; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la realización del mismo.

A continuación enunciamos los títulos, de la "Primera Parte" de dicho trabajo, que serán objeto del presente, para su posterior desarrollo con sujeción a la premisa antes indicada.

Actores Oficiales y no Oficiales (2.4).

Datos demográficos de la localidad. (3.2).

La localidad y las funciones urbanas (3.3).

El desarrollo de obras y acciones por parte de la sociedad local (3.4).

La incipiente actividad industrial (3.5).

Consulta popular (Nuevo Ítem)

Factibilidad Económica.

1.- Actores Oficiales y no oficiales:

En este acápite haremos mención a los nuevos organismos e instituciones oficiales y no oficiales de mayor relevancia, que se han creado en el ámbito local desde 1996 en adelante:

**ÁMBITOS OFICIALES:**

Estos los subclasificaremos en nacionales, provinciales y municipales:

Nacionales: Se creó la oficina de Anses, y se modificaron las atribuciones funcionales de PAMI, que dejó de ser corresponsalía para pasar a ser agencia.

Provinciales: Se creó la oficina de Arba, la nueva sede de IOMA, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como también el Centro de Formación Profesional N°402, el Centro de Estimulación Temprana y el Taller Protegido de Producción.

Municipales: Se creó el único Frigorífico Municipal de toda la provincia, que desarrolla como actividad la faena de vacunos y porcinos. Cuenta con 14 empleados, es de categoría B, lo que le permite ofrecer sus servicios a toda la provincia. También se creó "Eco Huanguelén" (Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos), originada a partir de una iniciativa de los alumnos del 2º año de polimodal de la EEM N° 3. A demás se creó una nueva sede de Bromatología Municipal, y el Centro Cultural Huanguelén.

**ÁMBITOS NO OFICIALES**

Las industrias e instituciones más destacadas son:

La Sociedad Rural Huanguelén, cuyo antecedente es la Cámara Rural de Huanguelén.

O.J.A.H. (Organización de Jóvenes por la Autonomía de Huanguelén) se trata de un grupo de jóvenes autoconvocados que surge en el año 2007, con el fin de reclamar la realización de numerosas obras públicas y puntualmente por la repavimentación del destruido acceso local. Actualmente tiene como principal objetivo trabajar en todas las cuestiones relativas a unificación territorial de la localidad, para lograr la creación del municipio de Huanguelén. Cuenta con las siguientes filiales: La Plata, Bahía Blanca, Buenos Aires y Huanguelén.

Industrias: Huagro S.A. y EMEL (que serán desarrollados en el título "La Insipiente actividad industrial" punto 5 del presente)

ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas-Ex Cooperativa Agrícola).

Medios de comunicación: FM Universal, FM Espacio, Cable Visión Sucursal Huanguelén, Periódico "La Opinión de Huanguelén".

El Centro de Comercio de Huanguelén que actualmente depende en forma organica de la Cámara Argentina de Comercio.

También se crearon: LIPOLC, Jardín Maternal, ADISCA, y Foro Cultural.

## 2. -Datos demográficos de la localidad. (3.2)

El siguiente cuadro indica los datos demográficos de la localidad teniendo en cuenta los censos de 1991, 2001 y 2010.

Información	Variación Intercensal						
	1991	2001	2010	%	1991/2001	1991/2010	2001/2010
Total población		4973	4955	5110	-0,36%	2,75%	3,13%
Casas censadas			2019	81,74%			
Casas sin censar			451	18,26%			
Total de casas			2470	100,00%			

## 3.-La localidad y las funciones urbanas (3.3).

Funciones Urbanas:

Indicaremos en este apartado los cambios producidos en las siguientes funciones urbanas:

Sanitaria: el Hospital Municipal "Lucero del Alba", es el único efector de salud (Nivel 2) en la provincia de Bs. As., que brinda servicios a una comunidad de más de 5000 habitantes, a la que se agrega una amplia zona de influencia que comprende a los distritos de Guaminí, Daireaux, y Lamadrid.

La actividad se complementa con profesionales particulares (Médicos: Clínicos, Pediatras, Ginecólogos, Oftalmólogo, Traumatólogo, Nutricionista, Urólogo, Cardiólogo, Neurologo, Dermatóloga, Alergista; Psicólogos, Fonoaudiólogos, Bioquímicos; Farmacéuticos; Odontólogos; Ecógrafos; Radiólogos; Podólogos; Óptico.

Además cuenta con un Instituto Radiológico y servicios de enfermería.

Educativa: en la localidad hay un Instituto de Formación Docente, un Centro de Formación Profesional, dos escuelas secundarias, y cuatro escuelas primarias (dos



comunes, una de adultos y una especial), dos jardines de infantes, un jardín maternal y un Centro de Estimulación Temprana.

Transporte público: debemos mencionar que a la ya existente línea a Capital Federal, se incorporó una nueva línea de transporte público de pasajeros a La Plata.

Social: Se creó el "Taller Protegido de Producción" que tiene como objetivo principal brindar oportunidades de participación ocupacional remunerada y adaptada para las personas con discapacidad, también cuenta con actividades recreativas. En materia de producción cuenta con la única fábrica de pastas de la localidad, panificación y pastelería artesanal.

En el sector de Taller se producen bolsas de polietileno, bolsas de mandados ecológica, trapos de piso, trapos rejilla, escobillones, delantales y repasadores.

En el sector de carpintería, se hacen muebles rústicos con madera reciclada.

Cultural: Se creó el centro cultural, que desarrolla distintas actividades artísticas, en lo musical, teatral, danzas y artes plásticas.

Además se creó el Foro Cultural local.

Recreación y esparcimiento: se creó la Escuela Municipal de Deportes.

Servicios Urbanos:

Obra provisión de gas natural:

La obra comenzó el 12 de Marzo de 1997 bajo la denominación "Provisión de Gas Natural". Actualmente la localidad cuenta con una totalidad de 1100 conexiones a la red de gas domiciliaria, cuya extensión de es 22.003 metros.

Desagües cloacales

Esta obra es realizada en el año 1997. Abarcando 82 manzanas, de las cuales 22 se encuentran cubiertas totalmente, 23 solo en un 75 %, 21 en el 50% y 16 manzanas en el 25%, quedando sin alcance 147 manzanas del total de la localidad.

Terminal de Ómnibus:

Inició sus actividades en el año 1998, siendo punto de encuentro y lugar de partida hacia los diferentes destinos de los servicios de empresas de transporte de pasajeros. Entre ellas, Pullman Gral. Belgrano, El Rápido y Ubamba viajes.

Nuevos Barrios:

Barrios:	Año	Viviendas.
Autoconstrucción 2	1996	22
Solidaridad 1	1998	20
Solidaridad 2	1999	10
Federal 1	2007	52
Federal 2	2009	62

Red vial local:

En la actualidad cuenta con un total de 134 calles pavimentadas, y exceptuando las calles correspondientes al distrito de Guamini, la recolección de residuos alcanza a un total de 395 calles de las cuales 245 cuadras cuentan alumbrado público.

4.-El desarrollo de obras y acciones por parte de la sociedad local (3.4).

Cooperativa Eléctrica de Huanguelén

En Marzo de 1995 la Municipalidad de Coronel Suárez contrata en forma directa a la Cooperativa Eléctrica local para la construcción de 20 unidades habitacionales en la localidad, mediante la operatoria Plan Solidaridad II. Para esta obra la Cooperativa empleo mano de obra netamente local lo que generó una ocupación de 30 personas a lo largo de un año. Lo mismo ocurrió con la provisión de los materiales ya que se compró todo en la localidad.

En agosto de 1996 se implementó el Servicio Satelital de Información Meteorológica siendo el mismo una herramienta muy utilizada por el sector agropecuario.

El 5 de Enero de 2000 se puso en marcha el Servicio de Internet siendo en sus comienzos con sistema de antenas inalámbricas, posteriormente, se planificó una red de fibra óptica abarcativa de toda la planta urbana, la misma se está construyendo en su red troncal y ya tiene conectados 150 asociados habiéndose reubicado las antenas inalámbricas que fueron remplazadas por la fibra óptica.

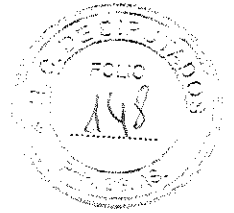
Actualmente el servicio de Internet por banda ancha se presta a 404 asociados con perspectiva de un importante crecimiento, prueba de ello es la lista de inscriptos que superan los 250.

La Cooperativa creó un sistema de préstamos solidario que con el aporte voluntario de los asociados posibilita que 10 jóvenes Huanguelenenses puedan solventar, en parte, los gastos que el desarrollo de los estudios le genera. Este sistema de préstamos tiene la particularidad que el joven, una vez recibido e insertado laboralmente, comienza a devolver lo que la comunidad, a través de la cooperativa, le brindó. En este momento el sistema se retroalimenta con la devolución de los ya egresados.

El motivo original del surgimiento de la Cooperativa Eléctrica continúa siendo su principal actividad medida en términos costos y gastos operativos. Sobre una total anual de \$ 1.164.306, la Sección Energía Eléctrica representa el 75.7% del total. El 24.3% restante se distribuye entre las siguientes Secciones: Agua Potable 7.8%, Servicios Sociales 6.8%, Gas Envasado 4.9%, Otros Servicios Cooperativos 2.6% y Servicio de Construcción de Viviendas 2.2%.

En lo relativo a la electrificación rural, podemos observar en la siguiente tabla que Coronel Suárez concentra el 72.7% de los usuarios rurales de los cuatro Partidos, el 60% de la energía facturada en Kwh. y el 62.6% del importe facturado en pesos sin gravamen.

A continuación, se detalla en un cuadro comparativo, los usuarios, la energía e importes por distrito.



PARTIDO	Nº de usuarios	Energía facturada (KWh)	Importe facturado sin gravámen (\$)
C. Suárez	135	492.000	93.296,92
Guaminí	50	270.817	47.421,87
Daireaux	25	13.418	2.996,66
Gral. Lamadrid	13	42.787	5.224,23

**El Centro de Jubilados y Pensionados:**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Huanguelén, cuenta con una sede social y con un anexo en el que se desarrollan actividades recreativas para toda la comunidad. En este último se prestan los siguientes servicios: clases de gimnasia, de danzas folclóricas, de teatro, de nutrición, de prevención de enfermedades; talleres de memoria y atención, entretenimientos, manualidades, computación e internet; viajes de turismo (particulares, sociales y de PAMI); servicios de enfermería, pedicura, odontología, ortopedia, peluquería; charlas de interés común dictadas por profesionales; alquiler del salón para reuniones sociales. Colabora con la entrega de los bolsones alimentarios del programa pro bienestar del PAMI.

Actualmente cuenta con más de 600 socios.

**Hogar de ancianos "Horacio Carlos Cook".**

Es una institución sin fines de lucro, netamente Huanguelenense, que surgió en la década del ochenta por un grupo de damas que vieron la necesidad de contar en esta localidad con un lugar para los mayores. Este emprendimiento despertó la admiración y entusiasmo del Sr Horacio Carlos Cook, quien se hace cargo del costo de la terminación de la obra, convirtiéndose en el principal benefactor, es por ello que la comunidad decide homenajearlo dándole su nombre.

En la actualidad la absoluta responsabilidad de la institución es de los socios, representados por la comisión directiva de la cooperadora y el personal que efectúa el trabajo diario; que entre empleados estables, profesionales y prestadores de servicio ascienden a 34 personas que brindan atención aproximadamente a 45 residentes.

En lo financiero esta institución se sostiene con los convenios realizados en su oportunidad con PAMI, también con la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de la Tercera Edad (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social), honorarios de residentes en calidad de privados, y con el apoyo de la comunidad.

El Hogar de Ancianos "Horacio Carlos Cook" cuenta con las mejores calificaciones que realiza PAMI en forma periódica, convirtiéndose en uno de los hogares modelo de la provincia de Buenos Aires.

**5.- La incipiente actividad industrial (3.5)**

La misma está generada por la gran influencia que ejerce la principal actividad económica de la comunidad, nos referimos a la agrícola ganadera, que como podrá comprenderse, al encontrarse la población enclavada en el corazón de la provincia y por





199

ende, de la pampa húmeda, las tierras que rodean a la misma permiten sembrar distintos cultivos, entre ellos: trigo, maíz, girasol y mayoritariamente soja; así como también la cría de ganado vacuno, siendo en esta actividad muy renombrada la localidad por sus cabañas "Gue Glen".

Asimismo antes de desarrollar este apartado no queremos dejar de mencionar la situación actual de "La Oleaginosa de Huanguelén" (LOH):

Esta gran fuente de trabajo, generadora de gran actividad económica para toda la localidad, que distinguía a Huanguelén, siendo reconocidos sus productos en el todo el País, y por ende motivo de orgullo para todos los huanguelenenses, ha visto cerrar sus puertas.

Ello ha acontecido en la década del '90, años de profunda crisis en el País, que determinan la quiebra y cese de sus actividades por parte de la última firma propietaria de origen Huanguelenense, para más tarde ser comprada por una compañía foránea, que la explota hasta llegados los años 2004/05, en los que se decide proceder a su cierre definitivo, posterior desguase y traslado al distrito de Bolívar, aduciendo estado de crisis. Huagro S.A.

Se trata de una empresa líder en el país en productos insecticidas. En sus distintas presentaciones, cebo en pellets, polvo, semillas y jeringas en gel, brinda soluciones para satisfacer todas las necesidades del mercado. Dentro del proceso de integración del MERCOSUR, Huagro S.A. apunta a insertarse en nuevos mercados con el objetivo de ganar nuevos espacios y posicionarse como marca líder en el área de insecticidas y forestales. Para lo cual continúa con el desarrollo de nuevos productos de acuerdo a los nuevos desafíos y necesidades del sector, tales como hormiguicida líquido, mata bichos bolita y molusquicida en gel. Huagro S.A dispone en Huanguelén plantas y sectores rigurosamente controlados y preparados para cada uno de los productos:

Planta de almacenaje: Compuesta por 24 silos de 3.200 toneladas de capacidad y una celda con 5.000 Tt. Totalmente automatizada, con controladores "tesma" de temperatura, en sus distintos niveles y equipos de aireación necesarios.

Planta procesadora de semillas: Allí es donde se encuentra una máquina Chamena, con discos limpiadores y cernidor; así como una máquina Lazzati con todos sus accesorios. Dentro de este sector, preparado y al servicio del productor para la calificación y limpieza de todo tipo de semillas, cuenta con una mesa rectangular limpiadora por peso específico.

Sector venenos líquidos: Cuenta con una llenadora de frascos con la correspondiente etiquetadora.

Planta de fraccionado: Tolvas para el envasado, fraccionado y empaquetado en la diversidad de presentaciones de los distintos productos que se fabrican en la Planta. Asimismo, cuenta con un horno de secado y un molino.



Planta pelletizadora: Son dos y están compuestas por una Pelletera Frimap, una Torre de Enfriamiento, una Mezcladora, varias Norias y una turbina elevadora semiautomática. En esta planta se fabrican con distinta matricería: Huagromirex "C", HuagroBabotox, HuagroRat, Bolitox. Capacidad/Hora: 360 Kilos.

Planta elaboradora de polvo insecticida Huagrohomix: Compuesta por un Mezclador de acero inoxidable con una capacidad de 1.000 kilos. Una Cinta Elevadora, una Tolva con dos balanzas electrónicas, un horno p/termocontraible.

Taller mecánico: Instalaciones con distintas herramientas para mantenimiento exclusivo de la planta.

Oficina Administrativa y comercial: Cuenta con un laboratorio altamente equipado para la realización de controles y pruebas que garantizan la calidad de los productos. El equipo de trabajo, actualmente, está compuesto por 27 empleados estables.

#### EMEL

Los comienzos de EMEL datan de 1977, año en que la firma PEREZ-ERROBIDART e hijos dan origen a una empresa familiar dedicada a la industria metalúrgica. Por ese entonces, la producción estaba dedicada principalmente a la fabricación de silos semilleros, estableciendo una línea de trabajo ligada al agro y la industria que se mantienen hasta nuestros días.

En 1983, incorporó maquinarias indispensables para este tipo de industria (plegadora, guillotina y máquinas menores), lo que le permitió dar mayor impulso a su producción, además de diversificar notablemente la línea de productos. De este modo, a los tradicionales silos semilleros fue sumándose la fabricación de acoplados, acoplados tanques, sinfines, norias, carrozados, silos con capacidad de almacenaje a criterio del productor y otros artículos. Pero, sin duda, el salto más importante se produjo con la realización de las primeras plantas de silos "llave en mano".

Estas incorporaciones, sumadas a una actividad productiva en constante crecimiento, hacían imprescindible la necesidad de aumentar el espacio físico que la empresa poseía en esos momentos. Por esa razón, en 1998, la firma adquiere un nuevo predio, con una superficie total de dos hectáreas, donde se construye el nuevo y actual taller de silos EMEL, de 2400 m<sup>2</sup>.

Cuenta actualmente con 50 empleados operarios estables y otros 45 contratados temporalmente.

#### 6.-CONSULTA POPULAR:

##### Informe voto electrónico

El domingo 19 septiembre del año 2004 se realizó en Huanguelén una consulta popular no vinculante, denominada técnicamente "plebiscito", con la intención de que la ciudadanía se exprese mediante el voto popular directo respecto a la autonomía de Huanguelén. En esta oportunidad, estaban habilitados para emitir sufragio 3.600 personas, según padrón electoral vigente por ese entonces.



El sistema de elección fue por medio de voto electrónico, el cual consistió en 6 urnas electrónicas distribuidas de a dos por institución educativa donde los electores concurren a votar. Cada una de ellas contenía el padrón de la mesa correspondiente y era entregada al presidente de cada una de las mesas junto con un sobre lacrado que contenía el certificado de autenticidad, más la clave y contraseña para activarla. El servicio fue brindado por la entidad TELPIN Cooperativa de Pinamar.

Las opciones de elección fueron:

Botón 1: Color verde: Voto por la autonomía de Huanguelén;

Botón 2: Color rojo: Voto por pertenecer al partido de Coronel Suarez;

Botón 3: Color Azul: Voto por pertenecer al partido de Guaminí;

Botón 4: Color Violeta: Voto por pertenecer al partido de Lamadrid;

Botón 5: Color Marrón: Voto por pertenecer al partido de Daireaux;

Botón 6: Color Blanco: Voto en blanco.

La jornada electoral fue ininterrumpida y constante, y los horarios de votación fueron de 8:00 hs. a 18:00 hs.

Los resultados obtenidos fueron:

	Cantidad de Votos	Porcentuales	
	Total de votantes	Votos/Votantes	Votos/Padrón
Padrón habilitado	3600		
Autonomía de Huanguelén	2312	98,30%	64,22%
Pertenecer a Coronel Suarez	20	0,85%	0,56%
Pertenecer a Guaminí	2	0,09%	0,06%
Pertenecer a Lamadrid	2	0,09%	0,06%
Pertenecer a Daireaux	7	0,30%	0,19%
En blanco	9	0,38%	0,25%
Sin voto	1248	34,67%	

## 7.-FACTIBILIDAD ECONOMICA-FINANCIERA

### Consideraciones generales

El presente capítulo de viabilidad económico-financiera ha sido elaborado con el objeto de proporcionar a los agentes pertenecientes e interesados en la creación del nuevo distrito de Huanguelén una visión general y objetiva de los aspectos del proyecto en cuestión, enfocado desde un punto de vista social, técnico y económico, proporcionando así información oportuna y precisa.

El método empleado es el de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, donde reúne a todos los flujos de ingresos y gastos (corrientes y de capital) dentro de un mismo estado financiero para un período determinado. Es importante saber que el reporte del estudio de factibilidad no es una propuesta proyecto, es simplemente una evaluación de la factibilidad de creación y sustentabilidad del municipio de Huanguelén, disminuyendo de este modo el nivel de incertidumbre existente.

La información necesaria para la elaboración de este informe, tienen como origen las siguientes fuentes:

- Delegación Municipal Huanguelén;
- Cooperativa Electricidad y otros Servicios Públicos de Huanguelén;
- Municipalidad de Coronel Suarez, Guaminí, Daireaux y General Lamadrid;
- Dirección Provincial De Coordinación Económica, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; y
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

#### Cálculo de recursos Huanguelén

En este apartado se expondrá los recursos posibles del distrito de Huanguelén expuestos en forma detallada. Dichos valores son inferidos por medio de la información brindada por las fuentes consultadas, que entre otras son:

Presupuestos Municipales de los distritos de Coronel Suarez, Guaminí, Daireaux y General Lamadrid para los años 2010 y 2011;

Leyes 10.559, 13.010, 13.163, 13.863 y 13.976;

Información brindada por la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica referida a transferencias realizadas en el año 2010 y 2011.

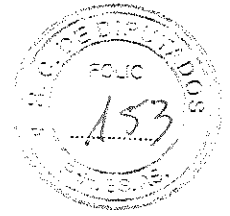
La estructura del cálculo se forma en 2 partes fundamentales, que se conceptualizan del siguiente modo:

1. Ingresos Corrientes;
  - 1.1 Ingresos Tributarios;
  - 1.2 Ingresos No Tributarios;
2. Ingresos de Capital;
  - 2.1 Ingresos de operación;
  - 2.2 Recursos Propios de Capital.

Por lo tanto, se indica que del estudio y análisis realizados, los valores arribados son:

#### CALCULO DE RECURSOS HUANGUELÉN

- Ingresos Corrientes
- Ingresos Tributarios
- Coparticipación de impuestos
- Coparticipación Pcial. De Impuestos Ley 10.559 \$ 7.957.530,84
- Imp. Inmobiliario Rural (libre disponibilidad) \$ 53.637,72
- Total Coparticipación de impuestos \$ 8.011.168,56
- Otros tributos
- Coparticipación Ley 11.969 \$ 77.551,78
- Coparticipación Casino y prode \$ 44.678,90
- Coparticipación Producido Bingo \$ 44.678,90
- Coparticipación Canon V.T.V. \$ 116,20



- Imp. A los Ingresos Brutos \$ 79.425,44
- Patente Automotor
- Patente Automotor del ejercicio \$ 73.710,00
- Patente Automotor del ej. Anterior \$ 20.336,25
- Recupero Deudas provinciales \$ 0,00
- Tasa Inspección veterinaria Frigorífico \$ 580,00
- F.Fortalec. Recursos Municipales ley 13.850 \$ 389.657,09
- Fondo Municipal de Inclusión Social \$ 79.323,49
- Fondo Fort. Servicios Municipales \$ 192.784,94
- Total Otros tributos \$ 1.002.842,99
- Total Ingresos Tributarios \$ 9.014.011,55
- Ingresos No tributarios
- Tasas
- Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública
- Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública del ej. \$ 389.072,99
- Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública del ej. Ant. \$60.339,50
- Alumbrado cobrado por terceros \$ 75.004,00
- Conservación, reparación y mejoramiento red vial municipal
- Conservación, reparación y mejoramiento red vial municipal del ej. \$ 797.914,43
- Conser., rep. y mejoramiento red vial municipal del ej. Ant. \$ 71.650,06
- Habilitación de Comercios e industrias \$ 2.503,87
- Inspección de seguridad e higiene
- Inspección de seguridad e higiene del ej. \$ 64.198,42
- Inspección de seguridad e higiene del ej. Ant. \$ 14.148,40
- Control de marcas y señales \$ 254.999,47
- Tasas por servicios varios \$ 1.030,00
- Servicios Sanitarios
- Servicios sanitarios del ej. \$ 209.769,17
- Servicios sanitarios del ej. Ant. \$ 36.854,24
- Servicios asistenciales \$ 264.678,40
- Por uso y servicio de Faena \$ 61.230,00
- Total Tasas \$ 2.303.392,95
- Derechos
- Espectáculos públicos \$ 245,00
- Publicidad y propaganda \$ 180,00
- Derecho de ocup. O uso de esp. Pcos. \$ 2.619,84
- Cementerio \$ 34.128,34



- Patentes de rodados \$ 9.048,00
- Derechos de construcción \$ 4.561,20
- De oficina \$ 51.391,20
- De uso de playas y riberas \$ 249,00
- Total derechos \$ 102.422,58
- Multas
- Multas por contravenciones \$ 1.450,00
- Infracción a las obligaciones fiscales \$ 103.320,00
- Infracciones de tránsito \$ 32.480,00
- Total Multas \$ 137.250,00
- Otros
- Ingresos Varios \$ 82.823,15
- Total Otros \$ 82.823,15
- Total Ingresos No tributarios \$ 2.625.888,68
- Ingresos de operación
- Venta Bruta de Bienes \$ 1.498,00
- Total Venta bruta de Bienes \$ 1.498,00
- Total Ingresos de Operación \$ 1.498,00
- Recursos propios de Capital
- Contribución por mejoras
- Gas \$ 89.745,00
- Cloacas \$ 44.673,20
- Cordón Cuneta \$ 17.696,00
- Pavimento \$ 39.200,00
- Obras de iluminación \$ 3.469,31
- Total Contribuciones por mejoras \$ 194.783,51
- Total recursos propios de Capital \$ 194.783,51
- Total General \$ 11.836.181,74

Es importante mencionar que para la estimación y definición de los valores arriba mencionados se consideró oportuno utilizar un criterio conservador, evitando de este modo una sobreestimación de los mismos.

#### Presupuesto de gastos

En esta sección se mostrará a cuánto ascienden las estimaciones de las erogaciones de los conceptos más importantes que conforman el Presupuesto de Gastos, tomando como referencia lo gastado por los 4 municipios implicados más los incrementos que se consideran necesarios.



Pero para el caso de remuneraciones, sueldos, salarios y cargas sociales se anualizaron los gastos que efectivamente viene realizando la Delegación de Huanguelén en este rubro y se agregaron las nuevas instituciones que tendría el nuevo municipio.

A continuación, en el cuadro de presupuestos de gastos, se muestra un detalle de la conformación de este componente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

- Gastos
- Gastos corrientes
- Gastos de consumos
- Remuneraciones
- Sueldos, salarios y Cs. Soc. \$ 6.962.875,81
- Prestaciones Sociales
- Total Remuneraciones \$ 6.962.875,81
- Bienes y Servicios
- Bienes de consumo \$ 1.899.678,04
- Servicios no personales \$ 1.176.925,93
- Total Bienes y Servicios \$ 3.076.603,97
- Total Gastos de consumos \$ 10.039.479,78
- Rentas de la propiedad
- Intereses
- Intereses por deuda \$ 42.550,27
- Total Intereses \$ 42.550,27
- Total Rentas de la propiedad \$ 42.550,27
- Transferencias corrientes
- Al sector privado
- Unidades familiares \$ 314.266,33
- Inst. Privadas sin fines de lucro \$ 269.939,34
- Total al sector privado \$ 584.205,67
- Total transferencias corrientes \$ 584.205,67
- Total gastos corrientes \$ 10.666.235,72
  
- Gastos de capital
- Inversión real directa
- Formación bruta de capital fijo
- Construcciones del dominio privado \$ 122.240,66
- Construcciones del dominio público \$ 153.193,40
- Maquinaria y equipo \$ 436.683,58
- Producción propia \$ 0,00



- Bienes y Servicios \$ 143.830,00
- Total formación bruta de capital fijo \$ 855.947,64
- Activos intangibles
- Total inversión real directa \$ 855.947,64
- Inversión finan.
- Concesión de préstamos de corto plazo \$ 10.000,00
- Total inversión financiera \$ 10.000,00
- Total gastos de capital \$ 865.947,64
  
- Aplicaciones financieras
- Inversión financiera
- Concesión de préstamos de largo plazo \$ 0,00
- Total Inversión financiera \$ 0,00
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos
- Disminución de otros pasivos \$ 85.124,29
- Disminución de cuentas comerc. A pagar \$ 66.874,90
- Amortización de la deuda interna \$ 0,00
- Total amort. De la deuda y disminución de otros pasivos \$ 151.999,19
- Total aplicaciones financiera \$ 151.999,19
- Total gastos \$ 11.684.182,55

Es importante mencionar que en el caso de los gastos se priorizo la estimación por sobre los valores normales en detrimento de ellos.

#### **Conclusión**

Luego de haber expuestos detalladamente el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del futuro distrito de Huanguelén, es momento de examinar la viabilidad financiera que poseerá el nuevo municipio.

#### **CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**

- Descripción
- Ingresos Corrientes
- Ingresos tributarios \$ 9.014.011,55
- Ingresos no tributarios \$ 2.625.888,68
- Ventas de Bs. y Ss.
- Ingresos de Operación \$ 1.498,00
- Rentas de la propiedad
- Transferencias Corrientes
- Total Ingresos Corrientes \$ 11.641.398,23
- Gastos Corrientes
- Gastos de consumo \$ 10.039.479,78





- Rentas de la propiedad \$ 42.550,27
- Impuestos directos
- Transferencias corrientes \$ 584.205,67
- Total gastos corrientes \$ 10.666.235,72
- Ahorro corriente \$ 975.162,51
- Recursos de capital
- Recursos propios de capital \$ 194.783,51
- Transferencias de capital
- Variación de la Inv. Financiera
- Total recursos de capital \$ 194.783,51
- Gastos de capital
- Inversión real directa \$ 855.947,64
- Transferencias de capital
- Inversión financiera \$ 10.000,00
- Total gastos de capital \$ 865.947,64
- Ingresos Totales \$ 11.836.181,74
- Gastos totales \$ 11.684.182,55
- Resultado financiero \$ 151.999,19
- Fuentes financieras
- Endeudamiento público \$ 0,00
- Aplicaciones financieras
- Inversión financiera \$ 0,00
- Amort. De la deuda \$ 151.999,19
- Total aplicaciones financieras \$ 151.999,19

Finalmente, a modo de conclusión, podemos afirmar que, en base a la información expuesta a lo largo de todo este trabajo, la futura Municipalidad de Huanguelén es viable financieramente.

Por las consideraciones vertidas se solicita la aprobación del Proyecto de Ley sometido a consideración de los señores legisladores.